

Of. No. 6/74.

11 de enero de 1974.

Sr. Dr. Rafael José Neri,  
Rector de la Universidad Central de Venezuela.  
Caracas, VENEZUELA.

Distinguido señor Rector:

Con su atenta comunicación de fecha 12 de diciembre próximo pasado, he recibido copia del telegrama dirigido al General Augusto Pinochet, Presidente de la Junta Militar de Chile, así como las copias de las resoluciones del H. Consejo Universitario de esa Universidad, en relación con los acontecimientos lamentables que han ocurrido en la República hermana de Chile.

En el próximo número de la Revista "Universidades" publicaremos una serie de resoluciones de las diversas universidades de América Latina, con relación a los lamentables acontecimientos que han afectado a la autonomía de las universidades chilenas.

Me es grato repetirme a usted muy atentamente.

Dr. Efrén C. del Pozo,  
SECRETARIO GENERAL

CORREO AEREO  
PARAVION

DIRECCION GENERAL

RECEIVED  
ENE 11 1974

ECP/hvl.

25 Aniversario  
PRIMER ORGANISMO DE  
INTEGRACION CENTROAMERICANA  
CSUCA  
1948 - 1973

Secretaría General

Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio"  
Apartado 37, San José, Costa Rica  
Cable: COSUCA - Teléfono 25-27-44

Ref. Programa-0051-74  
Ciudad Universitaria  
"Rodrigo Facio"  
21 de enero de 1974

Lic. Vinicio González  
Secretario General a.i.  
Confederación Universitaria  
Centroamericana (CSUCA)  
Su Oficina

Señor Secretario General:

En cumplimiento de la misión que me fue encomendada visité los días 31 de diciembre de 1973, 1, 2 y 3 de enero de 1974 la ciudad de Santiago de Chile, y los días 4, 5, 6 del último mes y año, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

La tarea de recabar información precisa y documentada sobre el estado actual de las universidades chilenas resulta prácticamente imposible, aún si se hubiese dispuesto de mayor tiempo. Las condiciones de abierta represión, de terror permanente impuestas por el gobierno militar en Chile han alterado por completo la vida total de la comunidad, interrumpiendo la normal comunicación entre Instituciones y personas. Por ello, las informaciones que es posible recoger son necesariamente fragmentarias y ellas mismas, en su parcialidad, reflejan parte de una dimensión general cuya reconstitución es, de hecho, imposible. Lo anterior no significa que las impresiones e informaciones parciales que puedan recogerse no permitan una visión del estado de las universidades chilenas.

Es necesario advertir, en el inicio de este informe, que debe hablarse en plural de la universidad chilena. La suerte corrida por las diversas instituciones de educación superior es distinta, aunque común para todas ellas el estatuto legal de universidad intervenida, bajo dirección y control militar y con supresión total de cuanto fue el fundamento de una vida universitaria anterior: elección de autoridades universitarias, libre acceso a la cátedra, cátedra libre, libertad de inscripción, organización gremial interna de los estamentos que conforman la casa de estudios (profesores, estudiantes, sector administrativo-laboral), etc.

La Junta de Gobierno nombró el 10 de octubre de 1973 Rectores-Delegados, militares todos ellos, para iniciar una vasta reorganización de las universidades, incluyendo en tal disposición hasta a la Universidad Católica de Santiago y Valparaíso y a la Universidad Técnica de Santa María, tradicional centro conservador de altos estudios técnicos. La legislación represiva ha autorizado a los Rectores-Delegados de la Junta Militar a concen



Pág. No. 2

Lic. Vinicio González

21 de enero de 1974

trar todo el poder decisorio anteriormente en manos de los Claustros Universitarios, autoridades colegiadas electas popularmente, y ha procedido a disolver todos los órganos administrativos y de decisión superior que contemplaba el sistema de gobierno de la Universidad. El Rector-Delegado tiene además amplia potestad disciplinaria, incluyendo la aplicación de sanciones de amonestación, suspensión, cancelación y expulsión de nombramientos de profesores y cancelación de matrícula para alumnos, pudiendo además iniciar procesos judiciales de orden penal, vale decir, enviar a la cárcel por simple denuncia a profesores, alumnos y empleados de la Universidad.

Desde el 11 de septiembre de 1973, es bien sabido por lo demás, se aplica de una manera sistemática una represión de hecho en contra de los ciudadanos chilenos y extranjeros que fueron partidarios del régimen anterior. De resultas de esta persecución, y de la aplicación combinada de las medidas internas promovidas por los Rectores-Delegados de la Junta Militar, se han creado condiciones que imposibilitan el normal funcionamiento de la Universidad. De hecho, puede decirse que las bases del orden democrático-liberal en que se fundamentaba su existencia, han sido liquidadas. Las universidades chilenas están siendo sometidas a una reorganización total de vasto alcance y de difícil precisión en estos momentos que permite suponer con fundada razón de que ha sido alterada en poco tiempo la mejor tradición universitaria del país. La Universidad chilena, símbolo del más abierto debate científico y político, centro rector de la cultura nacional, ha sido herida de muerte. La Casa de Bello, una de las más prestigiadas de América Latina ha sido probablemente junto con la Universidad Técnica del Estado las más afectadas. Convendría recordar que en las dos últimas elecciones internas de la Universidad de Chile los sectores adversos al gobierno de la Unidad Popular resultaron gananciosos, por lo que la represión abierta e indiscriminada resulta doblemente torpe.

Con el objeto de poder conocer con todo el detalle que es posible en las actuales condiciones el estado real de las universidades chilenas me entrevisté con varios profesores o exprofesores de ese país y logramos tener una reunión de conjunto en la que cuatro de ellos quedaron encargados de buscar información sobre la Universidad de Chile, la Universidad Católica, la Universidad Técnica del Estado y la Universidad Austral, de Valdivia. El compromiso de recabar los datos precisos y enviarlos a esta ciudad y/o a la Secretaría Ejecutiva de CLACSO fue bien establecido y se fijó la fecha límite del 30 de enero de 1974 para hacerlo.

Creo del caso subrayar la importancia de la decisión tomada por la Honorable Junta Directiva de la Confederación Universitaria Centroamericana en el sentido de hacer pública una denuncia, documentada y objetiva, acerca del estado y funcionamiento de las universidades chilenas. Por eso mismo,

Pág. No.3

Lic. Vinicio González

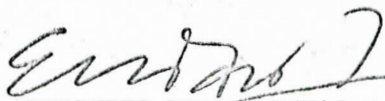
21 de enero de 1974

---

la denuncia debe ir más allá de la mera especulación política o del informe periodístico; a veces impreciso aunque oportuno. En este caso, el documento de las universidades centroamericanas debe estar respaldado por pruebas evidentes, con denuncia de hechos reales, reuniendo a la vez una serena objetividad con la denuncia indignada ante el más brutal represión de masas que ha conocido la América Latina.

De la manera más atenta, me permito sugerir que se proceda a nombrar una comisión redactora del documento final, una vez que se reciban los informes que deberán llegar de Santiago y Buenos Aires; que la denuncia del CSUCA esté patrocinada por UDUAL, a la que debe comprometerse también en la defensa de los colegas chilenos; y que la Secretaría Ejecutiva tome algunas medidas prácticas que planteo en memorandum aparte.

Sin otro particular, soy de usted su atento servidor,

  
EDELBERTO TORRES RIVAS  
Director

ETR:hps.



ESTUDIANTES CHILENOS QUE SUSPENDIERON SUS ESTUDIOS EN LAS UNIVERSIDADES DE CHILE, A CONSECUENCIA DEL GOLPE MILITAR.

- EDUARDO MUÑOZ SANDOVAL. Alumno de la Universidad Técnica del Estado, 2o. semestre de ECONOMIA, 17 años. SE ENCUENTRA EN CHILE.
- ARTURO INFANTE. Alumno de la Universidad de Chile, 9o. semestre de FILOSOFIA, 23 años. SE ENCUENTRA EN CHILE.
- DRINA BEOBIC DE INFANTE. Alumna de la Universidad de Chile, 8o. semestre de HISTORIA Y GEOGRAFIA, 23 años. SE ENCUENTRA EN CHILE.
- DARIO CONTADOR. Alumno de la Universidad Técnica del Estado, 2o. semestre de ECONOMIA, 19 años. SE ENCUENTRA EN CHILE.
- ORLANDO TORRICELLI CASTRO. Alumno de la Universidad de Chile, 6o. semestre de ESPAÑOL. SE ENCUENTRA TRANSITORIAMENTE EN MEXICO CON VISA PRO RROGABLE. (20 años).
- MARIANA SKOLNICK CHAMUDES. Alumna de la Universidad de Chile, 3o. semestre de ECONOMIA, 19 años. SE ENCUENTRA TRANSITORIAMENTE EN MEXICO CON VISA PRORROGABLE.
- M. ANGELICA MUÑOZ ASCUI. Alumna de la Universidad de Chile, 9o. semestre de HISTORIA Y GEOGRAFIA, 23 años. SE ENCUENTRA EN CHILE.
- ANGELA MEDINA MORENOS. Alumna egresada de la Escuela Preparatoria, 20 años, SE ENCUENTRA EN CHILE.
- ANTONIA GARCIA REYES. Alumna de la Universidad de Chile, 3o. semestre de ECONOMIA. SE ENCUENTRA EN CHILE.
- HERNAN LITTIN CUCUMIDES. Alumno de la Universidad de Chile, 2o. semestre de SOCIOLOGIA, 21 años, SE ENCUENTRA ASILADO EN MEXICO.
- JUAN ESTEBAN MARTINEZ BRISEÑO. Alumno de la Universidad de Chile, 8o. semestre de MEDICINA VETERINARIA, 28 años. SE ENCUENTRA ASILADO EN MEXICO.

Sr. Secretario General:  
de la Unión de Universidades de  
América Latina.

Dr. Efraim del POZO

Ciudad Universitaria.

MEXICO, D.F.

---

MEXICO

RECEIVED  
15/11/60  
SECRETARIA







EXCELSIOR

14 FEB. 1974

COMITÉ NACIONAL DE SOLI

INSURGENTES 1160-601

A LA OPINION PU

El Comité Nacional de Solidaridad y Apoyo a Chile hace del  
emitida por la Izquierda Chilena con motivo del aniversario de la

DECLARACION DE LA

conciencia política de las masas.

La gran burguesía y el imperialismo fueron, de este modo, fuertemente golpeados por el avance del pueblo. Su respuesta de clase ha sido el golpe fascista del 11 de septiembre pasado. La dictadura militar es su último recurso.

2—LA IRREUPCION DEL FASCISMO: SU NATURALEZA CRIMINAL, EXPLOTADORA Y DEPENDIENTE

La junta fascista rompe la institucionalidad que la burguesía creó y dijo defender. Asesina al Presidente de la República; clausura el Parlamento y las Municipalidades; interviene militarmente las Universidades; decreta la disolución de todos los partidos políticos populares sin excepción, confisca sus bienes y todos sus medios de expresión e incluso, somete a control a los partidos de derecha; suprime las libertades de prensa, de reunión y de petición y el derecho a huelga, ignora toda norma jurídica previamente consagrada.

Los trabajadores son privados de sus derechos más elementales, se decreta la disolución de la Central Unica de Trabajadores y se intenta prohibir el funcionamiento de los sindicatos. Sobre ellos se descarga el peso de la represión política y económica, que se extiende, en marcha sincronizada, llevando el retroceso social, la miseria y la incertidumbre a capas sociales cada vez más amplias de la población.

La política económica oficial intenta restablecer el carácter monopólico de la estructura productiva y financiera, para hacer posible a los grandes empresarios nacionales y extranjeros reiniciar un proceso de acumulación basado en un grado cada vez mayor de explotación. Esta tarea demoledora y destructiva se ejecuta reduciendo los salarios reales y generando, ya sea por persecución ideológica o por la mecánica de la recesión económica, la más elevada tasa de desocupación conocida hasta hoy. La redistribución de ingresos en favor del gran capital a costa de la masa trabajadora y de amplios sectores medios, es implacable. La acción desesperada por poner en marcha mecanismos financieros externos que alivien la situación de medios de pago al exterior, se desarrolla sobre la base del entendimiento con monopolios internacionales, de la desnacionalización de varias industrias y de la búsqueda de algún disfraz para entregar el control real del cobre chileno, a los grandes consorcios norteamericanos.

La jornada laboral es alargada arbitrariamente estableciendo un verdadero sistema de trabajo forzado. Bajo la amenaza de la muerte, la tortura, la prisión o la cesantía se intenta imponer nuevas normas sobre "productividad" a centenas de miles de mineros, campesinos, obreros, técnicos y profesionales. Sistema tan brutal no

Hace ya cinco meses, el pueblo de Chile vive bajo una despiadada dictadura fascista. Invadido por sus propias fuerzas armadas, Chile es hoy una larga franja de tierra ensangrentada donde miles de patriotas son asesinados, torturados, privados de su libertad, expulsados de las escuelas y las universidades, implacablemente perseguidos y privados del derecho a subsistir mediante un trabajo digno. La camarilla armada que ha usurpado el gobierno piensa, con su brutalidad, poder destruir al pueblo y acallar la voz, siempre generosa y valiente, de un Chile que sufre.

No logrará su objetivo. El pueblo de Chile exhibe una larga y heroica historia de lucha y unidad. La escribieron con su sangre y su combate social José Manuel Balmaceda, el patriota antimperialista; Luis Emilio Recabarren, líder de la clase obrera; Pedro Aguirre Cerda, maestro de escuela democrático y visionario; Salvador Allende, primer Presidente auténticamente popular de Chile, consecuente revolucionario y héroe de la lucha por la independencia de los pueblos.

Esta tradición es hoy día recogida por quienes luchan contra la dictadura desafiando la represión y el terror. Se organiza y crece el combate de nuestra patria contra los que quieren arrasarla. Los militantes de la izquierda chilena, que transitoriamente estamos en el exterior, somos parte activa de este combate cuya dirección se encuentra dentro del país. Nos hemos reunido y acordado hacer pública esta declaración en la fecha de un nuevo aniversario de la fundación de la Central Unica de Trabajadores de Chile como un homenaje a nuestra clase obrera y a todos los trabajadores chilenos.

1—SIGNIFICADO DEL GOBIERNO POPULAR

Los tres años de gobierno de la Unidad Popular representaron un cambio profundo e histórico para la sociedad chilena. La nacionalización de la propiedad de los monopolios transnacionales y el desarrollo de una política internacional realmente independiente y soberana, enfrentó al pueblo chileno con el imperialismo norteamericano. La expropiación de los grandes latifundios desarrolló la presencia del campesinado como fuerza social y productiva. La formación del área de propiedad social industrial y la estatización del sistema financiero desplazaron de su rol rector a la burguesía monopólica. La incentivación de múltiples formas de participación popular en el aparato productivo y administrativo y el surgimiento de nuevas organizaciones populares de base, permitieron el desarrollo de un movimiento social caracterizado por una elevada



✓ 9  
14 FEB. 1974

EXCELSIOR  
EL PROGRESO DE LAS AMÉRICAS

# SOLIDARIDAD Y APOYO A CHILE

TELEFONO 575-41-94

## DECLARACION PÚBLICA:

conocimiento de la opinión pública mexicana la declaración fundación de la Central Unica de Trabajadores de Chile.

París, 12 de Febrero de 1974

## IZQUIERDA CHILENA

consigue, sin embargo, ningún aumento sustancial en la producción de minerales exportables y en el campo, se produce la peor cosecha de cereales que se registra en la historia del país.

En única declaración pública, la Junta anuncia que 1974 será "el peor año en la historia de Chile" y plantea, con el respaldo de los fusiles, que toda la población deberá realizar "sacrificios". Al mismo tiempo, sin embargo, derrocha los pocos recursos de que dispone el país, destinando el más alto porcentaje del Presupuesto Nacional jamás conocido a gastos militares, es decir, a la mantención del aparato de terror y a la adquisición de nuevo y moderno armamento que le permita reprimir con mayor brutalidad al pueblo, fortalecer el nuevo eje constituido

con el subimperialismo brasileño y justificar las ensoñaciones geopolíticas del jefe de la Junta.

La Junta aísla a Chile de naciones tradicionalmente amigas y hace entregada al imperialismo norteamericano. Abre las puertas del país, a la voracidad de consorcios transnacionales de negra trayectoria. Desconoce el derecho de asilo y protección, viola el fuero diplomático, asesina disparando al interior de misiones diplomáticas acreditadas en Chile. No puede, en fin, impedir que su carácter fascista proyecte su imagen sangrienta hacia el exterior.

### LAS TAREAS MAS URGENTES DE LA SOLIDARIDAD

Las fuerzas que representan el movimiento popular y revolucionario chileno se han esforzado desde un principio en llevar a la práctica el imperativo de esa unidad. Este proceso de fortalecimiento unitario ha tenido también su expresión entre los chilenos que estamos fuera del país. Ya en diciembre último, en una declaración emitida en Roma por todos los partidos y movimientos de izquierda, hicieron pública su decisión de aunar esfuerzos para llevar a buen término las tareas destinadas a respaldar y desarrollar el amplio movimiento de solidaridad surgido en todo el mundo para con la lucha del pueblo chileno.

Ahora damos un paso adelante. Avanzando en el camino de la unidad, hemos decidido establecer una coordinación permanente de la izquierda chilena en el exterior. Ponemos así en manos de los trabajadores y del pueblo de Chile, así como en las manos de las fuerzas revolucionarias y progresistas de todo el mundo un instrumento más eficaz para hacer frente a las exigencias del momento actual.

Firman →

UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA

SECRETARIA GENERAL

Dirección Cablegráfica: UDUAL

Apartado Postal 70232

Tels.: 48-97-86

48-65-00 Ext. 409

Ciudad Universitaria

México 20, D. F.

18 de marzo de 1974.

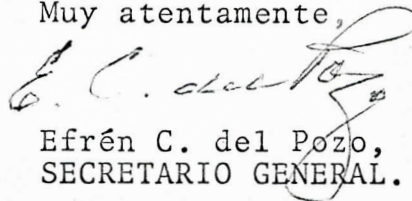
Of. No. 76/74.

Distinguido señor Rector:

Con motivo de la situación que se ha presentado en las Universidades de Chile, hemos recibido comunicaciones de varios Profesores que ofrecen sus servicios. Doy en hoja adjunta los nombres, la especialidad a que se dedican y sus direcciones; al mismo tiempo acompaño el Curriculum vitae de cada uno de ellos.

Ruego a usted atentamente que en el caso de que esa Universidad estuviera en posibilidad de ofrecer alguna posición en cátedras o en sus órganos de gobierno, se dirijan a los interesados enviándonos copia de sus ofertas.

Muy atentamente,



Efrén C. del Pozo,  
SECRETARIO GENERAL.

ANEXOS.

EcP/hcl.



RELACION DE PROFESORES CHILENOS QUE OFRECEN SUS SERVICIOS.

MYRNA VIRGINIA WALLACE COLLAO. Licenciatura en Matemáticas, Universidad de Concepción.

DIRECCION: Chacabuco No. 675, Concepción, CHILE.

GONZALO ROJAS PIZARRO. Escritor. Jefe de la Sección Literaria en la Universidad de Concepción. Doctorado en la Universidad de Madrid y estudios de Postgrado en Italia. 27 años de Docencia Universitaria.

DIRECCION: Calle 13 No. 504, entre D y E. Vedado, La Habana, CUBA.

DOMINGO PIGA TORRES. Profesor Universitario especialista en formación de actores, directores teatrales y de instructores de teatro. Universidad de Chile.

DIRECCION: Teatro Universitario de la Universidad de San Marcos. Girón Lampa 833, Lima, PERU.

JOSE MARIA BULNES ALDUNATE. Abogado, Licenciado en Filosofía y Lenguas Clásicas.

DIRECCION: 5 de mayo 105, Col. El Empleado, Cuernavaca, Morelos, MEXICO. Tel. 30-625.

VICTOR BARBERIS YORI. Médico Cirujano, especialista en Psiquiatría de la Edad evolutiva.

DIRECCION: Calle Sur 89 No. 247, Block D-4, Depto. 302, México, D.F. Tel. 582-89-76

BERNARDO BAYTELMAN GOLDENBERG. Sociólogo, egresado de la Universidad de Chile. Antropólogo. Prof. de Literatura.

DIRECCION: 5 de mayo 105, Col. El Empleado, Cuernavaca, Morelos, MEXICO. Tel. 30-625

ROGELIO DE LA FUENTE GAETE. Médico Cirujano, especialista en Ginecología y Obstetricia.

DIRECCION: Miguel Laurent No. 918-602, Col. Narvarte, México, D.F., Tel. 575-19-40 543-19-15

LINCOLN NESTOR GEZAN SOTO. Biólogo. Pedagogo en Biología y Ciencias Naturales.

DIRECCION: Hotel Versailles, Ciudad de México, Tel. 546-93-00

GALO GOMEZ OYARZUN. Profesor de Matemáticas. Universidad de Chile.

DIRECCION: Víctor Lamas No. 980, (Cerro), Concepción, CHILE.

HUGO MONTALDO OLIVARES. Profesor de Biología y Química. Universidad de Chile.

DOMICILIO: Av. Lyon No. 1259, F, Santiago, CHILE.

HANNE GRUNPETER WINDHOLZ. Enfermera Obstétrica, Salud Pública. Universidad de Chile, Universidad de Concepción,

DIRECCION: Laminadores 88 Talcahuano, CHILE. Tel. 41195.

HUGO MORENO PERALTA. Profesor de Educación Física.

DIRECCION: Enviar correspondencia a la Sra. Silvia Paris, Embajada de México en Chile. Tel: 221270.

ORLANDO RETAMAL MONTECINOS. Profesor de Historia, Geografía y Educación Cívica.

DIRECCION: Pasaje 50, Casa 110, Villa San Pedro, CHILE.

CRISTINA PUCHEU DE RETAMAL. Profesora de Educación Básica, con especialidad de Ciencias Naturales, Matemáticas y Curso de Directores. NO ENVIO CURRICULUM VITAE.

DIRECCION: Pasaje 50, Casa 110, Villa San Pedro, CHILE.

LUIS WALTERIO REYES GAETE. Asistente Social. Universidad de Chile.

DIRECCION: Canal Baker No. 152, Población Canal Beagle, Viña del Mar, CHILE.

GUNTER SEELMANN ERLBACH. Médico Cirujano, Universidad de Concepción. Universidad de Chile.

DIRECCION: Laminadores<sup>88</sup> Higuera, Talcahuano, CHILE.  
Tel. 41195.

JAIME TOHA GONZALEZ. Ingeniero Forestal. Universidad de Chile.

DIRECCION: Enviar correspondencia a cargo del señor Oscar Serendero Mira, Nataniel No. 210, Oficina 25, Santiago, CHILE. (En sobre blanco común).

RODOLFO MARIO ALEJANDRO WITKER VELASQUEZ. Profesor de Historia y Geografía, especializado en América Latina Contemporánea.

DIRECCION: Enviar correspondencia al Consul Honorario de México en Concepción, CHILE.

MANUEL MIRANDA SALLORENZO. Profesor de Castellano y Literatura Francesa. Universidad de Chile.

DOMICILIO: Luis Beltrán No. 1533, Depto. A, Santiago, CHILE.

PEDRO VUSCOVIC. Licenciado en Ciencias Económicas. Ex Director del Instituto de Economía de la Universidad de Chile. Ex Vice Presidente Ejecutivo de la CORFO. Corporación de Fomento de la Producción con Rango de Ministro de Industria.

DIRECCION: Embajada de México en Chile.

\* NORA EGGERS MONTECINOS. Profesora de Música. Universidad de Chile.

\* LEONIDAS CHOLAKY S. Ing. Agrónomo, en la especialidad de Fitotécnica.

\* JUAN CARLOS DOSSENA RACOWSKY. Técnico en Actividades Físicas, Sociales y Culturales.

\* Enviar correspondencia al apartado postal 70232, México 20, D.F.



SE ENCUENTRAN EN CHILE

HILDA ROA HERESMANN ..... Médico Veterinario  
VICTOR ALVAREZ BUSTOS ..... " " "  
FERNANDO VARAS FLORES ..... " " "  
NELVA MONICA INZUNZA ..... " " "  
RODIA ROMERO SEPULVEDA..... Profesor de Historia (Universidad)  
ARISTIDES RIVERA NAVARRO..... " " "  
LEONARDO MAZZEI DE GRACIA ... " " "  
LUIS HERNAN PATRICIO YOUNG MOREAU..Asistente Social  
LUIS WALTERIO REYES GAETE..... " " "  
CESAR FERNANDEZ CARRASCO ..... Profesor de Matemáticas y  
Física (Universidad)  
LUIS ARTURO LILLO BERMUDEZ ..... Asistente Social  
NESTOR MICHES DESANA ..... Programación  
NIBALDO CALCAGNO GUERRA..... Estadística y Pedagogía en  
Castellano.  
JOSE FLORES MORALES .....Venta y Estadística U.T.E.  
HECTOR EDGARDO VERDUGO LAGOS ..... Promoción  
SANTIAGO AGUIRRE REYES..... Administración  
GABRIEL LLANOS SAEZ..... Estadística y Promoción  
CARMEN MAYORGA CARCAMO..... Prof. de Historia  
CARMEN LAURA RODRIGUEZ CORTEZ..... Prof. de Inglés  
JOSE MANUEL AGUIRRE MANCILLA..... Prof. de Física  
JUAN ARMENDO EPPLE ORELLANA..... Prof. de Literatura  
EUGENIA VICTORIA TOLEDO REENER..... Prof. de Literatura Latina  
MAURICIO OSTRIA GONZALEZ ..... Prof. de Estética y Litera-  
tura latinoamericana.  
DANIEL TOLEDO ..... Prof. de Historia



Jaime Reyes Arce ~~Medico Cirujano~~  
Esc. Temporada U de Chile Chillan

Domingo Claps Gallo ~~U. nro. del Norte. Antropologo~~  
Chile

Victor Barberis ~~U. de Chile~~ ~~Stgo. Medico~~

Rogelio de la Fuente Guate ~~U. de Chile Medico~~  
~~Esc. de Medicina~~

Alexandro Chelen Rojas ~~U. de Chile Stgo~~

Danton Chelen ~~Frankfurt~~ ~~Instit. Social~~  
~~Geografo U. de Chile~~

Dr. Leon ~~Medico, U. de Chile~~  
~~Salud Publica~~

Dr. Arce ~~Medico Dentista~~  
~~Salud Publica~~

Dr. Zuniga ~~Medico Cirujano~~  
~~Salud Publica~~  
~~Esc. Salubridad~~  
~~U. de Chile~~

Juan Carlos Jossens  
Racowsky ~~U. de Chile~~ ~~Especialista Educacion de Menores~~  
~~Prof. Ed. Fisica~~  
~~Curriculum Adjunto~~

Lemidas Cholakiy ~~Ingeniero Agronomo~~  
~~Esc. Agronomia~~  
~~Univ. de Concepcion Chile~~  
~~(Curriculum Adjunto)~~

Victor Gezan Soto

Prof. de Estado en B. Logia y  
Ciencias Naturales

Universidad de Chile

Sede Osorno (en curso de

adquisición)

Economista U de Chile

~~Sergio Maurin~~

Ernesto Tomalba

" " "

Fdo. van Silver

" " "

Victor Mesalles

" " "

Roberto Vial

" " "

Mallo C von Bichoffhausen: Abogado

" " "

Carlos Sancho

Abogado, Director del  
Canal 9 T.V. U de Chile

CHILENOS EN ECUADOR

JAVIER OSSANDON CORREA.....A bogado (experiencia en medios de Comunicación.)

CARMEN XIMENA SILVA ROJAS..... PINTORA

- Eduardo Contreras Mella      Abogado especialista  
(en Embajada de Panamá Steps)      en asuntos laborales,  
Prof. U de Chile - Clulla
- J. Troncoso . Profesor Historia  
Asilado en Embajada Mexico - Steps.
- Lisandro Cruz Ponce      Abogado . Prof. U de Chile  
Ministro de justicia



HUMANIDADES - CIENCIAS SOCIALES

1. EDUARDO CASTRO SILVA. Filosofía Educación. Decano Educación U.T.E. En Santiago.
2. REBECA DONOSO PALACIOS. Inglés, Latín, Griego. En París. (?)
3. FRANCISCO RIVAS LARRAIN. Neurorradiólogo y neurocirujano. Profesor Filosofía Antigua. En París. (?)
4. ALEJANDRO SOTO C. Profesor Historia de Chile y de América. En Santiago.
5. OLGA GRAU DUHAIT. Profesor de Filosofía especialista en artes. En Santiago.
6. EDUARDO RUIZ CONTARDO. Abogado- Sociólogo. Vice-Rector Sede Oriente Univ. de Chile. En Panamá.
7. EDUARDO NOVQA-MONRREAL. Profesor de Derecho Penal. Abogado Penalista. Ex Candidato a Rector. En México.
8. CARLOS VILLAGRAN DIAZ. Profesor de Filosofía 4o. licenciatura Periodismo Universidad de Concepción. En México.
9. ALICIA GORDON STRASSER. Periodista. 4o. año licenciatura Filosofía. Univ. de Concepción. En México.
10. MAGDALENA SALAMON YGAZ. Profesora de Filosofía y Egresada de Historia. En México.
11. RODRIGO QUIJADA SOTO. Abogado, Sexólogo, Escritor. En México.
12. PEDRO UGARTE ELGUETA. Ingeniero Agrónomo, Capacitador Campesino. En México.
13. GERMAN SANCHEZ FERNANDEZ. Profesor de Educación Física, Entrenador Deportivo. En México.
14. ABRAHAM ROJAS URBINA. Pedagogía en Filosofía. U. T. E. En México.
15. JAIME REYES AROCA. Médico Cirujano. Presidente Liga contra la Epilepsia. En México.
16. RICARDO FENNER VARGAS. Abogado. Licenciado en Cs. Políticas. (FLACSO) En México
17. DOMINGO CLAPS GALLO. Abogado, Esp. Derecho Penal; Diputado. En México.
18. SERGIO MAURIN URZUA. Economista, Gerente Quimantú. En México.
19. HERMAN LAVIN CERDA. Periodista, Escritor. En México.
20. ROGELIO DE LA FUENTE GAETE. Médico Cirujano, Obetra y Ginecólogo, Diputado. En México.

- 21. DANTON CHELEN FRANULIC. Geógrafo. En México.
- 22. ALEJANDRO CHELEN ROJAS. Escritor, Investigador en Historia del Movimiento Obrero. En México.
- 23. Armando CASSIGOLI PEREA. Profesor Filosofía. Egresado Psicología, Decano Fac. de Filosofía y Letras, Univ. de Chile. Presidente Sociedad de Escritores de Chile. En México.
- 24. JOSE VALENZUELA FEIJOO. Ingeniero Comercial. En México.
- 25. SERGIO ABURTO DUFFAU. Físico Molecular, Decano de la Fac. de Ciencias, Univ. de Chile. En México.
- 26. FERNANDO ROSA NEUSAUER. Economista. En México.
- 27. ALVARO BRIONES RAMIREZ. Ingeniero Comercial. En México.
- 28. VICTOR BARBERIS YORI. Médico Cirujano, Diputado. En México.
- 29. MANUEL CONTRERAS ORTEGA. Sociólogo. En México.
- 30. JORGE WITKER VELAZQUEZ. Abogado. En México.
- 31. PIO GARCIA ESPINOZA. Sociólogo y Economista. En México.
- 32. EUGENIA NEVES FEFERGOLTZ. Doctor en Literatura Hispanoamericana. En Francia. (?)
- 33. GRECIA GALVEZ PEREZ. Master Psicología. En Chile.
- 34. LUIS HENRIQUEZ QUINTEROS. Ingeniero Comercial. En Honduras.
- 35. ALEJANDRO WITKER VELAZQUEZ. Profesor Historia Universidad de Chile. En Chile.
- 36. GALO GOMEZ. Historiador, Vice Rector Universidad de Concepción. En Chile.
- 37. ALVARO BUNSTER BRICEÑO. Profesor Derecho Penal, Secretario General Univ. de Chile, Ex Embajador Londres. En Londres.
- 38. GUILLERMO CUMSILLE LAHOCHI. Sociólogo. En Chile.
- 39. RENE BENDIT KLAIN. Psicólogo. En München R. F. A.
- 40. ENRIQUE CONTRERAS ORTEGA. Profesor Biología U.T.E. En Chile.
- 41. JORGE ARANEDA. Profesor Biología. En Chile.
- 42. JUAN BUSTOS RAMIREZ. Profesor de Derecho Penal. Director de Derecho Penal, Universidad de Chile. En Honduras.
- 43. HUGO PEREIRA ANABALON. Profesor Derecho Procesal. En Chile.
- 44. RAQUEL PAROT. Profesor Arte Dramático. En Londres.

- 45. ORLANDO LÜBBERT BARRA. Arquitecto, Cineasta. En México.
- 46. GLADYS RODRIGUEZ. Profesora Literatura Comparada. En México.
- 47. HUGO DUARTE. Profesor de Lingüística. En México.
- 48. JOSE VENTURELLI. Médico Obstetra. En México.
- 49. GRACIELA URIBE ORTEGA. Doctora en Geografía, Secretaria General Sede Oriente Embajada Panamá. En Embajada Panamá, Chile.
- 50. MANUEL MIRANDA SALLORENZO. Profesor Español Literatura. Escritor. En Chile.
- 51. NORA EGGERS MONTESINOS. Profesora Música Esp. Coros y Folclores. En Chile.
- 52. OLGA INES URIBE CASANUEVA. Geógrafo. Esp. Geografía Agraria. En Chile  
(Detenida)
- 53. GONZALO ROJAS. Escritor, Profesor Literatura, Ex Embajador. En Cuba.
- 54. SONIA ESPINA AGUILERA. Bióloga, Esp. en Zoología. En México.
- 55. DAVID BORIZON. Matemático, Ingeniero. En Embajada de Panamá en Chile.



RELACION DE PROFESORES CHILENOS QUE OFRECEN SUS SERVICIOS.

MYRNA VIRGINIA WALLACE COLLAO. Licenciatura en Matemáticas, Universidad de Concepción.

DIRECCION: Chacabuco No. 675, Concepción, CHILE.

GONZALO ROJAS PIZARRO. Escritor. Jefe de la Sección Literaria en la Universidad de Concepción. Doctorado en la Universidad de Madrid y estudios de Postgrado en Italia. 27 años de Docencia Universitaria.

DIRECCION: Calle 13 No. 504, entre D y E. Vedado, La Habana, CUBA.

DOMINGO PIGA TORRES. Profesor Universitario especialista en formación de actores, directores teatrales y de instructores de teatro. Universidad de Chile.

DIRECCION: Teatro Universitario de la Universidad de San Marcos. Girón Lampa 833, Lima, PERU.

JOSE MARIA BULNES ALDUNATE. Abogado, Licenciado en Filosofía y Lenguas Clásicas.

DIRECCION: 5 de mayo 105, Col. El Empleado, Cuernavaca, Morelos, MEXICO. Tel. 30-625.

VICTOR BARBERIS YORI. Médico Cirujano, especialista en Psiquiatría de la Edad evolutiva.

DIRECCION: Calle Sur 89 No. 247, Block D-4, Depto. 302, México, D.F. Tel. 582-89-76

BERNARDO BAYTELMAN GOLDENBERG. Sociólogo, egresado de la Universidad de Chile. Antropólogo. Prof. de Literatura.

DIRECCION: 5 de mayo 105, Col. El Empleado, Cuernavaca, Morelos, MEXICO. Tel. 30-625

ROGELIO DE LA FUENTE GAETE. Médico Cirujano, especialista en Ginecología y Obstetricia.

DIRECCION: Miguel Laurent No. 918-602, Col. Narvarte, México, D.F., Tel. 575-19-40

LINCOLN NESTOR GEZAN SOTO. Biólogo. Pedagogo en Biología y Ciencias Naturales.

DIRECCION: Hotel Versailles, Ciudad de México, Tel. 546-93-00

GALO GOMEZ OYARZUN. Profesor de Matemáticas. Universidad de Chile.

DIRECCION: Víctor Lamas No. 980, (Cerro), Concepción, CHILE.

HUGO MONTALDO OLIVARES. Profesor de Biología y Química. Universidad de Chile.

DOMICILIO: Av. Lyon No. 1259, F, Santiago, CHILE.

HANNE GRUNPETER WINDHOLZ. Enfermera Obstétrica, Salud Pública. Universidad de Chile, Universidad de Concepción,

DIRECCION: Laminadores 88 Talcahuano, CHILE. Tel. 41195.

HUGO MORENO PERALTA. Profesor de Educación Física.

DIRECCION: Enviar correspondencia a la Sra. Silvia Paris, Embajada de México en Chile. Tel: 221270.

- ORLANDO RETAMAL MONTECINOS. Profesor de Historia, Geografía y Educación Cívica.  
 DIRECCION: Pasaje 50, Casa 110, Villa San Pedro, CHILE.
- CRISTINA PUCHEU DE RETAMAL. Profesora de Educación Básica, con especialidad de Ciencias Naturales, Matemáticas y Curso de - Directores. NO ENVIO CURRICULUM VITAE.  
 DIRECCION: Pasaje 50, Casa 110, Villa San Pedro, CHILE.
- LUIS WALTERIO REYES GAETE. Asistente Social. Universidad de Chile.  
 DIRECCION: Canal Baker No. 152, Población Canal Beagle, Viña del Mar, CHILE.
- GUNTER SEELMANN ERLNBACH. Médico Cirujano, Universidad de Concepción. Universidad de Chile.  
 DIRECCION: Laminadores 88 Higuera, Talcahuano, CHILE. Tel. 41195.
- JAIME TOHA GONZALEZ. Ingeniero Forestal. Universidad de Chile.  
 DIRECCION: Enviar correspondencia a cargo del señor Oscar Serendero Mira, Nataniel No. 210, Oficina 25, Santiago, CHILE. (En sobre blanco común).
- RODOLFO MARIO ALEJANDRO WITKER VELASQUEZ. Profesor de Historia y Geografía, especializado en América Latina Contemporánea.  
 DIRECCION: Enviar correspondencia al Consul Honorario de México en Concepción, CHILE.
- MANUEL MIRANDA SALLORENZO. Profesor de Castellano y Literatura Francesa. Universidad de Chile.  
 DOMICILIO: Luis Beltrán No. 1533, Depto. A, Santiago, CHILE.
- PEDRO VUSCOVIC. Licenciado en Ciencias Económicas. Ex Director del Instituto de Economía de la Universidad de Chile. Ex Vice Presidente Ejecutivo de la CORFO. Corporación de Fomento de la Producción con Rango de Ministro de Industria.  
 DIRECCION: Embajada de México en Chile.
- \* NORA EGGERS MONTECINOS. Profesora de Música. Universidad de Chile.
- \* LEONIDAS CHOLAKY S. Ing. Agrónomo, en la especialidad de Fitotécnia.
- \* JUAN CARLOS DOSSENA RACOWSKY. Técnico en Actividades Físicas, Sociales y Culturales.
- \* Enviar correspondencia al apartado postal 70232, México 20, D.F.

RELACION DE PROFESORES CHILENOS QUE OFRECEN SUS SERVICIOS.

MYRNA VIRGINIA WALLACE COLLAO. Licenciatura en Matemáticas, Universidad de Concepción.  
DIRECCION: Chacabuco No. 675, Concepción, CHILE.

GONZALO ROJAS PIZARRO. Escritor. Jefe de la Sección Literaria en la Universidad de Concepción. Doctorado en la Universidad de Madrid y estudios de Postgrado en Italia. 27 años de Docencia Universitaria.  
DIRECCION: Calle 13 No. 504, entre D y E. Vedado, La Habana, CUBA.

DOMINGO PIGA TORRES. Profesor Universitario especialista en formación de actores, directores teatrales y de instructores de teatro. Universidad de Chile.  
DIRECCION: Teatro Universitario de la Universidad de San Marcos. Girón Lampa 833, Lima, PERU.

JOSE MARIA BULNES ALDUNATE. Abogado, Licenciado en Filosofía y Lenguas Clásicas.  
DIRECCION: 5 de mayo 105, Col. El Empleado, Cuernavaca, Morelos, MEXICO. Tel. 30-625.

VICTOR BARBERIS YORI. Médico Cirujano, especialista en Psiquiatría de la Edad evolutiva.  
DIRECCION: Calle Sur 89 No. 247, Block D-4, Depto. 302, México, D.F. Tel. 582-89-76

BERNARDO BAYTELMAN GOLDENBERG. Sociólogo, egresado de la Universidad de Chile. Antropólogo. Prof. de Literatura.  
DIRECCION: 5 de mayo 105, Col. El Empleado, Cuernavaca, Morelos, MEXICO. Tel. 30-625

ROGELIO DE LA FUENTE GAETE. Médico Cirujano, especialista en Ginecología y Obstetricia.  
DIRECCION: Miguel Laurent No. 918-602, Col. Narvarte, México, D.F., Tel. 575-19-40

LINCOLN NESTOR GEZAN SOTO. Biólogo. Pedagogo en Biología y Ciencias Naturales.  
DIRECCION: Hotel Versailles, Ciudad de México, Tel. 546-93-00

GALO GOMEZ OYARZUN. Profesor de Matemáticas. Universidad de Chile.  
DIRECCION: Víctor Lamas No. 980, (Cerro), Concepción, CHILE.

HUGO MONTALDO OLIVARES. Profesor de Biología y Química. Universidad de Chile.  
DOMICILIO: Av. Lyon No. 1259, F, Santiago, CHILE.

HANNE GRUNPETER WINDHOLZ. Enfermera Obstétrica, Salud Pública. Universidad de Chile, Universidad de Concepción,  
DIRECCION: Laminadores 88 Talcahuano, CHILE. Tel. 41195.

HUGO MORENO PERALTA. Profesor de Educación Física.  
DIRECCION: Enviar correspondencia a la Sra. Silvia Paris, Embajada de México en Chile. Tel: 221270.



ORLANDO RETAMAL MONTECINOS. Profesor de Historia, Geografía y Educación Cívica.

DIRECCION: Pasaje 50, Casa 110, Villa San Pedro, CHILE.

CRISTINA PUCHEU DE RETAMAL. Profesora de Educación Básica, con especialidad de Ciencias Naturales, Matemáticas y Curso de - Directores. NO ENVIO CURRICULUM VITAE.

DIRECCION: Pasaje 50, Casa 110, Villa San Pedro, CHILE.

LUIS WALTERIO REYES GAETE. Asistente Social. Universidad de Chile.

DIRECCION: Canal Baker No. 152, Población Canal Beagle, Viña del Mar, CHILE.

GUNTER SEELMANN ERLNBACH. Médico Cirujano, Universidad de Concepción. Universidad de Chile.

DIRECCION: Laminadores 88 Higueras, Talcahuano, CHILE. Tel. 41195.

JAIME TOHA GONZALEZ. Ingeniero Forestal. Universidad de Chile.

DIRECCION: Enviar correspondencia a cargo del señor Oscar Serendero Mira, Nataniel No. 210, Oficina 25, Santiago, CHILE. (En sobre blanco común).

RODOLFO MARIO ALEJANDRO WITKER VELASQUEZ. Profesor de Historia y Geografía, especializado en América Latina Contemporánea.

DIRECCION: Enviar correspondencia al Consul Honorario de México en Concepción, CHILE.

MANUEL MIRANDA SALLORENZO. Profesor de Castellano y Literatura Francesa. Universidad de Chile.

DOMICILIO: Luis Beltrán No. 1533, Depto. A, Santiago, CHILE.

PEDRO VUSCOVIC. Licenciado en Ciencias Económicas. Ex Director del Instituto de Economía de la Universidad de Chile. Ex Vice Presidente Ejecutivo de la CORFO. Corporación de Fomento de la Producción con Rango de Ministro de Industria.

DIRECCION: Embajada de México en Chile.

\* NORA EGGERS MONTECINOS. Profesora de Música. Universidad de Chile.

\* LEONIDAS CHOLAKY S, Ing. Agrónomo, en la especialidad de Fitotécnia.

\* JUAN CARLOS DOSSENA RACOWSKY. Técnico en Actividades Físicas, Sociales y Culturales.

\* Enviar correspondencia al apartado postal 70232, México 20, D.F.

RELACION DE PROFESORES CHILENOS QUE OFRECEN SUS SERVICIOS.

~~PEDRO VUSCOVIC~~. Licenciado en Ciencias Económicas. Ex Director del Instituto de Economía de la Universidad de Chile. Ex Vice Presidente Ejecutivo de la CORFO, Corporación de Fomento de la Producción con Rango de Ministro de Industria.  
DIRECCIÓN: *Emb. de Méx. en Chile*

✓ ~~MYRNA VIRGINIA WALLACE COLLAO~~. Licenciatura en Matemáticas, Univ. de Concepción  
DIRECCIÓN: Chacabuco No. 675, Concepción, Chile.

✓ ~~GONZALO ROJAS PIZARRO~~. Escritor. Jefe de la Sección Literaria en la Universidad de Concepción. Doctorado en la Universidad de Madrid y estudios de postgrado en Italia. 27 años de docencia Universitaria.  
DIRECCIÓN: Calle 13 No. 504, entre D y E, Vedado, La Habana, Cuba.

✓ ~~DOMINGO PIGA TORRES~~. Profesor Universitario ~~de~~ especialista en formación de actores, directores teatrales y de instructores de teatro. Universidad de ~~Concepción~~ Chile.  
DIRECCIÓN: Teatro Universitario de la Universidad de San Marcos. Girón Lampa 833, Lima, Perú.

✓ ~~JOSE MARIA BULNES ALDUNATE~~. Abogado, Licenciado en Filosofía y Lenguas Clásicas,  
DIRECCIÓN: 5 de mayo No. 105, Cuernavaca, Morelos, México. Col. El Empleado. Tel 30-625.

✓ ~~VICTOR BARBERIS YORI~~. Médico Cirujano, especialista en Psiquiatría de la edad evolutiva.  
DIRECCIÓN: Calle Sur 89 No. 247, Block D-4 Depto. 302, México, D. F. Tel 582-89-76.

~~BERNARDO BAYTELMAN GOLDENBERG~~. Sociólogo, egresado de la Universidad de Chile. Antropólogo. Prof. de Literatura.  
DIRECCIÓN: 5 de mayo No. 105, Col. El Empleado, Cuernavaca, Morelos, México, Tel. 30625.

✓ ~~ALEJANDRO CHELEN ROJAS~~: Escritor, Profesor de Historia y Geografía. Universidad de Chile.

DIRECCIÓN: *En Méjico*

✓ ~~LEONIDAS CHOLAKY S.~~ **Agx** Ing. Agrónomo, en la especialidad de Fitotécnia.  
DIRECCIÓN:

✓ ~~JUAN CARLOS DOSSENA RACOWSKY~~. Técnico en actividades físicas, Sociales y Culturales.  
DIRECCIÓN:

*George Wietker informó que trabaja muy bien*



Miguel Laurent No. 918-602  
Honorable  
tel. 575-19-40 2.

~~ROGELIO DE LA FUENTE GAETE. Médico Cirujano, especialidad Ginecología y Obstetricia.  
DIRECCION: Sur 89 No. 247, Unidad Modelo, Ermita Iztapalapa, D3 Depto 101. Tel. 582-43-73.~~

~~LINCOLN NESTOR GEZAN SOTO. Biólogo. Pedagogo en Biología y Cs. Naturales.  
DIRECCION: Hotel Versailles; Ciudad de México, Tel. 546-93-00~~

~~GALO GOMEZ OYARZUN. Profesor de Matemáticas, Universidad de Chile.  
DIRECCION: Víctor Lamas No. 980, (Cerro) Concepción, Chile.~~

~~HANNE GRUNPETER WINDHOLZ. Enfermera Obstétrica, Enfermera Salud Pública. Universidad de Chile, Universidad de Concepción.  
DIRECCION: Laminados 88, Talcahuano, Chile. Tel 41195. xxxx~~

~~HUGO MONTALDO OLIVARES. Profesor de Biología y Química. Universidad de Chile.  
DOMICILIO: Ave. Lyon No. 1259, F, Santiago, Chile.~~

~~ORLANDO RETAMAL MONTECINOS. Profesor de Historia, Geografía y Educación Cívica.  
DIRECCION: Pasaje 50 Casa 110, Villa San Pedro,  
CRISTINA PUCHEU DE RETAMAL. Profesora de Educación Básica, con especialidad de Ciencias Naturales Matemáticas y curso de Directores. NO ENVIO CURRUCULUM VITAE.~~

~~DIRECCION: Pasaje 50 casa 110, Villa San Pedro, Chile.~~

~~LUIS WALTERIO REYES GAETE. Asistente Social. Universidad de Chile.  
DIRECCION: Canal Baker No. 152, Población Canal Beagle, Viña del Mar, Chile.~~

~~GUNTER SEELMANN ERLNBACH. Médico Cirujano, Universidad de Concepción, Universidad de Chile.  
DOMICILIO: Laminados 88, Higuera, Talcahuano, Chile. Tel. 41195.~~

~~JAIME TOHA GONZALEZ. Ingeniero Forestal. Universidad de Chile.  
DOMICILIO: Correspondencia enviarla a cargo del señor Oscar Serendero Mira, Nataniel No. 210, Oficina 25, Santiago Chile. (en sobre blanco común).~~

~~RODOLFO MARIO ALEJANDRO WITKER VELASQUEZ. Profesor de Historia y Geografía, especializado en América Latina Contemporánea.  
DIRECCION: Enviar correspondencia al Consul Honorario de México en Concepción, Chile, Embajada de México en Chile.~~

~~MANUEL MIRANDA SALLORENZO. Profesor de Castellano y Literatura Francesa. Universidad de Chile.  
DOMICILIO: Luis Beltrán No. 1533, Depto A Santiago.~~



NORA EGGERS MONTESINOS. Profesora de Música. Universidad de Chile.  
DOMICILIO:



HUGO MORENO PERALTA. Profesor de Educación Física.  
EMBAJADA DE México en Chile  
Sra. Silvia Paris      Teléfono: 221270

57519-40  
Miguel Laurent N. 918-602  
D. de la Fuente Norvorte.



EDUARDO MUÑOZ SANDOVAL

17 AÑOS.

2 SEMESTRE DE ECONOMIA

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO

SE ENCUENTRA EN CHILE.

---

ARTURO INFANTE

23 AÑOS.

9 SEMESTRE DE FILOSOFIA

UNIVERSIDAD DE CHILE

SE ENCUENTRA EN CHILE.

---

DRINA BEOBIC DE INFANTE

23 AÑOS.

8 SEMESTRE DE HISTORIA Y GEOGRAFIA. UNIVERSIDAD DE CHILE

SE ENCUENTRA EN CHILE.

---

DARIO CONTADOR

19 AÑOS.

2 SEMESTRE DE ECONOMIA

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO

SE ENCUENTRA EN CHILE.

---

ORLANDO TORRECELLI CASTRO

20 AÑOS.

6 SEMESTRE DE ESPAÑOL

UNIVERSIDAD DE CHILE

SE ENCUENTRA TRANSITORIAMENTE POR 15 DIAS EN MEXICO (VISA PRORROGABLE.)

---

MARIANA SKOLNICK CHAMUDES

19 AÑOS.

3 SEMESTRE DE ECONOMIA

UNIVERSIDAD DE CHILE

SE ENCUENTRA EN MEXICO CON VISA POR 6 MESES (PRORROGABLE)

---

M. ANGELICA MUÑOZ ASCUI

23 AÑOS.

9 SEMESTRE DE HISTORIA Y GEOGRAFIA. UNIVERSIDAD DE CHILE

SE ENCUENTRA EN CHILE.

---



ANGELA MEDINA MORENOS

20 AÑOS.

EGRESADA DE PREPARATORIA OPTABA A LA UNIVERSIDAD.

SE ENCUENTRA EN CHILE.

---

ANTONIA GARCIA REYES

19 AÑOS.

3 SEMESTRES DE ECONOMIA

UNIVERSIDAD DE CHILE

SE ENCUENTRA EN CHILE.

---

HERNAN LITTIN CUCUMIDES

21 AÑOS.

2 SEMESTRES DE SOCIOLOGIA

UNIVERSIDAD DE CHILE

SE ENCUENTRA EN MEXICO ASILADO.

---

JUAN ESTEBAN MARTINEZ BRISEÑO

28 AÑOS.

8 SEMESTRES DE VETERINARIA

UNIVERSIDAD DE CHILE

SE ENCUENTRA EN MEXICO ASILADO.

---

LISTA DE PROFESORES CHILENOS QUE SE ENCUENTRAN EN MEXICO

- ✓ PROF. BERNARDO BAYTELMAN GOLDENBERG (Sociólogo, Antropólogo, Prof. Literatura) ✓
- PROF. JOSE MARIA BULNES ALDUNATE (Abogado y Prof. de Lenguas y Literatura.) ✓
- PROF. VICTOR BARBERIS YORI (Médico Cirujano) ✓
- PROF. LINCOLN NESTOR GEZAN SOTO (Biólogo)
- PROF. EDUARDO NOVOA MONRREAL (Abogado Penalista)
- PROF. CARLOS VILLAGRAN DIAZ (Periodista y Prof. Filosofía).
- PROFA. ALICIA GORDON STRASSER (periodista y Profa. Filosofía)
- PROFA. MAGDALENA SALAMON YGAZ (Profa. de Filosofía e Historia)
- PROF. RODRIGO QUIJADA SOTO ( Abogado, sexólogo y Escritor).
- PROF. PEDRO UGARTE ELGUETA (Ingeniero Agrónomo)
- PROF. GERMAN SANCHEZ FERNANDEZ (Prof. Educación Física)
- PROF. ABRAHAM ROJAS URBINA (Profesor de Filosofía)
- PROF. JAIME REYES AROCA (Médico Cirujano)
- PROF. RICARDO FENNER VARGAS (Abogado)
- PROF. DOMINGO CLAPS GALLO (Abogado)
- PROF. SERGIO MAURIN URZUA (Economista)
- PROF. HERMAN LAVIN CERCA (Periodista)
- PROF. ROGELIO DE LA FUENTE GAETE (Médico Cirujano). ✓
- PROF. DANTON CHELEN FRANULIC (Geógrafo)
- Prof. ALEJANDRO CHELEN ROJAS (Escritor)
- PROF. ARMANDO CASSIGOLI PEREA (Psicólogo, Escritor) ✓
- PROF. JOSE VALENZUELA FEIJOO (Ingeniero Comercial)
- PROF. SERGIO ABURTO DUFFAU (Físico Molecular)
- PROF. FERNANDO ROSA NEUSAUER (Economista)
- PROF. ALVARO BRIONES RAMIREZ (Ingeniero Comercial)

- PROF. VICTOR BARBERIS YORI (Médico Cirujano). X
- PROF. MANUEL CONTRERAS ORTEGA (Sociólogo).
- PROF. JORGE WITKER VELAZQUEZ (Abogado). ✓
- PROF. PIO GARCIA ESPINOZA (Sociólogo y Economista)
- PROF. ORLANDO LUBBERT BARRA (Arquitecto y Cineasta)
- PROFA. GLADYS RODRIGUEZ (Profa. de Literatura)
- PROF. HUGO DUARTE (Prof. de Lingüística)
- PROF. JOSE VENTURELLI (Médico Obstetra)
- PROFA. SONIA ESPINA AGUILERA (Bióloga, especialista en Zoología).

Febrero de 1974.

hcl.



LISTA DE PROFESORES CHILENOS QUE SE ENCUENTRAN EN MEXICO

- PROF. BERNARDO BAYTELMAN GOLDENBERG (Sociólogo, Antropólogo,  
Prof. Literatura)
- PROF. JOSE MARIA BULNES ALDUNATE (Abogado y Prof. de Lenguas  
y Literatura.)
- PROF. VICTOR BARBERIS YORI (Médico Cirujano)
- PROF. LINCOLN NESTOR GEZAN SOTO (Biólogo)
- PROF. EDUARDO NOVOA MONRREAL (Abogado Penalista)
- PROF. CARLOS VILLAGRAN DIAZ (Periodista y Prof. Filosofía).
- PROFA. ALICIA GORDON STRASSER (periodista y Profa. Filosofía)
- PROFA. MAGDALENA SALAMON YGAZ (Profa. de Filosofía e Historia)
- PROF. RODRIGO QUIJADA SOTO ( Abogado, sexólogo y Escritor).
- PROF. PEDRO UGARTE ELGUETA (Ingeniero Agrónomo)
- PROF. GERMAN SANCHEZ FERNANDEZ (Prof. Educación Física)
- PROF. ABRAHAM ROJAS URBINA (Profesor de Filosofía)
- PROF. JAIME REYES AROCA (Médico Cirujano)
- PROF. RICARDO FENNER VARGAS (Abogado)
- PROF. DOMINGO CLAPS GALLO (Abogado)
- PROF. SERGIO MAURIN URZUA (Economista)
- PROF. HERMAN LAVIN CERCA (Periodista)
- PROF. ROGELIO DE LA FUENTE GAETE (Médico Cirujano).
- PROF. DANTON CHELEN FRANULIC (Geógrafo)
- Prof. ALEJANDRO CHELEN ROJAS (Escritor)
- PROF. ARMANDO CASSIGOLI PEREA (Psicólogo, Escritor)
- PROF. JOSE VALENZUELA FEIJOO (Ingeniero Comercial)
- PROF. SERGIO ABURTO DUFFAU (Físico Molecular)
- PROF. FERNANDO ROSA NEUSAUER (Economista)
- PROF. ALVARO BRIONES RAMIREZ (Ingeniero Comercial)

PROF. VICTOR BARBERIS YORI (Médico Cirujano).  
PROF. MANUEL CONTRERAS ORTEGA (Sociólogo).  
PROF. JORGE WITKER VELAZQUEZ (Abogado).  
PROF. PIO GARCIA ESPINOZA (Sociólogo y Economista)  
PROF. ORLANDO LUBBERT BARRA (Arquitecto y Cineasta)  
PROFA. GLADYS RODRIGUEZ (Profa. de Literatura)  
PROF. HUGO DUARTE (Prof. de Lingüística)  
PROF. JOSE VENTURELLI (Médico Obstetra)  
PROFA. SONIA ESPINA AGUILERA (Bióloga, especialista en Zoología).

Febrero de 1974.

hcl.

31

LISTA DE PROFESORES CHILENOS DESPLAZADOS CON MOTIVO DEL  
GOLPE MILITAR EN CHILE

Dr. Hugo de la Fuente Gaete  
Dr. Rogelio de la Fuente Gaete  
Dr. Alejandro Chelen Rojas  
Prof. Alejandro Witker Velásquez  
Dr. Jorge Witker Velásquez\*  
Dr. Luis Walterio Reyes Gaete  
Dr. Gunter Seelmann  
Dra. Hanne Grunpeter Windholz  
Dr. Galo Gómez Oyarzún  
Dr. Hugo Montaldo O.  
Dr. Victor Barberis Yori \*  
Prof. Domingo Piga Torres  
Dr. Eugenio Matus  
Dr. Gonzalo Rojas



und des kulturellen Sektors nach dem faschistischen Putsch ...

En Stgo y principales ciudades del país, la destrucción de los valores culturales se vió desde el 11/9/73, en las quemas públicas de libros considerados "marxistas, encónt en los llanamientos de casas particulares e instituciones públicas. Todo lox que a los milicos les "olía" a marxismo era requisitado y destruido. Como ejemplo, pueden citarse las hogueras hechas con libros de arte, cuyos títulos eran "cubismo" (por la semejanza del v cable con Cuba). La destrucción de libros editados por Quimantú, e incluso todos los libros y matrices existentes en esta editorial estatal, que se había esforzado en poner al alcance del pueblo todo tipo de creaciones intelectuales de diversos autores y épocas. En algunas escuelas universitarias allanadas, los milicos tomaron todos los libros y apuntes (como ocurrió con los de matemáticas y estadísticas en la Escuela de Estadística de la Universidad de Chile), haciendo con ellos una hoguera en la que asaron la carne existente en los refrigeradores del casino estudiantil, para alimentarse opíparamente.

En una de las primeras alocuciones públicas de la Junta (que fue televisada), más de escucharse el propósito del Gral. Leigh de "erradicar el cáncer marxista", se oyó también al Almirante Merino (cuyas fuentes culturales son los apuntes de clases de su hijo que estudia en el Pedagógico) "explicar" que Marx fue un economista del siglo pasado que había estudiado la situación inglesa de esa época y que "apenas había escrito dos capítulos del Capital y el Trabajo". Más adelante, públicamente, el Gral Pinochet leyó el Bando "décimo catorce" (XIV: en castellano elemental es décimocuarto). Estos son los que se proclaman dueños y depositarios de la verdad, la cultura, la justicia y la razón. El movimiento Patria x y Libertad les indica lo que es "lícito", ellos lo ordenan y la nación de acatar sus dictados.

Para que no sea tan ostensible la desaparición de la cultura, han debido traer a país a exartistas, desgastados por el tiempo, tales como Margot Fontain, Ramón Vinay y promover al superado por el tiempo Lucho Gatica, Leo Marini, Roberto Ingléz, etc.

En la Biblioteca Nacional, puede constatarse la desaparición de todas las fichas de los libros de Marx. Si allí se solicita un diario de izquierda publicado con anterioridad al 11/9/73 (después no existen), se recibe la respuesta "consulte lo que necesita en "El Mercurio" de esa fecha.

Muchos de los trabajos de investigación realizados por instituciones estatales, durante el gobierno anterior, fueron destruidos, incluyendo las estadísticas demográficas publicadas por la Oficina de Planificación Nacional.

Los libros de estudio, a todo nivel, han sido seleccionados por estos hombres cultos, llegando al extremo de eliminar dos hojas de un libro de matemáticas cuyos datos de cálculo se referían a "mediaguas" (término para designar zonas de emergencia contruidas durante el terremoto de junio de 1971, para resolver en ese instante la angustiosa situación de los pobladores más damnificados).

El acceso al conocimiento de la realidad social nacional e internacional, está bloqueado. Existe un bloqueo de la llegada al país de cualquier tipo de información extranjera (exceptuando los cables publicados previa censura por la prensa local), cualquiera.



(Daily News, Evening Standard), Time (Abrahe Jovich

sea su procedencia (Le Monde, The New York Times, etc); llegan con 3 a 4 meses de retraso, cuando llegan. La información interna es controlada, por lo que sólo se conoce lo que la Junta autoriya que los ciudadanos sepan. De este modo, es un reducidísimo numero el que puede informarse de lo que ocurre en el país y fuera: sólo aquellos que disponan de poderosos radioreceptores y/o que dominan otros idiomas. En consecuencia, no sólo no hay libertad de expresión, sino que no existe libertad de pensamiento, puesto que para ello es imprescindible tener acceso directo o indirecto al conocimiento de la realidad sobre la que se intenta pensar.

Los milicos concentran el disfrute de los bienes materiales y, aunque les serian accesibles los intelectuales, se ufanan de no pensar, sólo cumplen órdenes ( la Junta ha exaltado los "valores" disciplina, cumplimiento, orden, jerarquias, etc, y se intenta trasparlos a todos los civiles mediante diversos métodos; ejemplo de esto es el aficha que dice " en cada soldado hay un chileno, en cada chileno hay un soldado"). Por otra parte, a los civiles interesados en el disfrute del resultado material e intelectual de la cultura, ambos les están vedados: en lo material por la masiva cesantia generada por la Junta y por la política económica desarrollada por ella y, en lo intelectual por no serles autirizado ni possibilitado. Más aún, los milicos se han apropiado de gran parte de los buses estatales (pintándolos de verde) y particular de propiedad de los anteriores gobernantes, y se jactan públicamente de su usufructo; mientras la población civil se aglomera impotente en los paraderos de buses esperando locomoción, ven pasar los buses o camiones con milicos trasladando canastos de pan, cajas de pasteles, garrafas de vino y otros licores, para ellos o sus superiores. Cada día se ha hecho más frecuente que los dueños de botillerías deban hacer "donaciones voluntarias" de grandes cantidades de botellas cuando acuden a "comprar vino o champana las patrullas de milicos. Hay además, cambios frecuentes del tránsito, y los automovilistas deben contener su ira dando vueltas para encontrar una nueva ruta desde su casa a la oficina o vicer veras.

El milico que exhibe algún grado de respeto por los derechos humanos o tiene alguna inquietud cultural, es visto como "débil o blando" por los demás uniformados y considerado traidor a las fueryse armadas ( en consecuencia a la patria). El conocimiento de cualquier área del saber humano, es percibido como un peligro por los milicos; esta esa una de las razones por las cuales en setiembre y octubre numerosos profesionales destacados en bacteriología, electrónica, econocmistas, etc. fueran sindicados como promotores o estrategas de la "guerrilla bacteriológica, electronónica, etc" según el caso.

La destrucción de las casas, durante los allenamientos, de Neruda, el Profesor Lipschütz, el Dr. Asenjo, etc. son una muestra clara de la ausencia de racionalidad y cultura de los milicos chilenos.

Al avanyar el mes de setiembre, se consolidó la repreeión cultural en las universidades.

En la Universidad Técnica del Estado (Stgo), todos sus miembros presentes allí el día 11/9/73 sufrieron la balacera, los arrestos, masacres, fusilamientos, etc. a esto no escapó siquiera la Sala Cuna con los numerosos niños de corta edad, presentes en ella.



Todos los sobrevivientes, pudieron ver como el Rector Enrique Kirberg, era pateado en la puerta de la Facultad de Bellas Artes, por los milicos, que le hicieron saltar los dientes y dejaron sangrando profusamente.

Posteriormente, en esta Universidad, se han constatado, hechos como los siguientes:

- No pueden circular ni reunirse más de tres personas.
- El que fue presidente de la federación de estudiantes, está preso en Chacabuco
- Todos los Jefes de Departamento, fueron despedidos.
- El Área de Comunicaciones fue suprimida.
- Los despedidos no podían entrar a retirar sus instrumentos de trabajo, ni sus efectos personales. A ellos no se les ha pagado los desahucios ni los bonos de cesantía (tan publicitados por la Junta), por lo que ellos o sus familiares (cuando ellos han sido fusilados o están presos), se ven llegar con sus ropas raídas y enflaquecido, cuando acuden a la Universidad a indagar sobre esos pagos.
- Ha trascendido que a los presos relegados en Dawson, Chacabuco u otros campos de concentración, se les está administrando una dieta elaborada por médicos facistas para exterminar los (todos presentan serios cuadros clínicos). No se les entregan los alimentos ni los remedios que les son enviados por sus familiares.
- Hay un alto % de alumnos desaparecidos ( no se sabe si fueron asesinados, detenidos, si están asilados, etc)
- Todos los alumnos y funcionarios (cualquiera sea su rango) deben presentar credenciales para poder entrar al recinto. A las mujeres se les revisa la carter y a los hombres los bolsillos, además de cortárseles el pelo a estos últimos hasta la longitud tolerada por la Junta.
- En una oportunidad en que los álgos hacían "cola" por largo para inscribirse, comenaron a conversar entre ellos; un milico disparó al aire, lo que provocó el pánico y desmayos en varios estudiantes.
- A muchos estudiantes se les arreataba cuando acudían a inscribirse. A los funcionarios a les arreataba cuando acudían a cobrar sus sueldos.
- Actualmente, dentro de la Universidad se sienten continuamente ráfagas de metralletas, especialmente en la Facultad de Administración y Economía.
- La Casa Central quedó destruída, especialmente la oficina del Rector.
- se vive un horrible ambiente de soplones y calumnias. Hay auxiliares que han sido designados e instruídos para denunciar a todo aquel que no se manifieste absolutamente de acuerdo con la Junta.
- Los milicos acudieron al Instituto de Programación Administrativa a buscar a su Jefe, el Sr Jorge Arancibia, como no lo encontraron, se llevaron a su Secretaria (que no era ni es de izquierda), al que torturaron tanto que debió quedar hospitaliyada; más adelante cuando los milicos volvieron a arrestar a otra secretaria, surgió un coro histérico de gritos femeninos, a los que se sumaron rápidamente los masculinos, dterminando la concurrencia del Rector para averiguar lo que ocurría.
- Ningún funcionario puede renunciar o trasladarse a otra universidad, cualquiera sea la causa que lo motive.
- Un 60% de los alumnos fue echado de esta Universidad y un 80% de los profesores también.
- Ha habido anulación de numerosas cátedras y fuertes cambios en el contenido de los programas.
- Mientras se desarrollan las clases, irrumpen en las salas soldados rasos, que las suspenden y lanzan ardorosas proclamas contra el Perú, instigando a la guerra.



En la Universidad de Chile, la situación ha sido similar. Han sido cerradas algunas escuelas (sociología, periodismo, etc). Han habido, profesores, funcionarios administrativos y de servicio despedidos, así como alumnos expulsados. La cantidad de funcionarios despedidos, puede apreciarse en las páginas completas, que por largo tiempo, llenaron el diario El Mercurio, para llenar las vacantes. Tampoco, en esta universidad, hubo pago de desahucio, ni de bonos de cesantía. Los alumnos tuvieron que reinscribirse (matricularse de nuevo); en una cola formada para esto, también sufrieron disparos de los milicos, pero respondieron insultándolos y pifiándolos, siendo necesario que los milicos les dieran de culatazos directos en el cuerpo para lograr dispersarlos (esto ocurrió en el Instituto Pedagógico).

- A Carlos Ugarte, Jefe del Departamento de selección de alumnos, se le mantuvo cortesmente en su puesto, hasta que fue tomada la Prueba de Aptitud Académica, después de lo cual se lo despidió.

- En el Instituto Pedagógico había antes del 11/9/73, aproximadamente 8.000 alumnos, ahora hay 800. También se exigen credenciales a todos los que necesitan entrar al recinto, y se les somete a revisión. La mayor parte de las cátedras están siendo dictadas por profesores normalistas, porque no hay personal universitario para hacerse cargo de ellas.

- Se vive también un ambiente de angustiosa incertidumbre, espionaje, etc. En Medicina ha sido frecuente la irrupción de soldados en las clases para llevarse algunos detenidos, de los cuales después nada se sabe. Numerosos han sido los profesores arrestados y desaparecidos; fueron varios los allanamientos en que los milicos se apropiaron de medicamentos y drogas.

- En todas las escuelas hay elementos del servicio de inteligencia militar matriculados como alumnos.

- Para dar un ejemplo, en la Facultad de Economía (Sede Norte) se echó a un 90% de los profesores y a un 40% de los alumnos, el resto de los estudiantes debió pasar por interrogatorios del Fiscal y se les aceptó "condicionalmente", con la advertencia de estar siempre vigilados, hostilizados, discriminados, impedida su participación como alumnos (incluso en los Centros de Alumnos, que están controlados por Patria y Libertad). Hay numerosas cátedras anuladas (que ya fueron antes aprobadas por los alumnos, incluso de matemáticas, dictadas por profesores supuestamente "marxistas"), e inclusive títulos profesionales ya aprobados también han sido anulados. Hay numerosos funcionarios administrativos despedidos y la incertidumbre aniquila a los que quedan aún en sus cargos. El Centro de Estudios Socioeconómicos (CESO), se suprimió y se eliminó el 100% de las cátedras que había impartido y que habían sido aprobadas por los alumnos. En el Instituto de Economía, quedaron sólo 5 funcionarios en sus puestos, de todos los que había. Hay un cambio profundo en el contenido de los programas de estudios (antes se enfatizaba en un enfoque social, considerando la economía teórica y prácticamente a nivel nacional e internacional en su evolución histórica), ahora el enfoque se circunscribe a la economía de la empresa y la obtención del máximo de utilidades por parte del empresario. El límite de consulta permitido a los alumnos, está dado por este enfoque; el profesor sólo pueda explicar en un contexto microeconómico y reconocer explícitamente a veces, que no está autorizado el análisis en profundidad.

- La Facultad de Artes Musicales despidió al 100% de los docentes.

- Las cátedras electivas, en la Universidad de Chile, dependen de la especialidad de los escasos profesores sobrevivientes a la purga macartista.

- Las bibliotecas están en reestructuración, hasta que se haya consumado la depuración de libros marxistas.

- Los pensionados universitarios ya no existen, lo que elimina la posibilidad de estudios a los jóvenes de escasos recursos; refuerza esta discriminación el hecho de la asistencia obligatoria, lo que les impide trabajar para solventar sus estudios, marginándolos así de la universidad. Sólo están exentos del pago de matrícula, los que pertenecen a un hogar que tiene un ingreso mensual de C\$ 5.000 por persona o menos.

En la Universidad del Norte se ha dado un proceso represivo similar:

- La cancelación de matrículas, alcanza a un 50% del alumnado.

- Numerosos profesores y alumnos (así como personal auxiliar) fue arrestado, permaneciendo muchos aún en esa situación. Es conocido el caso del estudiante y ayudante de la Escuela de periodismo, Maske Teodorovich y de su esposa Elizabeth Cábrezas, asistente social que era directora de Asuntos Estudiantiles en esa Universidad, los que fueron arrestados y fusilados en setiembre, quedando sólo el hijo de ambos de apenas seis meses de edad. La versión oficial fue la conocida "muerte por intento de fuga" mientras eran trasladados a la Base Aérea de Cerro Moreno.

- Se garantizó la falta de inscripción para reincorporarse, i.e., presentándose la presentación a todos los estudiantes; los que no se presentaron quedaron fichados.



y son buscados; los de izquierda que se presentaron fueron arrestados. En la Escuela de periodismo, por ej. de 46 alumnos sólo quedaron ocho.

- También se eliminaron los desahucios y subsidios de cesantía. También las franquicias económicas para los estudiantes, así mencionadas en los casos anteriores.

- También se anularon cátedras y se cambiaron los contenidos de los programas de estudios.

En la Universidad de Concepción, la raza fue peor, y por eso más conocida en el exterior. Por ej. el actual Rector en entrevista por TV se jactó de haber eliminado más de 4.000 estudiantes de esas aulas.

En las demás universidades de provincias, la persecución y ablación de la cultura ha revistido caracteres semejantes.

Sólo están funcionando los últimos cursos de las Escuelas Normales en todo el país, no hay ingreso de nuevos estudiantes.

Se programa eliminar o reducir el ingreso de mujeres a las escuelas de medicina e ingeniería.

Los grados técnico profesional, comercial y normalistas han sido despojados de su carácter profesional y de la posibilidad de obtener título, por simple decreto.

La hostilidad y represión en la enseñanza media, técnica y básica es semejante. Valga de ejemplo los siguientes casos:

- En la Escuela Industrial de Puente Alto, donde un contingente de milicos irrumpió en una sala de clases exigiendo la identificación del alumno autor de un dibujo (de un milico con grandes tañitulos), como no se identificara el autor, eligieron a 10 alumnos y los llevaron a los bancos, donde los molieron a golpes-

Para cualquier reunión de apoderados se requiere autorización de los milicos.

En un Liceo de Stgo, se nombró a un Inspector General que estaba infiltrado en el P Socialista, tiene una mano deformada (como una masa) lo que le genera alteraciones psicológicas que vacía sobre los alumnos irrumpiendo a patadas rompiendo las puertas de los bancos de mujeres, escándalos de allí.

Uno de los hechos que mejor muestra el nivel cultural de las nuevas autoridades, lo constituye el discurso pronunciado por el Coronel Matas O'urrutti, Intendente de Puente Alto, ante todos los profesores de enseñanza básica y media, con motivo de la Apertura del Año Escolar 1974. Algunas de sus frases: "las órdenes de sumisión, después se pregunta" "a los profesores nadie les pide que piensen, basta con que enseñen". A profesores "resaca" corresponden alumnos "raaca". "El único líder que Uds deben tener aquí soy yo" (golpeándose el pecho). "Cuando tengan algún alumno problema, comuniquenmelo y yo lo haré fusilar en la Plaza"- "Se acabó el Rock y el Sexto(?), nada de música colérica". "Hay que conocer los valores patrios, tantas fechas olvidadas, en cambio se preocupaban de enseñar cosas extranjeras, inventadas por tontos que se mueren de hambre en su patria y no contentos con eso quieren implantarlas aquí..."

La actual realidad chilena, supera a la más pródiga fantasía.



Inglés  
10. 11. 1974

En Stgo y principales ciudades del país, la destrucción de los valores cultura se vió desde el 11/9/73, en las quemas públicas de libros considerados "marxistas, encop en los llanamientos de casas particulares e instituciones públicas. Todo lox que a los licos las "olla" a marxismo era requisado y destruido. Como ejemplo, pueden citarse de hogueras hechas con libros de arte, cuyos títulos eran "cubismo" (por la semejanza del v cable con Cuba). La destrucción de libros editados por Quimantú, e incluso todos los lib y matrices existentes en esta editorial estatal, que se había esforz<sup>z</sup>ado en poner al alca ce del pueblo todo tipo de creaciones intelectuales de diversos autores y épocas. En alg neos escuelas universitarias allanadas, los milicos tomaron todos los libros y apuntes (c mo ocurrió con los de matemáticas y estadísticas en la Escuela de Estadística de la Univ sidad de Chile), haciendo con ellos una hoguera en la que usaron la carne existente en l refrigeradores del casino estudiantil, para alimentarse opíparamente.

En una de las primeras alocuciones públicas de la Junta (que fue televisada), más de escucharse el propósito del Gral. Leigh de "erradicar el cáncer marxista", se oyó también al Almirante Merino (cuyas fuentes culturales son los apuntes de clase de su hi que estudia en el Pedagógico) "explicar" que Marx fue un economista del siglo pasado que había estudiado la situación inglesa de esa época y que "apenas había escrito dos capítu los del Capital y el Trabajo". Más adelante, públicamente, el Gral Pinochet leyó el Band "décimo catorce" ( XIV: en castellano elemental es décimocuarto). Estos son los que se o proclaman dueños y depositarios de la verdad, la cultura, la justicia y la razón. El mov miento Patria x y Libertad les indica lo que es "lícito", ellos lo ordenan y la nación d scatar sus dictados.

Para que no sea tan ostensible la desaparición de la cultura, han debido traer pale a exartistas, desgastados por el tiempo, tales como Margot Fontain, Ramón Vinay y p mover al superado por el tiempo Lucho Gatica, Leo Marini, Roberto Ingléz, etc.

En la Biblioteca Nacional, puede constatarse la desaparición de todas las fich de los libros de Marx. Si allí se solicita un diario de izquierda publicado con anterior dad al 11/9/73 ( después no existen), se reciba la respuesta "consulte lo que necesita e "El Mercurio" de esa fecha.

Muchos de los trabajos de investigación realizados por instituciones estatales, du te el gobierno anterior, fueron destruidos, incluyendo las estadísticas demográficas pub cadas por la Oficina de Planificación Nacional.

Los libros de estudio, a todo nivel, han sido seleccionados por estos hombres cultos, llegando al extremo de eliminar dos hojas de un libro de matemáticas cuyos cál tos de cálculo se referían a "mediaguas" ( término para designar casas de emergencia con trúidas durante el terremoto de junio de 1971, para resolver en ese instante la angustia situación de los pobladores más damnificados).

El acceso al conocimiento de la realidad social nacional e internacional, está bloqueado. Existe un bloqueo de la llegada al país de cualquier tipo de información extr jera (exceptuando los cables publicados previa censura por la prensa local), cualquiera



sea su procedencia (Le Monde, The New York Times, etc); llegan con 3 a 4 meses de retraso, cuando llegan. La información interna es controlada, por lo que sólo se conoce lo que la Junta autoriza que los ciudadanos sepan. De este modo, es un reducidísimo número el que puede informarse de lo que ocurre en el país y fuera: sólo aquellos que disponen de poderosos radioreceptores y/o que dominan otros idiomas. En consecuencia, no sólo no hay libertad de expresión, sino que no existe libertad de pensamiento, puesto que para ello es imprescindible tener acceso directo o indirecto al conocimiento de la realidad sobre la que se intenta pensar.

Los milicos concentran el disfrute de los bienes materiales y, aunque les serían accesibles los intelectuales, se ufanan de no pensar, sólo cumplen órdenes (la Junta ha exaltado los "valores" disciplina, cumplimiento, orden, jerarquías, etc, y se intenta trasmitirlos a todos los civiles mediante diversos métodos; ejemplo de esto es el afiche que dice "en cada soldado hay un chileno, en cada chileno hay un soldado"). Por otra parte, a los civiles interesados en el disfrute del resultado material e intelectual de la cultura, ambos les están vedados: en lo material por la masiva cesantía generada por la Junta y por la política económica desarrollada por ella y, en lo intelectual por no serles autorizado ni possibilitado. Más aún, los milicos se han apropiado de gran parte de los bienes estatales (pintándolos de verde) y particular de propiedad de los anteriores gobiernos, y se jactan públicamente de su usufructo; mientras la población civil se aglomera impotente en los paraderos de buses esperando locomoción, van pasar los buses o camionetas con milicos trasladando canastos de pan, cajas de pasteles, garrafas de vino y otros licores, para ellos o sus superiores. Cada día se ha hecho más frecuente que los dueños de botillerías deban hacer "donaciones voluntarias" de grandes cantidades de botellas cuando acuden a "comprar vino o champaña las patrullas de milicos. Hay además, cambios frecuentes del tránsito, y los automovilistas deben contener su ira dando vueltas para encontrar una nueva ruta desde su casa a la oficina o viceversa.

El milico que exhibe algún grado de respeto por los derechos humanos o tiene alguna inquietud cultural, es visto como "débil o blando" por los demás uniformados y considerado traidor a las fuerzas armadas (en consecuencia a la patria). El conocimiento de cualquier área del saber humano, es percibido como un peligro por los milicos; esta es una de las razones por las cuales en setiembre y octubre numerosos profesionales destacados en bacteriología, electrónica, economistas, etc. fueron sindicados como promotores o estrategas de la "guerrilla bacteriológica, electrónica, etc" según el caso.

La destrucción de las casas, durante los allanamientos, de Neruda, el Profesor Lipschütz, el Dr. Asenjo, etc. son una muestra clara de la ausencia de racionalidad y cultura de los milicos chilenos.

Al avanzar el mes de setiembre, se consolidó la represión cultural en las universidades.

En la Universidad Técnica del Estado (Stgo), todos sus miembros presentes al día 11/9/73 sufrieron la balacera, los arrestos, masacres, fusilamientos, etc. a esto no escapó siquiera la Sala Cuna con los numerosos niños de corta edad, presentes en ella.



Todos los sobrevivientes, pudieron ver como el Rector Enrique Kirberg, era pateado en la puerta de la Facultad de Bellas Artes, por los milicos, que le hicieron saltar los dientes y dejaron sangrando profusamente.

Posteriormente, en esta Universidad, se han constatado, hechos como los siguientes

- No pueden circular ni reunirse más de tres personas.
- El que fue presidente de la federación de estudiantes, está preso en Chacabuco
- Todos los Jefes de Departamento, fueron despedidos.
- El Área de Comunicaciones fue suprimida.
- Los despedidos no podían entrar a retirar sus instrumentos de trabajo, ni sus efectos personales. A ellos no se les ha pagado los desahucios ni los bonos de cesantía (tan publicitados por la Junta), por lo que ellos o sus familiares (cuando ellos han sido fusilados o están presos), se ven llegar con sus ropas raídas y enflaquecido, cuando acuden a la Universidad a indagar sobre esos pagos.
- Ha trascendido que a los presos relegados en Dawson, Chacabuco u otros campos de concentración, se les está administrando una dieta elaborada por médicos facistas para exterminarlos (todos presentan serios cuadros clínicos). No se les entregan los alimentos ni los remedios que les son enviados por sus familiares.
- Hay un alto % de alumnos desaparecidos ( no se sabe si fueron asesinados, detenidos, si están asilados, etc)
- Todos los alumnos y funcionarios (cualquiera sea su rango) deben presentar credenciales para poder entrar al recinto. A las mujeres se les revisa la cartera y a los hombres los bolsillos, además de cortárseles el pelo a estos últimos hasta la longitud tolerada por la Junta.
- En una oportunidad en que los alumnos hacían "cola" por largo para inscribirse, comenaron a conversar entre ellos; un milico disparó al aire, lo que provocó el pánico y desmayos en varios estudiantes.
- A muchos estudiantes se les arrestaba cuando acudían a inscribirse. A los funcionarios se les arrestaba cuando acudían a cobrar sus sueldos.
- Actualmente, dentro de la Universidad se oíen continuamente ráfagas de metrallatas, especialmente en la Facultad de Administración y Economía.
- La Casa Central quedó destruída, especialmente la oficina del Rector.
- se vive un horrible ambiente de soplónaje y calumnia. Hay auxiliares que han sido designados e instruídos para denunciar a todo aquel que no se manifiesta absolutamente de acuerdo con la Junta.
- Los milicos acudieron al Instituto de Programación Administrativa a buscar a su Jefe, el Sr Jorge Arancibia, como no lo encontraron, se llevaron a su Secretaria (que no era ni de izquierda), al que torturaron tanto que debió quedar hospitalizada; más adelante cuando los milicos volvieron a arrestar a otra secretaria, surgió un coro histérico de gritos femeninos, a los que se sumaron rápidamente los masculinos, dterminando la concurrencia del Rector para averiguar lo que ocurría.
- Ningún funcionario puede renunciar o trasladarse a otra universidad, cualquiera sea la causa que lo motive.
- Un 60% de los alumnos fue echado de esta Universidad y un 80% de los profesores también.
- Ha habido anulación de numerosas cátedras y fuertes cambios en el contenido de los programas.
- Mientras se desarrollan las clases, irrumpen en las salas soldados rasos, que los suspenden y lanzan ardorosas proclamas contra el Perú, instigando a la guerra.



En la Universidad de Chile, la situación ha sido similar. Han sido cerradas algunas escuelas (sociología, periodismo, etc). Han habido, profesores, funcionarios administrativos y de servicio despedidos, así como alumnos expulsados. La cantidad de funcionarios despedidos, puede apreciarse en las páginas completas, que por largo tiempo, llenaron el diario El Mercurio, para llenar las vacantes. Tampoco, en esta universidad, hubo pago de desahucio, ni de bonos de cesantía. Los alumnos tuvieron que reinscribirse (matricularse de nuevo); en una cola formada para esto, también sufrieron disparos de los milicos, pero respondieron insultándolos y pifiándolos, siendo necesario que los milicos les dieran de culatazos directos en el cuerpo para lograr dispersarlos (esto ocurrió en el Instituto Pedagógico).

- A Carlos Ugarte, Jefe del Departamento de selección de alumnos, se le mantuvo cortosamente en su puesto, hasta que fue tomada la Prueba de Aptitud Académica, después de la cual se lo despidió.

- En el Instituto Pedagógico había antes del 11/9/73, aproximadamente 8.000 alumnos, ahora hay 800. También se exigen credenciales a todos los que necesitan entrar al recinto, y se los comete a revisión. La mayor parte de las cátedras están siendo dictadas por profesores normalistas, porque no hay personal universitario para hacerse cargo de ellas.

- Se vive también un ambiente de angustiosa incertidumbre, espionaje, etc. En Medicina ha sido frecuente la irrupción de soldados en las clases para llevarse algunos detenidos, de los cuales después nada se sabe. Numerosos han sido los profesores arrestados y desaparecidos; fueron varios los allanamientos en que los milicos se apropiaron de medicamentos y drogas.

- En todas las escuelas hay elementos del servicio de inteligencia militar (matriculados como alumnos).

- Para dar un ejemplo, en la Facultad de Economía (Sede Norte) se echó a un 90% de los profesores y a un 40% de los alumnos, el resto de los estudiantes debió pasar por interrogatorios del Fiscal y se les aceptó "condicionalmente", con la advertencia de estar siempre vigilados, hostilizados, discriminados, impedida su participación como alumnos (incluso en los Centros de Alumnos, que están controlados por Patria y Libertad). Hay numerosas cátedras anuladas (que ya fueron antes aprobadas por los alumnos, incluso de matemáticas, dictadas por profesores supuestamente "marxistas"), e inclusive títulos profesionales ya aprobados también han sido anulados. Hay numerosos funcionarios administrativos despedidos y la incertidumbre aniquila a los que quedan aún en sus cargos. El Centro de Estudios Socioeconómicos (CESO), se suprimió y se eliminó el 100% de las cátedras que había impartido y que habían sido aprobadas por los alumnos. En el Instituto de Economía, quedaron sólo 5 funcionarios en sus puestos, de todos los que había. Hay un cambio profundo en el contenido de los programas de estudio (antes se enfatizaba en un enfoque social, considerando la economía teórica y prácticamente a nivel nacional e internacional en su evolución histórica), ahora el enfoque se circunscribe a la economía de la empresa y la obtención del máximo de utilidades por parte del empresario. El límite de consulta permitido a los alumnos, está dado por este enfoque; el profesor sólo puede explicar en un contexto microeconómico y reconoce explícitamente a veces, que no está autorizado el análisis en profundidad.

- La Facultad de Artes Musicales despidió al 100% de los docentes.

- Las cátedras electivas, en la Universidad de Chile, dependen de la especialidad de los escasos profesores sobrevivientes a la purga macartista.

- Las bibliotecas están en reestructuración, hasta que se haya consumado la depuración de libros marxistas.

- Los pensionados universitarios ya no existen, lo que elimina la posibilidad de estudios a los jóvenes de escasos recursos; refuerza esta discriminación el hecho de la asistencia obligatoria, lo que les impide trabajar para solventar sus estudios, marginándolos así de la universidad. Sólo están exentos del pago de matrícula, los que pertenecen a un hogar que tiene un ingreso mensual de E\$ 5.000 por persona o menos.

En la Universidad del Norte se ha dado un proceso represivo similar:

- La cancelación de matrículas, alcanza a un 50% del alumnado.

- Numerosos profesores y alumnos (así como personal auxiliar) fue arrestado, permaneciendo muchos aún en esa situación. Es conocido el caso del estudiante y ayudante de la Escuela de periodismo, Marko Teodorovich y de su esposa Elizabeth Cábreas, asistente social que era directora de Asuntos Estudiantiles en esa Universidad, los que fueron arrestados y fusilados en setiembre, quedando sólo el hijo de ambos de apenas seis meses de edad. La versión oficial fue la conocida "por intento de fuga" mientras eran trasladados a la Base Aérea de Cerro Moreno.

- Se garantizó la falta de presentación a todos los estudiantes; los que no se presentaron quedaron fichados.

- Se garantizó la falta de inscripción; los que no se presentaron quedaron fichados.



y son buscados; ; los de izquierda que se presentaron fueron arrestados. En la Escuela de periodismo, por ej. de 46 alumnos sólo quedaron ocho.

- También se eliminaron los desahucios y subsidios de cesantía. También las franquicias económicas para los estudiantes, así mencionadas en los casos anteriores.

- También se anularon cátedras y se cambiaron los contenidos de los programas de estudios.

En la Universidad de Concepción, la rexia fue peor, y por eso más conocida en el exterior. Por ej. el actual Rector en entrevista por TV se jactó de haber eliminado más de 4.000 estudiantes de esas aulas.

En las demás universidades de provincias, la persecución y ablación de la cultura ha revistido caracteres semejantes.

Sólo están funcionando los últimos cursos de las Escuelas Normales en todo el país, no hay ingreso de nuevos estudiantes.

Se programa eliminar o reducir el ingreso de mujeres a las escuelas de medicina e ingeniería.

Los grados técnico profesional, comercial y normalistas han sido despojados de su carácter profesional y de la posibilidad de obtener título, por simple decreto.

La hostilidad y represión en la enseñanza media, técnica y básica es semejante. Valga de ejemplo los siguientes casos:

- En la Escuela Industrial de Puente Alto, donde un contingente de milicos irrumpió en una sala de clases exigiendo la identificación del alumno autor de un dibujo ( de un milico con grandes testículos), como no se identificara el autor, eligieron a 10 alumnos y los llevaron a los baños, donde los molieron a golpes-

Para cualquier reunión de apoderados se requiere autiryección de los milicos.

En un Liceo de Stgo, se nombró a un Inspector General que estaba infiltrado en el P Socialista, tiene una mano deformada (como una masa) lo que le genera alteraciones psicológicas que vacía sobre los alumnos: irrumpo a patadas rompiendo las puertas de los baños de mujeres, sacándolas de allí.

Uno de los hechos que mejor muestra el nivel cultural de las nuevas autoridades, lo constituye el discurso pronunciado por el Coronel Mataa D'urrutti, Intendente de Puente Alto, Marx a todos los profesores de enseñanza básica y media, con motivo de la Apertura del Año Escolar 1974. Algunas de sus frases: "La órdenes de sumplan, después se pregunta" "a los profesores nadie les pide que piensen, basta con que enseñen". A profesores "rascas" corresponden alumnos "rascas-". "El único líder que Uds deben tener aquí soy yo" (golpeándose el pecho). "Cuando tengan algún alumno problema, comuniquenmelo y yo lo haré fusilar en la Plaza"- "Se acabó el Rock y el Sexto(?), nada de música cólerica". " Hay que conocer los valores patrios, tantas fechas olvidadas, en cambio se preocupaban de enseñar cosas extranjeras, inventadas por tanto que se mueren de hambre en su patria y no contentos con eso quieren implantarlas aquí..."

La actual realidad chilena, supera a la más pródiga fantasía.



ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA

CONSEJO EJECUTIVO

2<sup>a</sup> reunión

Punto 9.1 - Curso dado a la decisión 93 EX/8.2 (94 EX/49) e informe del Comité de Convenciones y Recomendaciones relativas a la Enseñanza (94 EX/50)

COMUNICACION DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO EJECUTIVO

por el Excmo. Sr. Serguei L. Tijvinsky (URSS)

Muy señor mío:

En vista del próximo examen por el Consejo Ejecutivo del punto 9.1 (curso dado a la decisión 93 EX/8.2 (94 EX/49)) e informe del Comité de Convenciones y Recomendaciones relativas a la Enseñanza (94 EX/50) y deseando que los miembros del Consejo Ejecutivo obtengan a su debido tiempo información adicional sobre la situación en Chile con respecto a los derechos humanos en las esferas de competencia de la Unesco, es decir, enseñanza primaria, secundaria y universitaria, cultura e información, le agradeceré que distribuya el documento adjunto como documento de información para el Consejo Ejecutivo de la Unesco.

Firmado: Profesor S.L. Tijvinsky  
Miembro del Consejo Ejecutivo de la Unesco

15 de junio de 1974



Punto 9.1

Información relativa a los documentos 94 EX/49 y 94 EX/50

Hechos relativos a violaciones de los derechos humanos cometidos por la Junta Militar en las esferas de la educación, la cultura y la comunicación en Chile.

Nota de información presentada por el Profesor S.L. Tijvinsky (URSS).

Situación de las universidades en Chile

De 1966 a 1969 las universidades chilenas iniciaron un proceso de democratización y modernización que modificó esencialmente su fisonomía. Esta lucha fue emprendida satisfactoriamente por una mayoría abrumadora de profesores y estudiantes universitarios. Una tras otra, las viejas universidades dirigidas por una minoría académica y eclesial fueron sometidas a una profunda renovación democrática.

81

*gracias a todos el mundo por estos cambios de los últimos años, he llorado en la noche y me siento en un mundo nuevo, en un mundo mejor, en un mundo más humano.*

La primera gran victoria fue la democratización interna de las universidades mediante elecciones generales de los consejos universitarios, participación de estudiantes, profesores y personal universitario en los órganos colegiados de gobierno; aplicación democrática de la política universitaria.

La segunda realización importante fue el comienzo de un profundo proceso de democratización en el ingreso a la universidad, paralelamente a una democratización de toda la sociedad, la extensión de las posibilidades de admisión, la introducción en los programas de materias técnicas generales vinculadas a la producción, privilegios concedidos a los trabajadores para ingresar en la enseñanza conforme a un acuerdo firmado por las universidades y la Confederación Sindical de Trabajadores. Este proceso se señaló por resultados notables en los tres años que duró en el poder el Gobierno de la Unidad Popular.

La tercera victoria, no menos importante que las dos anteriores, fue la confirmación jurídica de la autonomía universitaria, académica, financiera y territorial, que dio a las universidades gran libertad de acción.

Las universidades de Chile eran instituciones democráticas, autónomas y pluralistas conocidas por su espíritu crítico. La población y el Gobierno respetaban esas características de las universidades en tanto que ellas aportaban una considerable contribución al proceso social, con el fin principal de desarrollar la cultura en el país.

Después del golpe de estado, las fuerzas armadas invadieron el territorio de las universidades, buscando partidarios de la Unidad Popular, con lo que por primera vez violaron la autonomía universitaria.

Inmediatamente después, los principales establecimientos de enseñanza se transformaron en zonas militares, como ocurrió con la Universidad Técnica de Santiago y la Universidad Católica de Valparaíso. Las restantes universidades fueron objeto de registros sistemáticos y, en algunos casos, de ocupación temporal.

Millares de profesores y estudiantes de todo el país fueron detenidos con los pretextos más ridículos. Solamente en la Universidad Técnica de Santiago más de 600 personas fueron detenidas. Los profesores y los dirigentes estudiantiles más conocidos fueron sometidos a interrogatorios, torturas, estaban mal alimentados y algunos de ellos fueron fusilados.



Después de instalarse firmemente en el poder, la Junta definió su posición frente a las universidades. Muchas de ellas estaban dirigidas por profesores que eran miembros del Partido Demócrata Cristiano, que había dado su apoyo a la Junta. Se ejerció toda suerte de presiones sobre las autoridades universitarias para iniciar la represión contra los elementos progresistas.

El Comité Superior de gobierno de las universidades chilenas anunció el 19 de septiembre la reorganización de siete de sus filiales en Arica, Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Nuble, Osorno y la filial Este de Santiago. El 22 de septiembre, el Rector de la Universidad de Concepción proclamó que su institución se estaba reorganizando, tras de haber cerrado el Instituto de Sociología y Periodismo y también la residencia universitaria con lo que quedaron sin techo centenares de estudiantes. El Consejo Supremo de la Universidad Católica anunció igualmente que se introducirían cambios.

No obstante, las medidas tomadas por los Rectores no eran satisfactorias para la Junta. Se ejerció presión sobre ellos para que "purificaran las universidades" o, como dijo un miembro de la Junta, para que "extirparan totalmente el marxismo". Comenzó la lucha entre la Junta y los Rectores. El 27 de septiembre de 1973, el Sr. Federico Villalobos, representante de la prensa de la Junta, negó que hubiese conflicto alguno entre la Junta y las Universidades, y afirmó que la Junta respetaba la autonomía universitaria.

Aldía siguiente se anunció que los Rectores habían sido exonerados de sus cargos y que se habían nombrado Rectores Delegados (plenipotenciarios de la Junta) para sustituirlos, lo que constituía otra violación de la autonomía universitaria. De los Rectores despedidos, sólo uno había formado parte de la Unidad Popular: el Sr. Enrique Kirberg, Rector de la Universidad Técnica del Estado, que estaba en la Isla Dawson\*, mientras que los demás: Sr. Edgardo Boeninger, Rector de la Universidad de Chile, Sr. Fernando Castillo, Rector de la Universidad Católica de Chile, Sr. Raúl Allard, Rector de la Universidad Católica de Valparaíso, Sr. Domingo Santa María, Rector de la "Universidad Técnica Federico Santa María" y Sr. William Thayer\*\*, Rector de la Universidad Austral de Chile, eran todos demócratas cristianos, y Carlos von Plessing, Rector de la Universidad de Concepción, era independiente de derecha. (El Rector de la Sección Norte de la Universidad de Chile, Guillermo Campos, era un independiente que había apoyado el Gobierno anterior). Todos ellos habían sido elegidos por los respectivos claustros universitarios en elecciones democráticas.

El 8 de octubre de 1973 se promulgó otro decreto que definía las funciones de los Rectores Delegados "investidos de amplias facultades para reorganizar las universidades, para nombrar a los miembros de los órganos ejecutivos y para designar consejos, para resolver cuestiones administrativas y financieras, y para formular las políticas universitarias...".

Poco después se ampliaron esas funciones en virtud de los decretos con fuerza de ley N°s. 111, 112, 139. Los Rectores Delegados quedaron investidos de las más plenas facultades y a esa arbitrariedad se le dio fuerza de ley.

La preocupación general suscitada por esas medidas fue señalada por el propio Sr. Edgardo Boeninger, uno de los Rectores más derechistas, que dijo: "Así pues mi misión ha terminado. Me voy conmovido por las numerosas expresiones de apoyo que he recibido. No he logrado cumplir los programas que habíamos previsto, pues sólo en parte se han llevado a cabo; finalmente, me preocupa el futuro...". Esa declaración, hecha en otras circunstancias, hubiese equivalido en realidad a un franco rechazo de la medida tomada por la Junta.

\* Actualmente se encuentra en Santiago.

\*\* Actualmente miembro del Consejo Ejecutivo de la Unesco.



El 3 de octubre de 1973, el Ministerio de Educación anunció, entre otras medidas, la promulgación de un decreto ley sobre la reorganización del sistema de enseñanza superior. En el decreto figuraban algunos de los principios de esa política. Contiene la declaración siguiente: "El movimiento de reforma universitaria de 1956 y 1967 fue un movimiento meramente político destinado a socavar las atribuciones de las autoridades por medio del acceso del estudiantado y del personal administrativo a los órganos superiores de las universidades, así como a fortalecer la autonomía de cada universidad sin el menor intento de planificación concertada y de coordinación con otras universidades".

Esto mostró que el principal objetivo de la Junta era anular lo conquistado gracias a la reforma, o sea, la autonomía y la democratización. También hay un claro propósito de acabar con el pluralismo y la libre expresión, en una palabra, con todos los principios básicos de la reforma. También se dice: "En las Fuerzas Armadas y en el Cuerpo de Carabineros existen instituciones de enseñanza superior que dan formación profesional de alto nivel y, sin embargo, no forman parte del Consejo de Rectores y no participan en el planeamiento del trabajo concertado de las universidades." Este punto permitirá comprender más fácilmente por qué razón la Junta nombró en calidad de Rectores Delegados a miembros de las Fuerzas Armadas sin formación universitaria alguna. El Consejo de Rectores de las Universidades de Chile se compone exclusivamente de militares:

- |   |   |
|---|---|
| 1. Universidad de Chile                       | General de Estado Mayor, General (en retiro)<br>César Ruiz D. |
| 2. Universidad Católica de Chile              | Vicealmirante Jorge Swett Madge (en retiro)                   |
| 3. Universidad Técnica del Estado             | Coronel Sr. Eugenio Ruiz T.                                   |
| 4. Universidad Católica de Concepción         | Contraalmirante Sr. Luis de la Maza (en retiro)               |
| 5. Universidad Técnica "Federico Santa María" | Capitán Sr. Juan Naylor (en retiro)                           |
| 6. Universidad de Concepción                  | Capitán Sr. Guillermo González (en retiro)                    |
| 7. Universidad Austral de Chile               | Coronel Sr. Gustavo Dupuy T. (en retiro)                      |
| 8. Universidad del Norte                      | Coronel Hernán Darío G. (en retiro).                          |

Así, son cuatro los representantes de la Marina, tres los del Ejército, uno de la FACH y ninguno del Cuerpo de Carabineros. Ningún profesor o docente universitario forma parte del Consejo de Rectores.

El 7 de noviembre de 1973 el Comandante en Jefe del Ejército y Presidente de la Junta de Gobierno, General Augusto Pinochet, envió un cable a la Asociación de Universidades Colombianas que decía: "La junta que presido respeta la autonomía universitaria". Sin embargo, el 11 de septiembre ya se había violado la autonomía de todas las universidades del país puesto que sus recintos habían sido registrados y se habían efectuado embargos transitorios o permanentes. Las universidades quedaron bajo el control de la Junta al nombrarse Rectores militares. Así acabó la autonomía universitaria prevista en la Constitución del país. Más aún, los Rectores Delegados no escatimaron esfuerzos después por controlar la investigación científica. Se cerraron institutos y escuelas, se expulsó a docentes y alumnos y se están revisando cuidadosamente los programas escolares y los proyectos de investigación a fin de expurgar de ellos todo lo que parecía peligroso a la Junta.



No existe autonomía territorial puesto que los recintos universitarios están ocupados constantemente por las fuerzas del orden público. Ni una sola universidad goza de autonomía por lo que respecta a la facultad de establecer sus propios consejos directivos. La autonomía académica ha sido abolida puesto que el Consejo de Rectores Delegados (militares) pueden efectuar cualesquiera cambios en los programas escolares o en los proyectos de investigación. Todos los que han adoptado una actitud diferente de la de la Junta han sido arrestados, desterrados, despedidos de su trabajo o sometidos a medidas disciplinarias por sus ideas. Ningún adherente a la fenecida Unidad Popular puede dedicarse a la docencia. Ha empezado un proceso que sus iniciadores han denominado "la limpieza de las universidades". Después de su desacuerdo con las estrictas medidas represivas, los Rectores demócrata cristianos fueron reemplazados por militares de mentalidad reaccionaria. Los Rectores Delegados empezaron vastas persecuciones que aún continúan.

El 22 de enero de 1974, el diario "El Mercurio", en un artículo que comentaba la exclusión de los empleados universitarios de la escala única de sueldos de la administración pública, decía: "La calma reina ahora en las facultades universitarias y progresa el trabajo académico. La eliminación de los elementos extremistas y antisociales ha sido corroborada desde entonces y habrá que reanudarla en el futuro si las circunstancias lo justificaran".

La democracia interna ha sido sofocada. Se han disuelto consejos directivos democráticamente elegidos y se anulaban las elecciones. Los Rectores son nombrados por la Junta y los miembros de los órganos directivos son nombrados por orden de los Rectores Delegados. Las autoridades colegiadas han sido disueltas. Se ha despedido a los profesores, estudiantes y personal administrativo. Sólo un pequeño grupo de ultrarreaccionarios coopera directamente con los rectores. Se ha puesto fin al proceso de democratización de la universidad. Se está considerando la reducción de la matrícula estudiantil. En 1974 hubo 134.000 solicitudes para ocupar unas 40.000 plazas, o tal vez menos\*. El número de los que desean emprender estudios universitarios va en aumento mientras que el número de plazas se está reduciendo, lo que tendrá como consecuencia inevitable un mayor desempleo.

Sin embargo, se ha previsto una disminución de la matrícula futura\*\*. Pero no es todo. Los convenios suscritos entre la Central Unica de Trabajadores (CUT) y las empresas del sector privado han sido revocados y se ha privado a los trabajadores de la posibilidad de ingresar en la universidad.

El Instituto de Tecnología de la Universidad Tecnológica fue clausurado porque, como declaró el representante de la Junta, "todo periodo de estudio que exceda de cuatro años no puede considerarse como un curso universitario". Se han suprimido varias materias de las clases nocturnas o se ha modificado el tiempo de estudio en conformidad con las disposiciones del toque de queda. Como consecuencia, los trabajadores ya no podrán continuar sus estudios. Hay limitaciones al ingreso y discriminación por motivos sociales. Se controlan los planes y programas de estudio para excluir de ellos toda materia de índole progresista que pueda constituir un peligro para la Junta. Se han tomado disposiciones sumamente claras respecto de la investigación: "Los fines de la investigación deben fijarse de acuerdo con la actividad socioeconómica de la zona y la influencia de las universidades"; "Los trabajos de investigación son libremente negociables, tanto en lo que se refiere a su financiamiento, como a su ejecución práctica, porque su venta es el símbolo de su alta calidad". (Decreto de la Junta sobre educación, "El Mercurio", 30 de enero de 1974).

\* En 1973 se anunciaron 51.000 vacantes.

\*\* La reforma de la enseñanza secundaria, tratada más adelante, permitirá esa disminución.



Un Consejo de Rectores supervisará el proceso de educación e investigación. Además, la investigación debe satisfacer la demanda del mercado y ha de depender de la disposición de las empresas a pagar a las universidades.

La política que se aplica en relación con las universidades se ajusta al propósito de la Junta de suprimir todo intento de evaluación crítica, característica de los dedicados a trabajos intelectuales y parte esencial de toda política de enseñanza auténtica.

La Junta ha tomado medidas de represión directa contra los profesores y los estudiantes. En la mañana del 11 de septiembre, el Ejército ocupó la totalidad del recinto universitario de la Universidad Técnica de Santiago, situada en el barrio de la Estación Central de ferrocarriles. Más de 500 personas, entre ellas profesores, estudiantes y empleados que se encontraban en los locales universitarios, fueron rodeadas. Todas ellas estaban desarmadas.

34\* En la tarde del 11 de septiembre, soldados y carabineros abrieron fuego contra los locales universitarios desde la estación de policía situada frente al antiguo edificio de la Escuela de Bellas Artes. En esa noche de angustia los que se encontraban en el edificio de la Universidad se refugiaron en el sótano. Se acostaron en el suelo de la planta baja.

A las ocho de la mañana siguiente, cesó el fuego y los soldados entraron en los edificios de la Universidad. Eran unidades del regimiento de Arica que habían sido traídos con falsos pretextos desde La Serena; ni los oficiales ni las otras clases sabían quiénes eran las víctimas.

La invasión de los edificios estuvo marcada por actos de vandalismo. Una exposición llamada "Por la vida" instalada en el patio del edificio principal, quedó destruida; parte del pórtico del edificio fue destruido a tiros de bazooka; durante el registro el laboratorio de física y algunos locales administrativos quedaron devastados.

Los estudiantes, los profesores y el personal administrativo fueron sometidos a un tratamiento cruel e inhumano. Un periodista y una estudiante fueron asesinados. A todos los detenidos se les dio orden de echarse al suelo con las manos en la nuca y los soldados, imitando a un pelotón de ejecución, hicieron fuego por encima de sus cabezas. Esto continuó durante más de cinco horas y después fueron transferidos a un campo de concentración que se había improvisado en el Estadio Nacional donde los soldados los obligaban a golpes de culata a correr en el mismo lugar antes de proseguir el simulacro de fusilamiento.

Pasaron tres días terribles en ese lugar. Entonces había más de 8.000 personas en el Estadio, que sólo tiene capacidad para 5.500. Los prisioneros estaban privados de alimentos y de servicios sanitarios elementales, situación que presentaba el peligro de provocar trastornos intestinales y digestivos. El comandante del campo era un oficial de los servicios especiales que sembraban el terror por todas partes. Delante de los prisioneros proclamó su admiración por Hitler y manifestó inclinaciones homosexuales.

Cinco personas que habían perdido la razón fueron fusiladas en presencia de los prisioneros. Muchos murieron en los vestuarios, convertidos en salas de tortura. Entre los muertos estaba el conocido cantante Víctor Jara, que había sido uno de los detenidos en la Universidad Técnica donde trabajaba. Sufrió en toda su intensidad el odio de los fascistas. Un estudiante de la Universidad Técnica que había conversado con Jara poco antes de su muerte, dijo: "En su rostro y sus mejillas había huellas de tortura y parecía que le habían roto los dedos uno tras otro, pero siguió cantando. Creo que murió con una canción en los labios".



Los estudiantes y profesores pasaron de uno a dos meses en el Estadio Nacional. Muchos de ellos fueron transferidos después al campo de concentración de Chacabuco, un yacimiento de salitre abandonado de la provincia de Antofagasta.

Se declaró a la Universidad zona militar. Se anunciaron nuevos reglamentos de ingreso. Quedaron excluidos todos los dirigentes estudiantiles y los miembros de la Unidad Popular.

Se reorganizó la vida universitaria con un nuevo régimen: toda persona que ingresaba en la Universidad Técnica tenía que llenar una tarjeta especial y mostrar un documento de identidad; estaba prohibido formar grupos de tres o más personas; los estudiantes debían abandonar la Universidad después del trabajo y todo soldado, por su propia autoridad, podía expulsar a cualquier persona de los locales universitarios.

En algunos casos, los soldados recurrieron a la violencia. Un estudiante de tendencia derechista que llevaba el pelo algo más largo que lo permitido por los reglamentos de la Junta, fue maltratado por una patrulla, llevado a los sótanos de la Universidad, donde le golpearon y le cortaron el pelo. Un profesor reaccionario, viendo que su sala de conferencias estaba ocupada por otro profesor que estaba llegando al fin de su trabajo, llamó a una patrulla. Los soldados entraron en la sala de conferencias con armas automáticas. La protesta del profesor y los estudiantes impidieron que se interrumpiera el trabajo. Un grupo de estudiantes que se dirigía al estadio de la Universidad Técnica cruzando una zona prohibida fue detenido y golpeado por los soldados. De esa manera se produjeron muchos actos despóticos contra los estudiantes, profesores y empleados de esta Universidad.

En las Secciones provinciales de la Universidad, la ocupación de los locales se produjo de manera algo diferente, pero fue acompañada de represalias aún más crueles de la suspensión y de gran número de destituciones.

Estos son los hechos.

Universidad Técnica de Valdivia: destitución de 50 profesores cuyos contratos habían expirado, suspensión de 65 estudiantes;

Universidad Técnica de Temuco: 300 estudiantes suspendidos del Instituto Tecnológico de un total de 300;

Universidad Técnica de Talca: "se reanudaron los estudios en la Universidad Técnica sin estudiantes marxistas".

Toda esta información está tomada de la prensa controlada por la Junta.

En una declaración al diario "El Mercurio", el Coronel Eugenio Reyes dijo que "el 20% del personal administrativo había sido destituido, como también 15% de los profesores y 3% de los estudiantes, estos últimos por tener menos culpa y podían ser reeducados". Es evidente que el número de estudiantes suspendidos está calculado muy por debajo de la realidad, ya que las cifras no incluyen a los miles de estudiantes matriculados en las clases nocturnas de los Institutos Tecnológicos que se cerraron en todo el país.

La "represión inadecuada" emprendida por Edgardo Boeninger precipitó las medidas de la Junta para intervenir en los asuntos universitarios.

Con el nombramiento de César Ruiz Danyo empezó la persecución de los disidentes.



El 17 de octubre se nombraron 36 fiscales encargados entre otras cosas de aplicar sanciones a los que habían sido denunciados por informadores. Estudiantes de tendencias fascistas pertenecientes a las organizaciones "Patria y Libertad" y "Juventud Nacionalista" se convirtieron en informadores expresando su odio con acusaciones irresponsables e infundadas.

Los fiscales, que han llegado a ser una potencia paralela a la de los decanos y vicerrectores, comenzaron a imponer sanciones en forma de suspensiones, despidos y otras penas<sup>1)</sup>. Algunas secciones, facultades y escuelas se han clausurado temporal o permanentemente. Millares de profesores y empleados han sido destituidos. El futuro de los estudiantes es incierto.

Las cifras siguientes son el resultado de cálculos hechos por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales:

	(1) 35.456	(2) 19.525	(3) 15.933
<u>Santiago</u>			
<u>Sección Este</u>	14.132	2.200	11.932
Facultad de Bellas Artes	985	-	985
Facultad de Ciencias de la Educación	3.562	220	3.342
Facultad de Filosofía y Filología	2.489	220	2.269
Facultad de Ciencias Sociales	2.224	70	2.154
Facultad de Medicina	1.369	880	489
Facultad de Ciencias	600	450	150
Facultad de Ciencias Naturales	2.505	0	2.243
<u>Sección Norte</u>	10.918	7.413	3.505
Facultad de Odontología	927	810	117
Facultad de Química	736	512	224
Facultad de Derecho	2.271	2.100	171
Facultad de Economía Política	1.800	200	1.600
Facultad de Música	1.113	-	1.113
Facultad de Arquitectura	1.590	1.440	150
Facultad de Medicina	2.431	2.351	130
<u>Sección Oeste</u>	7.538	6.867	671
Facultad de Física y Matemáticas	4.899	4.880	19
Facultad de Economía	2.484	2.484	-
Facultad de Medicina	200	152	48
<u>Sección Sur</u>	2.823	2.394	429
Facultad de Agronomía	742	656	86
Facultad de Silvicultura	454	408	46
Facultad de Medicina	1.088	915	173
Facultad de Medicina Veterinaria	539	415	124

Nota: 1) Total; 2) continúan los estudios; 3) suspendidos, destituidos o no asistieron a las clases. En ciertas facultades, las cifras incluyen a los ausentes.

1) Todas las federaciones de estudiantes han sido disueltas y los centros de estudiantes funcionan bajo la vigilancia estricta de los Rectores; las elecciones se postergan.



En la Sección Este la mayor parte de los establecimientos de educación permanecieron cerrados hasta marzo de 1974. De todas las Secciones ésta fue la más perjudicada. Se oscudrifan los planes y programas de estudios, y están sujetos a modificación. No hay manera de saber cuántos profesores o estudiantes quedarán definitivamente excluidos, pero se supone que serán muchos. La Sección ha sido declarada zona militar y la situación en ella es análoga a la que se ha descrito en relación con la Universidad Técnica.

En la Sección Norte, se ha suprimido la Facultad de Economía Política y se ha cerrado por tiempo indefinido la Facultad de Música. Las demás facultades siguen funcionando, pero muchos de los estudiantes han sido expulsados. La Escuela de Ciencia Política no había funcionado durante varios meses porque sus locales estaban ocupados por un Colegio de Formación de Carabineros.

Las Secciones Austral y Oeste han tropezado con mayores dificultades porque en ellas la autoridad ya estaba en manos de opositores de la Unidad Popular. Sin embargo, también se han producido en ellos múltiples expulsiones y despidos.

En total, un 45% de los estudiantes no han asistido a clase desde el 11 de septiembre de 1973.

La Junta ha perseguido de muchas maneras a la Iglesia Católica de Chile. Ataques contra el jefe de la Iglesia Católica de Chile, el Cardenal Raúl Silva Enríquez, aparecieron en la prensa, cometida a censura previa de la Junta.

Una de las principales características de estos ataques ha sido la violación de la autonomía de las universidades católicas. Esto se hizo sin conocimiento no sólo de la comunidad universitaria, sino de las autoridades eclesióstias.

El Decreto N° 112 que apareció el 14 de noviembre de 1973 en el "Diario Oficial" confiere al Rector Delegado de cada Universidad Católica el derecho a licenciar, destituir o desterrar a los estudiantes matriculados en los cursos superiores, a crear o suprimir puestos, a nombrar, transferir, desplazar, crear o suprimir puestos del personal administrativo; a crear, modificar, reestructurar o suprimir unidades académicas, departamentos, planes de estudio, etc.; a nombrar, transferir o licencias al personal docente universitario, a redactar reglamentos, decretos, etc.

En la página 2 de este Decreto se dice: "Sin perjuicio de lo anterior, el Vaticano, el Episcopado de Chile y su clero y los principales catedráticos de la Universidad Católica y de la Universidad Católica de Valparaíso disfrutarán de los plenos poderes que les confiere la legislación católica y los estatutos y reglamentos de cada universidad".

¿A qué poderes se hace referencia si toda la autoridad se ha conferido al Rector Delegado?

a) Universidad Católica de Chile: Se han tomado medidas de represión contra los profesores, especialmente de ciencias sociales.

El Centro de estudio de la vida nacional, el Centro de formación agrícola y el Departamento de historia económica y social han sido clausurados. Se están introduciendo modificaciones en el Instituto de Sociología, la Escuela de Periodismo y la Escuela de Trabajo Social.



Ochenta y cinco profesores fueron despedidos. En las secciones provinciales se tomaron las medidas siguientes: se clausuró el Centro de Investigaciones Agrícolas de Talca, donde se daba instrucción a campesinos de la zona de Maule, y se expulsó a todos los profesores.

En Temuco, se despidió a varios profesores, entre ellos a dos sacerdotes canadienses, Maurice Herbert (ex Vicerrector del Departamento) y Patrick Donovan. Fueron expulsados del país. Algunos profesores fueron detenidos y torturados. Leopoldo Benítez, profesor de arquitectura, fue asesinado.

b) Universidad Católica de Valparaíso. El 11 de septiembre, la Universidad Católica de Valparaíso fue ocupada por las fuerzas armadas y declarada "zona militar". La marina comenzó a ejercer presiones sobre el rector, que el 27 de septiembre se vio obligado a renunciar. La marina ya le había encontrado un sucesor, el Contraalmirante (retirado) Luis de la Maza, que inició la represión. Ochenta profesores permanentes fueron despedidos. Se cerró el centro de formación de obreros calificados y se declaró que el Instituto de Ciencias Sociales y algunas escuelas en vías de reorganización, con lo que 250 estudiantes quedaron excluidos. Los marinos asesinaron a Miguel Woodward, profesor y especialista del Centro de Formación de obreros calificados.

## II. La situación en la enseñanza

Algunas grandes tendencias de política seguida en la enseñanza aparecen en un documento oficial titulado "Directivas del Gobierno referentes a la educación" que el diario "El Mercurio" publicó el 13 de enero de 1974.

Esas directrices parten del principio que es necesario distinguir dos formas de estudios primarios: una enseñanza general y una enseñanza especial. La primera se destina a niños "deficientes y mentalmente atrasados". Esta distinción se basa en los resultados de encuestas que mostraron que un 40 a 45% de los alumnos de enseñanza primaria no estaban en condiciones de seguir normalmente sus estudios debido a la mala alimentación.

A los problemas que esta cruel realidad plantea a la enseñanza chilena, el documento oficial ofrece una solución discutible, tanto desde el punto de vista pedagógico como político. Según el documento "la apreciación de la aptitud de un alumno de enseñanza primaria para pasar a la secundaria, debe tener en cuenta la capacidad de asimilación de las materias incluidas en el programa". Por consiguiente, para un amplio sector de la población, la enseñanza primaria constituye una etapa "terminal". Es claramente un retroceso flagrante en relación con el movimiento de ampliación y democratización de la enseñanza secundaria emprendida en Chile de 1965 a 1973.

En lo que respecta a esa enseñanza, se ha mantenido la división tradicional entre los estudios literarios y científicos y la enseñanza profesional, que todos estaban de acuerdo en considerar que se debía suprimir. Ahora bien, hay un nuevo elemento, o sea que la enseñanza secundaria profesional tiene carácter terminal, y sólo en ciertos casos puede llevar al nivel universitario. Por otra parte, en la enseñanza literaria y profesional se procederá, un año antes del fin de los estudios, a la selección de los alumnos considerados aptos para ingresar en la universidad; los demás tendrán que seguir un aprendizaje profesional.

Aunque este sistema permita resolver sólo algunos de los problemas que plantea la seria escasez de diplomados de la enseñanza superior, representa claramente un paso atrás desde el punto de vista de la democratización de la enseñanza. En



realidad, debido a diversos factores, de los cuales no es el menos importante la distribución geográfica de los establecimientos, resulta que los hijos de familias trabajadoras puedan inscribirse más fácilmente en escuelas profesionales que en los liceos o colegios de enseñanza literaria y científica. Lo contrario es cierto para los hijos de familias de clase media.

Sin confesarlo, se perpetúa el sistema de división en clases sociales, que había empezado a desaparecer gradualmente merced a una mayor igualdad de las probabilidades de acceso a la enseñanza superior.

Esta solución del problema de la enseñanza secundaria y la naturaleza del vínculo establecido con la enseñanza superior y con los imperativos económicos representa una inversión total del proyecto de la Unidad Popular, que consistía en crear una escuela única que reagrupara en todos los niveles la enseñanza general y la formación profesional, y excluyera una selección previa inevitablemente fundada más en factores sociales que en la disposición para el estudio.

Una característica notable de la nueva política de enseñanza es el método utilizado para explicarla. Esta política se basa en las normas fijadas por las autoridades sin que los profesores, los estudiantes o el público en general tengan la menor oportunidad de discutirlos.

Las medidas adoptadas se proponen alcanzar varios objetivos importantes que son los siguientes: suprimir la participación, eliminar los conceptos ideológicos peligrosos, perseguir a los elementos progresistas e introducir nuevos "valores".

#### 1. Supresión de la participación

Un aspecto característico de la enseñanza chilena en los últimos años era el aumento de la participación de los profesores, estudiantes, asociaciones de padres y tutores, y organizaciones populares en el funcionamiento de la vida escolar en conjunto.

Después de un amplio debate que se extendió a todo el país, el gobierno de la Unidad Popular había inscrito en los textos una primera medida de democratización de la enseñanza, creando consejos de educación en los que estaban ampliamente representadas todas las capas de la población preocupadas por el proceso de enseñanza y que deseaban participar realmente en la toma de decisiones relativas a la educación en diferentes niveles (escuelas, aldeas, provincias, regiones, y todo el país).

Pero en octubre de 1973, la Junta revocó el decreto de creación de esos consejos, con lo que puso fin al mecanismo de participación que ellos habían establecido.

En vista de la amplitud alcanzada por el movimiento de participación en las organizaciones de alumnos de enseñanza secundaria y al vigor con que participaban sus miembros en todos los debates relativos a la educación, la Junta también decidió en octubre de 1973 disolver esas organizaciones. El Ministro de Educación, Contraalmirante Hugo Castro dijo que "se ha tomado esta medida para que los estudiantes aprovechen mejor el tiempo y dediquen exclusivamente a sus estudios el resto del año".

\* "El Mercurio", 7 de octubre de 1973.



Después de muchos años de lucha el personal docente chileno había conseguido crear un órgano nuevo y eficaz: la Confederación Sindical de Educadores. La originalidad de la Confederación consistía en reagrupar a todas las personas dedicadas a la enseñanza (profesores de escuela primaria y secundaria, jefes de establecimientos, personal administrativo y personal auxiliar) con lo que se pudieron superar las barreras de clase y evitar la fragmentación siempre nefasta para los trabajadores. Comprendiendo el peligro que representaba el sindicato, la Junta congeló por decreto el 90% de sus fondos, dejándole el 10% para los pagos urgentes e indispensables. En virtud de ese decreto, el Ministerio de Educación nombró una comisión para investigar las contribuciones pagadas de la Confederación, lo que constituía una burda ingerencia en sus asuntos.

Además, se anuncia en la prensa la futura supresión de la Confederación y su reemplazo por un colegio de profesores que excluya al personal no docente. Ese colegio se interesaría esencialmente en el perfeccionamiento profesional y perdería todo carácter estrictamente sindical.

El Gobierno de la Unidad Popular, acatando el deseo del personal docente, había creado centros de perfeccionamiento de los profesores. Se constituyeron grupos de trabajo, en los que los profesores podían seguir periódicamente cursos de perfeccionamiento durante el servicio. Inevitablemente, esos centros se convirtieron en lugares de discusión y crítica del viejo sistema de enseñanza y, por carecer ellos mismos de autoridad, incitaban a los profesores a desempeñar un papel más activo en todo el proceso de educación.

Esto explica por qué el gobierno militar aceleró la publicación de un decreto (401, de noviembre de 1973) por el cual suprimió los centros sin proponer otra solución para contribuir al perfeccionamiento de los profesores.

Las organizaciones de padres y tutores también habían participado activamente en la aplicación del proceso de enseñanza. La Junta limitó su competencia a tareas puramente auxiliares.

## 2. Eliminación de conceptos ideológicos peligrosos

Las primeras medidas de la Junta en la esfera de la enseñanza se proponían eliminar los conceptos ideológicos progresistas o que podían pasar por tales. Los programas y los planes de estudio vigentes en la enseñanza primaria y secundaria tuvieron sus orígenes en la reforma de la educación iniciada en 1965 por el gobierno demócrata cristiano. No obstante, se están preparando instrucciones y se toman disposiciones para sustituirlos.

Los libros de texto en uso habían recibido el nombre general de "manuales de concientización".

En una entrevista concedida el 25 de septiembre de 1973 a "El Mercurio", el director del sistema de enseñanza primaria y general, Carlos Ormazábal Rocha, dijo: "Los manuales de concientización han sido retirados de las escuelas para ser quemados. No podemos tolerar que se envenene la conciencia de los alumnos con obras de texto que nada bueno pueden enseñar".

Es difícil imaginar la cantidad de material pedagógico que ha sido quemado o destruido en las escuelas en aplicación de consignas tan vagas.

La dirección de enseñanza secundaria trató de introducir, aunque tardíamente, una nota más racional en sus prohibiciones de textos escolares. Ordenó a los directores de los establecimientos que retiraran de la circulación algunas obras publicadas durante la Unidad Popular por la editorial Quimantú, muchas de



las cuales estaban destinadas a dar información sobre la realidad chilena. Los títulos siguientes darán una idea de su contenido: "La lucha por la tierra", "Historia de los tugurios", "He visto nacer y morir las colonias de trabajadores en las minas de salitre", etc.

En la provincia de Antofagasta, se prohibieron nuevos libros de texto utilizados en la escuela primaria porque, según el pretexto oficial, contenían "gérmenes marxistas". Se trataba de libros de texto de matemáticas y de español.

Los programas y el material de enseñanza dedicados a educación de adultos corrieron la misma suerte. Desde el 11 de septiembre, el Ministerio de Educación atacó con ferocidad especial los programas de estudio para esa educación. Se han prohibido todas las actividades de alfabetización y los cursos técnicos de enseñanza primaria y secundaria organizados para los trabajadores en las empresas industriales y agrícolas, y en las aglomeraciones urbanas.

Los programas escolares han sido desorganizados y el material pedagógico (manuales, obras de referencia, resúmenes, etc.) corrió la misma suerte. Merece señalarse especialmente el retiro del manual "Recomendaciones para la enseñanza de la lectura y la escritura" inspirado en los métodos psicopsicológicos del profesor Paulo Freyer. En agosto de 1973, varios colaboradores en ese manual recibieron un premio de la Unesco por la parte que les correspondía en su preparación.

### 3. Persecución de elementos progresistas

Después del golpe de Estado, empezaron las persecuciones contra los maestros y profesores de ideas izquierdistas y contra todas las instituciones en las que se habían manifestado tendencias progresistas de cierta importancia.

A diferencia de lo ocurrido en otros sectores, la Junta no quiso al principio despedir a muchos profesores, porque habría resultado una gran escasez de personal. Sin embargo, luego se dedicó a reemplazar rápidamente los directores de establecimientos que no se habían declarado a favor de la Junta. En las escuelas secundarias, por ejemplo, todos los directores que habían apoyado a la Unidad Popular fueron sustituidos.

Además, la Junta emprendió una campaña de intimidación del personal docente, basándose principalmente en el decreto ley n° 6 que convirtió a todos los funcionarios del Estado en personal temporero.

Eso significaba que un profesor que, después de muchos años de trabajo y de obligaciones múltiples, había adquirido un título oficial para ocupar su puesto con una garantía contra el despido por decisión administrativa, en virtud de ese decreto ley podría ser despedido en cualquier momento sin necesidad de invocar un motivo especial. Desde el 21 de septiembre de 1973, el personal docente se encuentra en situación de incertidumbre total.

Además, el trabajo de los profesores está sometido a control riguroso. Se ha destinado un delegado militar a cada sector académico para que visite periódicamente los establecimientos militares, reúna al personal docente y lo amenace con tomar medidas disciplinarias si no aplican las decisiones de la Junta. Se han registrado muchos casos de humillación de profesores (por ejemplo, el representante militar señalaba a la atención general el traje, el pelo largo y el aspecto exterior de los profesores). En una ocasión, en el Liceo Darío Salas de Santiago, un oficial del ejército obligó a los maestros a desfilarse en el patio junto con los alumnos.



Por consiguiente, los profesores tienen que hacer frente a una actitud de hostilidad que, combinada con su reducido sueldo, les desilusiona y les incita a buscar otro trabajo.

Es característico a ese respecto que, sin tener en cuenta las numerosas detenciones de profesores o la no renovación de contratos que espiraban, sólo en la provincia de Valdivia, al sur de Chile, se despidió a 44 miembros del personal docente.

Chile cuenta con 18 escuelas normales (16 de Estado y 2 privadas) encargadas de dar una formación pedagógica general a los maestros de escuela primaria. Se trata de instituciones de enseñanza superior ya que sus estudiantes son graduados de escuela secundaria.

En noviembre de 1973, el Gobierno decretó la reorganización de esas escuelas y anunció que se cerraban por vacaciones académicas hasta que mejorara la situación. Las medidas para la reorganización de las escuelas normales y la decisión ulterior de colocarlas bajo el control de las universidades, pueden explicarse por varios motivos. Los hechos demuestran que esas medidas enmascararon la persecución del personal docente.

Al anunciar la reorganización, el Ministro de Educación declaró que "la anarquía reinaba en esas instituciones y que eran el instrumento de una política marxista disfrazada" (El Mercurio, 3 de noviembre de 1973). Entre otras cosas, se ha criticado la concepción marxista de los programas de estudios, lo que no tiene el menor fundamento real ya que los planes de estudios se establecieron de conformidad con el Decreto 3.908 de junio de 1967, es decir, un Decreto aprobado por el gobierno demócrata cristiano de Frei.

También conviene tomar nota del Artículo 5 del Decreto Ley n° 179 promulgado por la Junta que prescribe, en lo que se refiere a la reorganización de dichas escuelas normales: "que se interrumpa el trabajo de todos los estudiantes en las escuelas normales hasta que una comisión de examen haya publicado un informe relativo a sus aptitudes". Esto significa que los estudiantes chilenos de las escuelas normales no continúan sus estudios puesto que ignoran si la decisión que la comisión tome a su respecto les permitirá volver a la escuela y si la Universidad bajo cuya jurisdicción se coloquen esas escuelas les reconocerá su condición de estudiantes.

Para confirmar los temores de los estudiantes y profesores de las escuelas normales, el 29 de enero de 1974 el diario "El Mercurio" publicó una información según la cual la escuela normal de Valdivia, que pasará a depender de la Universidad Austral, ha negado la admisión a 189 estudiantes de 491, y no se han prorrogado los contratos de 15 de los 31 profesores.

Ni siquiera las escuelas privadas han escapado a la ingerencia militar. El caso más característico ha sido la reorganización, por Decreto Ley, del Saint George's College, que pertenece a una congregación católica norteamericana, y cuyos alumnos proceden principalmente de la clase burguesa. La presencia de varios sacerdotes y profesores de ideas progresistas, que naturalmente constituían una minoría, hizo que se nombrara un supervisor militar y a encargarse de la dirección del Colegio. Como consecuencia del despido de algunos sacerdotes y profesores, la congregación religiosa decidió retirar a todos los sacerdotes, lo que significa que el futuro de esta institución educativa es incierto. Las medidas adoptadas en relación con el Saint George's College han resultado ser bastante eficaces en el sentido de que otros colegios privados, religiosos o no, han despedido al personal docente que tenía opiniones izquierdistas para evitar una intervención de las autoridades.



Todos los documentos oficiales relativos al sistema de educación insisten en la necesidad de despolitizar la educación y de eliminar las actitudes ideológicas, pero en ciertos casos la intervención de las autoridades y las medidas concretas adoptadas revelan el deseo de la Junta de introducir "nuevos valores" en la educación.

Exacerbación del nacionalismo. El Comandante en Jefe de las Fuerzas Aéreas y miembro de la Junta, General Gustavo Leigh, hablando a un grupo de graduados de la escuela secundaria, declaró:

"Aspiramos a establecer un régimen profundamente nacionalista en el cual Chile y los chilenos constituirán la fuente de nuestra inspiración... Nunca más una influencia extranjera podrá conseguir que nosotros, chilenos, nos miremos unos a otros con odio y hostilidad. Nunca más las ideologías y los guerrilleros extranjeros nunca más suplantarán a las grandes figuras de los fundadores de nuestra nación" (El Mercurio, 21 de diciembre de 1973).

En cumplimiento de esas orientaciones, el Ministro de Educación dirigió a todos los establecimientos escolares las siguientes instrucciones: "Todos los establecimientos de enseñanza, públicos o privados, comenzarán sus actividades diarias con una ceremonia cívil de homenaje a la bandera, que se izará en un lugar digno de los honores que merece, durante esta ceremonia se conmemorará un nombre, un acontecimiento o una circunstancia capaz de estimular el amor a la Patria y a fomentar entre los estudiantes el orgullo de ser chileno". El documento añade que "es necesario dar a conocer los grandes héroes y los estadistas de la patria; prohibir la presentación de emblemas extranjeros, retratos o effigies de nacionales o dirigentes de otros países; si una escuela que lleva el nombre de un país extranjero quiere celebrar su día nacional, tendrá que pedir permiso especial al municipio o al gobernador del que dependa" (El Mercurio, 20 de octubre de 1973).

Nueva concepción de la disciplina. Con muchos comentarios se han recibido las nuevas medidas disciplinarias de carácter militar, que empezaron a aplicarse en las escuelas secundarias. Las autoridades escolares atribuyen especial importancia a los problemas de disciplina y procuran volver a introducir el despotismo que antes se había suprimido totalmente de la enseñanza chilena. Existe una preocupación excesiva por el aspecto exterior de los alumnos. Por ejemplo, las circulares del Ministerio de Educación exigen el cumplimiento estricto de los reglamentos relativos al traje escolar y al corte de pelo para los muchachos, y a los vestidos de longitud reglamentaria para las muchachas, etc. Esas medidas despertaron tal indignación que hasta los defensores del régimen militar piden públicamente a las autoridades escolares que sean menos rigurosos en imponer las limitaciones referentes al vestido y al aspecto exterior porque suscitan indignación entre los jóvenes.

### III. Control militar de los medios de información

El 11 de septiembre de 1973 la Junta asumió un estricto control de todos los medios de información que ha continuado desde entonces con severidad no mitigada.

Conviene recordar que el Gobierno de Unidad Popular aplicó una política de libertad total de la prensa. Diarios, publicaciones periódicas, estaciones de radio y televisión controladas entonces por la oposición atacaban al Gobierno y al Presidente de la República con un lenguaje insolente y grosero, e invitaban abiertamente a la rebelión y al golpe de Estado. Las leyes vigentes no permitían el empleo de sanciones apropiadas para los abusos cometidos.

En cambio, la Junta impuso desde un principio un estricto control de los medios de información.



En esta parte, después de exponer el mecanismo y las medidas aplicadas para restringir la libertad de prensa, se examinarán los problemas que plantean la prohibición de cierto tipo de material impreso y la destrucción de bienes culturales.

En la mañana del 11 de septiembre, después de iniciado el levantamiento militar, todas las estaciones de radio se enteraron a través de la emisora de extrema derecha ("Radio de la Sociedad Agrícola Nacional"), al transmitir órdenes de los jefes militares, que deberían difundir en la longitud oficial de ondas de la Junta.

Es evidente que este llamamiento fue observado al principio sólo por las estaciones de radio que apoyaban el golpe militar. Luego, repentinamente, se oyó la amenaza de bombardear las radioemisoras que se mantenían fuera de la red de los amotinados. Varias emisoras pudieron transmitir un mensaje del Presidente Salvador Allende, y la amenaza se convirtió en realidad cuando la emisora "Corporación" fue bombardeada por las fuerzas aéreas. Simultáneamente, un ataque aéreo contra la estación de radio "Portales" destruyó sus instalaciones.

A mediodía del 11 de septiembre las emisiones se efectuaban únicamente por la red oficial. Las estaciones de radio reanudaron sus emisiones independientes el 18 de septiembre, pero sólo transmitían programas musicales porque los noticieros seguían siendo preparados por el departamento especial de prensa del Consejo Militar de Telecomunicaciones para ser transmitidos por diversas estaciones. Ahora, además de los últimos noticieros, las radioemisoras transmiten cierta cantidad de informaciones, pero sujetas a la censura previa.

Todas las estaciones de radio que pertenecían a los partidarios de la Unidad Popular han comenzado a transferirse a empresas comerciales o a las propias Fuerzas Armadas. Por ejemplo, la emisora "Corporación", una de las más poderosas del país, ha pasado a ser propiedad de la emisora "Nacional", radioemisora oficial de las fuerzas armadas chilenas y de los carabineros. Otro tanto ha ocurrido a la emisora "Libertador" de Rancagua, a la emisora de la "Universidad de Concepción", de Concepción, y a muchas otras radioemisoras que se han convertido en estaciones oficiales de las respectivas juntas provinciales. Radio "Portales", la más importante del país, ha sido cedida a la Sociedad de Fomento Fabril, órgano supremo de los principales industriales.

Con respecto a los diarios, sólo dos de ellos, "El Mercurio" y "La Tercera", pudieron aparecer inmediatamente después del golpe. Luego se autorizó la publicación de todos los diarios opuestos a la Unidad Popular. El Ministerio del Interior informó a los dirigentes de la Asociación Nacional de Prensa que "no se podrían publicar los diarios que eran portavoces de los partidos marxistas declarados fuera de la ley". Por consiguiente, los diarios de empresas comerciales, "Horizonte", "Siglo", "Puro Chile" y "Última Hora", que apoyaron los partidos socialistas y comunistas, no se publicarán". (El Mercurio, 27 de septiembre de 1973).

Luego se anunció la clausura del diario "Clarín" y la incautación de sus bienes; asimismo, la clausura de todos los diarios provinciales partidarios de la Unidad Popular. Lo mismo ocurrió con todos los diarios de izquierda.

Los locales de varios diarios resultaron dañados por actos de vandalismo. Merecen señalarse como ejemplos los diarios "Clarín" y "Puro Chile". Los locales de este último fueron totalmente destruidos después del 11 de septiembre.



Los diarios y las publicaciones periódicas que pueden aparecer están sujetos, sin embargo, a una censura estricta. El decreto n° 15 de la Junta introdujo un sistema de censura que se aplicaba a la edición impresa.

Representantes de la Asociación Nacional de Prensa se reunieron en septiembre con el Ministro del Interior, General Oscar Bonilla, para manifestarle su preocupación por el estado en que se encontraba la prensa periódica. A ese respecto, el Ministro declaró que "el control actual de la prensa se mantendrá todo el tiempo que dure el estado de sitio". En respuesta a la declaración del Ministro, los representantes de la Asociación Nacional de Prensa manifestaron el deseo de que el país volviera a la normalidad cuanto antes para que cesara el estado de sitio y que la actividad periodística recobrase su estructura normal que era tradicional en el país. Sin perjuicio de lo que habían declarado anteriormente, expresaron el deseo de que la censura llegara a ser más flexible" (El Mercurio 27 de septiembre de 1973).

El sistema de censura de las ediciones impresas fue reemplazado por la autocensura: en otras palabras, cada diario debía limitarse a difundir informaciones que no pudieran dar motivo a sanciones ulteriores. Sin embargo, algunos diarios se excedieron de los límites permitidos por la Junta y sufrieron las consecuencias. Un ejemplo especialmente característico lo ofrece "Tribuna", diario de extrema derecha, conocido por ataques virulentos contra el Gobierno de la Unidad Popular. El estilo de ese diario y sus continuas exhortaciones a las fuerzas armadas para que diesen prueba de más dureza y violencia terminaron por contrariar a las autoridades que decretaron su cierre por período indeterminado. La declaración oficial hecha por el Gobierno el 13 de diciembre de 1973, dice: "La Dirección de Información ha comunicado a la redacción de "Tribuna" la prohibición de que aparezca el diario por un período indeterminado. Esta medida se ha hecho necesaria porque ese diario ha publicado deliberadamente falsas noticias sobre las autoridades militares. Es de esperar que los medios de información y la opinión pública comprendan que los fines perseguidos por el Gobierno no permiten que se le cause perjuicio y que, si se producen esos casos, el Gobierno dará muestras de máximo rigor para lograr los fines que se ha asignado". (El Mercurio, 14 de diciembre de 1973).

En ese caso se trataba de artículos sobre Carlos Altamirano y Daniel Vergara.

La Asociación Nacional de Prensa pidió al Ministro del Interior que volviese a considerar la medida de prohibición lanzada contra el diario "Tribuna" por un período indeterminado, pero la petición quedó rechazada.

El diario "La Segunda" también fue cerrado por un día a causa de un artículo sobre el aumento de precio de los cigarrillos.

Después de esos sucesos, la Junta restableció recientemente la censura previa de los diarios.

La censura atacó igualmente a una revista de fama internacional, "El Mensajero", órgano de los Jesuitas, cuyos últimos números aparecieron con espacios en blanco, mostrando el lugar de artículos cuya aparición no se había autorizado. Entre los textos censurados, puede citarse un artículo de Jaime Castillo Velasco, ex Presidente de la Democracia Cristiana y ex Ministro del Gobierno Frei, y un artículo de Ernesto Tironi, investigador de la Universidad Católica. Sergio Molina ex Ministro de Hacienda del Gobierno Frei, se vio obligado a pedir a las autoridades gubernamentales que intervinieran para levantar la censura de un artículo suyo aparecido en el número de enero de la misma revista.



La supresión de la libertad de prensa en Chile ha estado acompañada de muchas detenciones de periodistas y gran número de ellos han sido procesados. A algunos se les ha internado en el campo de Chacabuco como "prisioneros de guerra".

Esas medidas causaron tal emoción que, el 21 de septiembre de 1973, la dirección del sindicato de periodistas se entrevistó con el Ministro del Interior para expresarle su inquietud por la suerte de los miembros del sindicato. (El Mercurio, 22 de septiembre de 1973).

IV. Asfixia de la cultura

La prohibición de obras y publicaciones, y las destrucciones en masa de libros que siguieron al golpe de estado militar, constituyen aspectos de asfixia de la cultura.

En el curso de múltiples incursiones en los locales de edificios gubernamentales, universidades, partidos políticos, sindicatos y casas particulares, unidades militares destruyeron y quemaron gran cantidad de obras de autores marxistas y progresistas. El nivel de instrucción de los militares que participaron en las expediciones y en los registros era tan bajo que muchas veces quemaron como libros marxistas algunas obras que no lo eran en modo alguno. Como esos hechos llegaron a ser conocidos por el mundo entero, los portavoces de las autoridades declararon que la destrucción de libros no formaba parte de la política de la Junta, sino que se había debido a un exceso de celo de algunos militares. Lo cierto es que esos excesos fueron demasiado frecuentes. Además, muchos chilenos, por temor de ser detenidos si se descubría en su casa libros que podrían considerarse marxistas, los destruyeron ellos mismos.

En un instituto de perfeccionamiento y de estudio de la reforma agraria, se confiscaron y destruyeron 250.000 ejemplares de publicaciones consideradas marxistas. Entre ellos figuraban gran número de documentos relativos a la supresión del analfabetismo entre los campesinos, que acababan de imprimirse y que en modo alguno podían considerarse marxistas.

La represión se ha extendido también a la esfera de las artes.

Se libró una intensa campaña contra los artistas vinculados al movimiento revolucionario. Muchos de ellos se vieron obligados a abandonar el país, mientras que muchos otros debieron cesar su actividad artística. Otros corrieron una suerte análoga a la de Víctor Jara, gran especialista del folklore que fue torturado y asesinado en un estadio. Otro artista eminente, Angel Parra fue internado durante varios meses en el Estadio Nacional y después transferido al norte del país.

Conviene señalar especialmente el caso de Jorge Peña, que dirigía la única orquesta sinfónica de niños existente en el país (la orquesta de La Serena) que fue fusilado por habérsele reprochado sobre todo que hubiese ido a Cuba con su orquesta por invitación del Gobierno de este país.



BREVES ALCANCES SOBRE ESTE DOCUMENTO

1. Este listado corresponde a Académicos, funcionarios de la Universidad de Chile con los motivos de la Cesación de sus Actividades. Esta es una parte de los que han dejado sus actividades, faltan un número importante, entre los cuales cabe destacar, alrededor de 1600 académicos y funcionarios para los cuales no se requiere un decreto de término de sus funciones, ya que se encontraban contratados y sus contratos terminaban el 31 de Diciembre y no fueron renovados (Antes usualmente se renovaban)

Explicación de la Clave

TF = Término de Funciones  
D = Destitución  
PR = Petición de Renuncia  
DVC = Declaración de Vacancia del Cargo  
TI = Término de Interinato  
R = Renuncia  
RIV = Renuncia Voluntaria



LISTADO ALFABETICO

DECRETO	NUMEROS		MOTIVO	A CONTAR
10795	73	ABARCA LEIVA JOSE	TF	17 09 74
00702	74	ABBET DE LA TORRE VERA WENCESLAO	D	18 01 74
00804	74	ABRAHAM LEDESMA ARKEL	PR	03 12 73
00193	74	ABURTO DUFFAU SERGIO	R	22 11 73
00190	74	ABURTO MIRANDA TERESA	PR	03 01 74
001302	74	ABURTO MIRANDA TERESA	DVC	03 01 74
00032	74	ACEITUNO PUGA RAMON	R	19 11 73
16798	73	ACEVEDO STUARDO MAXIMO	TF	31 12 73
00961	74	ACEVEDO MACHUCA MARCOS	D	22 03 74
00593	74	ACHURRA GARFAS PAIRICIO	TF	31 12 73
002782	74	ACHURRA LARRAIN MANUEL	TI	01 06 74
017290	73	ACOSTA CANGINO JORGE	TF	01 01 74
00961	74	ACUNA ALVAREZ MARIO	D	22 03 74
017294	73	ACUNA GOMEZ RICARDO	D	12 11 73
000695	74	ACUNA GOMEZ RICARDO	D	12 11 73
001820	74	ACUNA MEZA CARMEN	DVC	04 04 74
011620	73	ACUNA SEPULVEDA CLAUDIO	TF	01 11 73
016803	73	ADA RAMIREZ NORMA	R	31 12 73
001837	74	AGUAYO LOROS JUANIRITA	R	15 04 74
001124	74	AGUERO IBARRA LUIS	TF	17 09 73
000994	74	AGUILAR VIDAL MARIA LUZ	R	01 11 73
017290	73	AGUILERA LOPEZ MARTA	TF	01 01 74
000185	74	AGUILERA BARCENA ALVARO	D	20 12 73
002368	74	AGUIRRE CARO M ANGELICA	DVC	16 05 74
000411	74	AGUIRRE HARRIS DINA	TF	01 03 74
016831	73	AHUMADA PACHECO MIGUEL H	R	30 10 73
000043	74	AHUMADA PACHECO JAIME	TF	01 01 74
000602	74	AHUMADA PERMUEZ RAMON O	D	31 01 74
000427	74	ALALUF CATAN DAVID	TF	01 10 73
000431	74	ALARCON HERNANDEZ RUPERTO	SSS	13 11 73
000991	74	ALBALA BREVIS CECILIA	D	22 03 74
017096	73	ALPORNOS GUZMAN GABRIEL	D	13 12 73
017083	73	ALCAZAR ESPINOZA MARCIAL	RNV	06 11 73
015400	73	ALDERETE STRANED RAUL	TF	17 09 73
017285	73	ALDERETE STRANED RAUL	TF	15 11 73
016795	73	ALEGRE MUNOZ SERGIO	TF	17 09 73
010122	73	ALFARO MEDINA SERGIO G	TI	01 11 73
017295	73	ALFARO MUNOZ LUCY S	TF	15 11 73
000333	74	ALISTE CASTRO ALFONSO	PR	21 01 74
000030	74	ALLENDE LEDEZMA SILVIA M	R	20 09 73
017290	73	ALLUY PARDO EMILIO	TF	01 01 74
011616	73	ALMEYDA MEDINA JOSE C	TF	01 10 73
000964	74	ALMEYDA MEDINA SAMUEL	D	22 03 74
016808	73	ALONSO CAMUS ALEJANDRO	R	31 12 73
016809	73	ALONSO CAMUS JUAN	R	31 12 73
000980	74	ALTAMIRANO VIDAL GILDA	DVC	22 03 74
016835	73	ALTIKES NIETUPSKA ISAIAS	TF	01 11 73
000320	74	ALVARADO MARTINEZ RUBEN	SE	17 01 74
000433	74	ALVARADO BARRIA SERGIO	D	10 11 73
001329	74	ALVARADO MARTINEZ ARMANDO	SSS	03 10 74
000953	74	ALVAREZ ALVARADO FREDDY	DVC	22 03 74
002780	74	ALVAREZ PEJA RAUL	R	01 03 74
001832	74	ALVAREZ SANDOJANO ARNOLDO	SSS	25 10 73
000786	74	ALVAREZ JIMENEZ MARIO	R	14 01 74
000786	74	ALVAREZ PINEDA JOSE EDDO	R	14 01 74
000197	74	ALVAREZ SOCAS MIGUEL	R	01 11 73
015401	73	ALVAREZ GONZALEZ SUSANA	TN	17 09 73
017293	73	AMUNATEGUI SILVA MARIA	D	01 12 73
017290	73	ANABALON GJERARD JUAN	TF	01 01 74
011930	73	ANDERSON PEREIRA MARIANNE	TI	01 10 73
			TI	01 10 73



LISTADO ALFABETICO

DECRETO	NUMEROS		MOTIVO	A	CUM	AR
02585	74	ANDRADE JORQUEPA FRANCISCA X	TF	01	11	73
16805	73	ANDWANTER PAREDES MARIS	U	05	12	73
16809	73	ANGEL CHEPILLO MARIO	R	31	12	73
00337	74	ANRIJULZ ERNER GRACIELA ELIZ	R	14	01	74
00191	74	APIZ SANTOS ABDON	R	12	12	73
17285	73	ARANCIBIA MA HEY PATRICIA	TF	30	11	73
00036	74	ARANCIBIA INUSTROZA HIPOLITO	R	01	11	73
00032	74	ARANCIBIA CORDOVA JUAN	R	16	11	73
01835	74	ARANDA PEREIRA RAMON	DVC	01	05	74
02355	74	ARANDA PEREIRA RAMON	D	16	05	74
00989	74	ARANEDA ENCINA MARGOT	U	22	03	74
16795	73	ARANEDA FOGLIATTI ADRIANA	TF	17	09	73
16830	73	ARANEDA GONZALEZ LUIS	R	01	12	73
00195	74	ARANEDA GONZALEZ LUCIA A	R	15	10	73
01293	74	ARAU LOPEZ CRISTINA	U	15	03	74
00036	74	ARAVENA LARA JAIME A	R	01	11	73
02361	74	ARAVENA ESPINOZA JORGE	RNV	01	06	74
16805	73	ARAVENA LLANCA JORGE	D	05	12	73
02069	74	ARAVENA GULVARA IRIS	R	01	02	74
00800	74	ARAVIRE FLURES ROBERTO	SF	13	11	73
16806	73	ARAYA ABARCA SERGIO	D	14	11	73
17285	73	ARAYA ASTORGA VALERIA	TF	15	12	73
00980	74	ARAYA AULIZZO CESAR	DVC	22	03	74
00523	74	ARAYA MIRANDA SERGIO	D	13	12	73
17285	73	ARAYA NOVDA LUIS	TF	15	12	73
02368	74	ARAYA TOLMO LUIS	DVC	16	05	74
02526	74	ARAYA TURRES MARCOS	TI	27	03	74
01333	74	ARAYA VARGAS DAGOBERTO E	R	30	04	74
00786	74	ARAYA ZUNIGA OLGA	R	14	01	74
00980	74	ARAYA ZUNIGA OLGA	DVC	22	03	74
01317	74	ARELLANO GUTIERREZ GABRIELA	TF	01	04	74
11226	73	ARENAS FLORES AMELIA J	R	22	09	73
17290	73	ARENAS ESPINDOLA PABLO	TF	01	01	74
03414	74	ARENAS BUVEY EVANGELINA	TI	04	01	74
17290	73	ARETZABALA ASPIAZU BEGOYA	TF	01	01	74
16798	73	ARIAS BERRIOS MARIA	TF	31	12	73
17084	73	ARIAS ESCOBEDO OSVALDO	U	06	11	73
01319	74	ARIAS ESPINOZA LUIS	TF	01	04	74
02592	74	ARIAS MATAVALA ISIDRO	DVC	17	01	74
01316	74	ARIAS PLAZA RAUL	TF	01	04	74
10122	73	ARNAL MOREY TUBAL N	TI	01	11	73
00193	74	ARUCA MUNOZ RICARDO FLAVIO	R	19	11	73
00432	74	AROS RIVEROS LUIS TITO	TF	24	12	73
16799	73	ARRAU CASTILLO SERGIO	TF	31	12	73
16805	73	ARRIAGADA TORRES OMAR	U	05	12	73
00786	74	ARRIETA SALVATIERRA M EUGENIA	R	14	01	74
00600	74	ARROYO PIJCHET PATRICIO	U	31	01	74
16836	73	ARROYO CURREA GONZALO JOSE	TF	01	10	73
01837	74	ARTEAGA CURREA JOSE MIGUEL	R	30	04	74
00413	74	ASTUDILLO CURREA HORTENSIA	TF	01	03	74
00999	74	ATALA FERNANDEZ JUAN DEL C	R	06	11	73
01324	74	ATHENS ARAYADA MARIA Y	R	01	05	74
00993	74	ATRIA CIFUENTES JUAN	DVC	22	03	74
00193	74	AUGER LABARCA JULIO IVAN	R	01	11	73
11733	73	AVILES RIOS NESTOR	TI	01	10	73
01292	74	AVILES ALVARADO SILVIA	SSS	21	04	74
01124	74	AZUCAR AVENDANO ALONSO	TF	01	10	73
00324	74	AZUCAR GARCIA MARIA LUISA	D	31	01	74
16833	73	AZURDIA ARAGON ROSELIO	R	01	12	73
00702	74	BABAMONDES ALLENDE FUSGARDO	D	19	01	74



017283	73	BALMES PARRAMON JOSE	D	27	11	73
010836	73	BAMBERRA GELAPE VANA	R	01	10	73
000980	74	BAND AHUMADA RODRIGO	R	01	03	74
00818	74	BARAHONA ARRIAGADA JULGA DEL C	DVC	04	04	74
010334	73	BARBA LOPEZ JORGE HORACIO	R	01	12	73
000511	74	BARRERA ARENAS MONICA	R	15	04	74
000597	74	BARRERA JAURE SONIA	R	01	03	74
000593	74	BARRIA RUIZ GLADYS	TF	31	12	73
003520	74	BARRIENTOS MONTES LUIS CARLOS	TI	10	05	74
015308	73	BARRIOS GAJARDO LUCIA	R	31	12	73
017283	73	BARRIOS RIVADENEIRA GRACIA	D	27	11	73
000338	74	BARRIOS RIVADENEIRA ANGELICA	R	01	01	74
010309	73	BARRIOS RIOS TIELMA	R	31	12	73
000431	74	BARRUS BARRUS FRANCISCO	SSS	14	11	73
000980	74	BASSO GALLO MARIO	DVC	22	03	74
000974	74	BASTIAS JIMENEZ LIDIA	DVC	22	03	74
000401	74	BASTIDAS UJEDA HELMUTH	D	31	01	74
000192	74	BAUDET LABBE LIONEL JOAQUIN	R	30	09	73
016793	73	BAYTELMAN ALBALA SCHLIMT	TF	31	12	73
000499	74	BAYTELMAN GOLDBERG DAVID	D	23	11	73
000432	74	BECA INFANTE CARLOS	TF	28	12	73
000192	74	BECERRA CORNEJO HUGO	R	01	10	73
016795	73	BEDRACK MIROCHNICK MOISES	TF	17	09	73
011324	74	BEHM RUSAS HUGO	R	28	02	74
012787	74	BELMAR FRPCL ROBERTO	D	02	01	74
010533	74	BELTRAN BELTRAN MERCEDES A	R	01	03	74
017287	73	BENAVIDES RIJUELME MANUEL	R	10	01	74
017287	73	BENAVIDES RIJUELME MANUEL	R	01	01	74
000427	74	BENGOA CABELLO JOSE ANTONIO	TF	01	10	73
000190	74	BENITO SIRVENT INES DEL P	R	01	11	73
014834	73	BERCHENKO NAVARRETE PABLO A	R	01	10	73
000606	74	BERGEN RUGEL ELINA	DVC	31	01	74
011330	74	BERGER GRADEWITZ CLAUDIA	SSS	01	04	74
000686	74	BERNET TORRES AZUCENA	D	13	12	73
017295	73	BERRIOS NOVVA MARIA G	TF	15	11	73
000186	74	BIANCHI CASTRO LUCY	DVC	24	12	73
016795	73	BILBAO LA VIEJA DIAS MACHICAO VICTOR A	TF	17	09	73
011731	73	PITAR CHACKA SERGIO	TI	17	09	73
00032	74	BIZELLI BERTACINI EDIMILSON	R	11	10	73
010836	73	BIZELLY BERTACINI EDIMILSON	TF	01	10	73
017290	73	BICAZ CONCHA ARISTIDES	TF	01	01	74
010520	73	BIOCCARDI ZAPATA HORACIO	TF	30	10	73
016401	73	BIOGDANOVIC RUPIC NEDJELKA	IN	01	10	73
00045	74	BOLZMAN MLETCHAK RUDOLF	R	01	10	73
000429	74	BONGCAM WYSS CARLOS	D	01	11	73
011324	74	BORGONO AYCINEMA JOSE	R	01	04	74
010813	74	BORJUEZ TABILO GABRIELA	DVC	04	04	74
012787	74	BORZONE GALVEZ JUAN	D	02	01	74
000980	74	BOTTAI MONREAL GILDA	DVC	22	03	74
010848	73	BOUCH NAVARRO JORGE	TI	20	11	73
01615	73	BRANES BALLESTEROS RAUL	TF	01	10	73
010220	74	BRANJE JIMENEZ VILMA	DVC	04	04	74
012771	74	BRAVO ARANEDA GONZALO H	R	01	11	73
010593	74	BRAVO CALDERARA MARIA E	TF	31	12	73
01124	74	BRAVO ESPINOZA JUAN	TF	01	10	73
010220	73	BRAVO ELGUETA MIGUEL	TF	01	11	73
010332	73	BRAVO MARTINEZ CARLOS	R	30	11	73
010961	74	BRAVO REYES GLORIA	D	22	03	74
010400	73	BRAVO VARELA JULIO	TF	17	09	73
017285	73	BRAVO VARELA JULIA	TF	15	11	73
010409	74	BRAVO VILLARROEL HUGO	TF	01	03	74
010990	74	BRIGENO ARAYA CARLOTA E	R.IV	25	01	74



DECRETO	NOMBRES	MOTIVO	A CONTAR
5836	73 BRIONES RAMIREZ ALVARO	TF	01-10 73
2579	74 BRUDSKY BERSTEIN MOISES	D	11 09 73
0409	74 BRUDSKY JAIT SOFIA	TF	04-03 74
0986	74 BRONFMAN WEINSTEIN ANA L	R	01 01 74
7093	73 BRUSCHI MOSCOVICH MARCOS	R	01 12 73
0805	74 BRUGNOLI PAILONI FRANCISCO	D	03 01 74
6798	73 BRUNA DEL CAMPO EDGARDO	TF	31 12 73
1317	74 BUCAREY MARTINEZ MARIA M	TF	01 04 74
2354	74 BUDNIK SINAY CLARA	D	16 05 74
7285	73 BUJADEL CASTILLO JOSE	TF	15 12 73
5831	73 BULNES ALDONATE GONZALO	R	12 10 73
0965	74 BULNES VASQUEZ ENRIQUE	D	22 03 74
1616	73 BUNSTER BRIGENO ALVARO	TF	01 10 73
6794	73 BUNSTER BRIGENO PATRICIO	TF	31 12 73
6798	73 BUNSTER BRIGENO CARMEN	TF	31 12 73
7283	73 BUNSTER BUROTTO MONICA	D	03 12 73
4834	73 BURGOS CRUCES LUIS VOLBERTO	R	01 11 73
2071	74 BURGOS LECHUGA MONICA	SSS	01 06 74
1629	73 BUSCH WEMICKE MARGARITA	TF	17 10 73
0790	74 BUSTAMANTE CERDAN RAUL	PR	03 01 74
0705	74 BUSTOS VARGAS RUBEN	SF	31 01 74
1327	74 BUSTOS UMANE JOEL	DVC	04 04 74
7088	73 BUSTOS VIVANCO OSVALDO	TI	31 12 73
1616	73 BUSTOS RAMIREZ JUAN J	TF	01 10 73
2591	74 CABELLO SAAVEDRA TOMAS	D	17 01 74
0593	74 CABELLO ARAYA JURGE	TF	31 12 73
2368	74 CABRERA ROJAS MARIA S	DVC	16 05 74
7095	73 CABRERA VILCHES JORGE F	D	13 12 73
0985	74 CABRERA MENESES GUILLERMO	DVC	27 03 74
0807	74 CACERES HIDALGO LUIS	D	31 01 74
0780	74 CACERES LANDAIR BELARMINO	DVC	31 01 74
6831	73 CACERES RUPIO GUILLERMO	R	23 10 73
0594	74 CACERES CASTRO GUILLERMINA	R	01 03 74
2591	74 CADENA TAPIA ANGEL	D	17 01 74
0593	74 CADIZ SEPULVEDA OSVALDO	TF	31 12 73
6809	73 CAILLY VIDELA JOSE	R	31 12 73
3333	74 CALDERON PUBLETE ROSALINDO DEL C	TI	15 08 74
0122	73 CALDERON SILVA RENE A	TI	01 11 73
0514	74 CALDERON SILVA VICTOR H	DVC	17 01 74
0600	74 CAMACHO CAFFI J ANTONIO	D	31 01 74
2363	74 CAMPILLO ROCCO LUIS	DVC	16 05 74
0533	74 CAMPOS URRUTIA JORGE	R	01 02 74
0192	74 CAMPOS SERRANO ROBERTO	R	01 12 73
7282	73 CAMPOS SANTELICES REGULO A	R	13 12 73
2777	74 CAMPOS SANTELICES REGULO	R	31 12 73
0042	74 CAMUS GERMAN DEL CARMEN	D	20 12 73
1330	74 CAMUS VILCHES JEANETTE	SSS	01 04 74
6808	73 CANALES PARADA JORGE	R	31 12 73
2361	74 CANCINO FRANCISCO HUGO	RNV	01 06 74
0812	74 CANEPA MORTADO GINA	D	15 01 74
0811	74 CAJATI ESCALONA FELIX	R	01 03 74
6913	73 CAJALON MARTINEZ FERNANDO	TF	01 02 74
6120	73 CAJALON MARTINEZ ELISEO	R	10 11 73
6120	74 CAJALON MARTINEZ ELISEO	R	10 11 73
6203	73 CAPRA JOSEJO SERGIO	R	01 03 74
1429	74 CARACAY CATURY LAFRTE	D	01 11 73
1939	73 CARDENAS GUERRERO HERNANDO	TI	01 10 73
0533	74 CARDENAS BRIONES MARIA M	R	01 02 74
1822	74 CARDENAS CARDENAS JUANA	TF	31 12 73
2771	74 CARMONA ALPANEZ PEDRO E	R	01 11 73
1317	74 CARRASCO VILLALOBOS MARTIN	TF	01 04 74



DECRETO	N U M B R E S		MOTIVO	A CONTAR
000986	74	CARRASCO GIORDANO JUAN C	R	01 04 74
016793	73	CARRASCO TORREALBA MONICA	TF	31 12 73
001339	74	CARRASCO VASQUEZ JUANA	DVC	11 15 73
017284	73	CARRIZO TORRES LEOPOLDO	D	14 12 73
011938	73	CARRIZO OLIVARES ALBERTO	TI	01 10 73
000425	74	CARVAJAL BECERRA LUIS	R	22 11 73
000787	74	CARVAJAL BELMAR ALBINO	TF	31 01 74
002366	74	CARVAJAL BARRIA RUBEN	D	16 05 74
002585	74	CASANUEVA VALENCIA FERNANDO	TF	01 04 74
015355	73	CASSIGOLI PEREA ARMANDO	TF	17 09 73
011620	73	CASTANON THOMAS ROLANDO	TF	01 11 73
011939	73	CASTELLANOS RUJAS LUIS	TI	01 10 73
000954	74	CASTELLANO JIRON JOSE L	TF	18 11 73
000195	74	CASTILLO GRADO MOISES	R	01 12 74
016832	73	CASTILLO RAMIREZ SANTIAGO R	R	30 11 73
000032	74	CASTILLO CAMPAJO MARIA C	R	21 11 73
000432	74	CASTILLO CASTILLO ARIEL	TF	29 12 73
017283	73	CASTILLO AMUNATEGUI SERGIO	D	27 11 73
016836	73	CASTILLO PIVAS DONALD JOSE	TF	01 10 73
000513	74	CASTRO AROS JOSE ORLANDO	DVC	17 11 73
001837	74	CASTRO SILVA HECTOR E	R	30 04 74
002368	74	CASTRO BUBADILLA HORACIO	DVC	16 05 74
002361	74	CASTRO BECKER MARIA C	RNV	15 04 74
000785	74	CASTRO MARTINEZ FLOR	R	01 01 74
001818	74	CASTRO RUJAS IVONNE	DVC	04 04 74
001820	74	CATALAN LABRANA GRACIELA	DVC	04 04 74
002787	74	CAVALLA ROJAS ANTONIO	D	02 01 74
000600	74	CAYUELA ARZAC MARIA L	D	31 01 74
015355	73	CERDA BUSTAMANTE CARLOS	TF	17 09 73
000989	74	CERDA GOMEZ LUISA	D	22 04 74
000031	74	CERDA MARTINEZ VIOLETA	R	22 11 73
000426	74	CERDA PEEBLE LUIS A	DVC	25 12 73
001317	74	CERON LIZANA JOAN	TF	01 04 74
000195	74	CERVELLINO ALBIZO ANTONIO DEL C	R	19 11 73
015355	73	CESPEDES GUTIERREZ MARIO	TF	17 09 73
001746	74	CEVAS LEAL JOAN	TF	01 10 73
016120	73	CEVO GUZMAN JUAN	R	01 12 73
001818	74	CHACON GANDARA JUAN	DVC	04 04 74
016793	73	CHAIGNEAU SOTO MERCEDES	R	05 01 74
000036	74	CHAMORRO AGUIRRE JUAN GMD	R	01 11 73
002592	74	CHANDIA CABRERA BLANCA M	DVC	17 01 74
001323	74	CHANDIA SILVA CARLOS A	R	01 05 74
000179	74	CHAMFREAU JYARCE DIANA	TF	18 12 73
000798	74	CHARNES CARO XIMENA	SF	03 12 73
016798	73	CHASKEL BENKO PETER	TF	31 12 73
000030	74	CHASKEL BENKO PETER	R	20 11 73
017095	73	CHELEN ARAYA JORGE	D	13 12 73
000430	74	CHESNEY LAWRENCE LUIS	TF	04 01 74
011913	73	CHIANG VALENZUELA NINFA	TI	01 11 73
002771	74	CHIHUAILAF NAHUELPA ARAUCO	R	01 10 73
016808	73	CHIRGWIN BOUS ADELA	R	31 12 73
000195	74	CHULAKP SUBARI CONSTANTINO	R	16 11 73
000431	74	CHONG LAY SUN JAVIER	SSS	13 11 73
000409	74	CIENFUEGOS CAVIERES SERGIO	TF	01 03 74
016804	73	CILUENES JHELLANA MONIA	R	15 05 74
002589	74	CISTERNAS SANCHEZ M ESTER	RNV	31 01 74
011731	73	CISTERNAS SILVA ARMANDO	TI	17 09 73
001837	74	CIUDAD ROSALES CARLOS	R	08 05 74
011938	73	CLAPS GALLO DOMINGO	TI	01 10 73
000693	74	CLARK PARSONS KATHLEEN	D	16 11 73
016793	73	CLONES GUTIERREZ ARAYA	TF	31 12 73
002771	74	CLONES GUTIERREZ GLORIA	R	01 11 73



DECRETO	NOMBRES	MOTIVO	A CONTAR
000964	74 COFRE FUENZALIDA HUGO	D	22 03 76
000801	74 COLLAN RUDOLFO MAGLIO	TF	19 11 73
015355	73 COLOMA ANDREWS JORGE A	TF	17 09 73
002942	74 COMTE BUSTOS GONZALO FRANCISCO	DVC	17 06 74
016120	73 CONAPIADO DALMIRO USVALDO	R	18 11 73
016120	73 CONAPIADO CONAPIADO DALMIRO	R	18 11 73
010122	73 CONCHA TORO JOSE A	TI	01 11 73
011620	73 CONCHA GUTIERREZ JUAN C	TF	30 10 73
000602	74 CONCHA CHAVEZ DANIEL	D	31 01 74
001303	74 CONCHA SUAREZ SERGIO	TF	28 01 74
000192	74 CONCHA MOLINARI OLIVIA	R	20 11 73
000028	74 CONDEZA VACCARO RICARDO	R	03 10 73
016798	73 CONTRERAS HAZ VILMA BRUNA	TF	31 12 73
000409	74 CONTRERAS SAAVEDRA ESTER	TF	01 03 74
016808	73 CONTRERAS MENESES ROBINSON	R	01 03 74
000510	74 CONTRERAS VIGNOLO CLAUDIO	PR	15 11 73
000510	74 CONTRERAS VIGNOLO CLAUDIO	PR	15 11 73
000965	74 CONTRERAS VILLAR LUIS	D	22 03 74
016833	73 CONTRERAS JUAN JOSE	R	01 01 74
014570	73 CORONEL ARANEDA ARCALUZ	R	17 11 73
000593	74 CORREA GUAJARDO PEDRO	TF	21 11 73
015737	73 CORREA PIZARRO CESAR	R	01 12 73
000980	74 CORTES MAYNES EDUARDO	DVC	22 03 74
001326	74 CORTES GUTIERREZ JUAN A	D	19 10 73
002370	74 CORTES ESCAIDA MONICA	DVC	01 11 73
003414	74 CORTES MARDONES JULIETA		12 04 74
011938	73 CORTES ALFARO ITALO	TI	01 10 73
002732	74 CORTES ARAOS HERNAN	TF	01 06 74
012719	73 CORTES BANNURA ANGEL C	TI	12 09 73
017284	73 CORTINEZ TORRES ELOY	D	16 12 73
001820	74 CORTINEZ TORRES CARLOS	DVC	04 04 74
002590	74 CORTIZO POBLETE FERNANDO	RNV	01 01 74
000045	74 CORVALAN GARCIA JOSE LUIS	R	31 12 73
000705	74 CORVALAN CERDA DANIEL	SF	31 01 74
000991	74 CORVALAN BASTERRECHEA HUGO	D	22 03 74
002361	74 COSSIO URETA EUGENIO	RNV	01 06 74
016795	73 CRISOSTO ACUILERA ANDRES	TF	17 09 73
016836	73 CRONER SCHDENLANK PETER CLAES	TF	01 10 73
011620	73 CRUZ MELO AGUSTIN	TF	30 10 73
000593	74 CUERVO FUENTEALBA ABRAHAM	TF	21 11 73
011616	73 CUMPLIDO ABADIE JULIO A	TF	01 10 73
000601	74 CURILEM PINCHEIRA FRANCISCO J	D	31 01 74
000601	74 CURILEM PINCHEIRA FRANCISCO	D	31 01 74
002069	74 DA COSTA CORREA MARIA A	R	05 03 74
000410	74 DE FILIPPI GARCIA CLARA	TF	01 03 74
016795	73 DE LA BARRA MAC DONALD TOMAS	TF	17 09 73
002356	74 DE LA BARRA GARCIA PEDRO	SSS	16 05 74
000603	74 DE LA HOZ VENEGAS RICARDO	D	03 01 74
017293	73 DE LA O ZEPEDA PATRICIA	D	06 12 73
011939	73 DEISLER GONZALEZ LUIS	TI	01 10 73
000779	74 DEL BARRIO GUERRERO LEOPOLDO	RNV	12 11 73
015737	73 DEL CASTO SCHPAM ISABEL A	R	01 12 73
002361	74 DEL POZO ARTIGAS JOSE R	RNV	08 05 74
015355	73 DELANO FALCON ENRIQUE	TF	17 09 73
001322	74 DELLERBA RAPISO JDDA	DVC	06 04 74
002591	74 DELMAS ARIAS JUAN J	D	17 01 74
002792	74 DENTONE SILVA LUIS	R	01 01 74
016811	73 DESCOUVIERES CARRILLO CARLOS	R	25 12 73
017281	73 DESCOUVIERES CARRILLO CARLOS	R	28 12 73
000193	74 DI ROSA PADILLA DEMOSTENES	R	01 12 73
011620	73 DIAZ BERR XIMENA	TF	01 11 73
011939	73 DIAZ ESPINOZA EDUARDO	TI	01 11 73



118

LISTADO ALFABETICO

DECRETO	NOMBRES	MOTIVO	A CONTAR		
010122	73 DIAZ FUENTES GUILLERMO	TI	01	11	73
000296	74 DIAZ GERDINO ARMANDO	SSS	11	03	74
001820	74 DIAZ HAFFERMAN MOISES	DVC	04	04	74
000317	74 DIAZ MEZA MONICA	TF	01	04	74
001938	73 DIAZ ODDO ALBERTO	TI	01	10	73
000516	74 DIAZ VALDERAS ROSARIO	DVC	13	11	73
000512	74 DIAZ VALDEBENITO SERGIO	D	01	12	73
001321	74 DILGUEZ REBOLLEDO CARLOS	DVC	04	04	74
000521	74 DOMINGUEZ PUIG SAMUEL	SF	03	01	74
000597	74 DONA MARTINEZ ESPERANZA M	R	01	03	74
000811	73 DONAIRE ESCOBAR CARLOS	R	01	01	74
005152	73 DONAIRE CORTES OSVALDO	RNV	09	11	73
000786	74 DONOSO LEIVA MARIA T	R	01	10	73
001312	74 DONOSO PACHECO CARLOS	TF	04	10	73
002058	74 DONOSO MEDINA ANA C	RNV	20	12	73
001826	74 DONOSO NUNEZ WILLIAM	DVC	04	04	74
001293	74 DOREN VIAL ROBERTO	D	15	03	74
001319	74 DORFMANN SALICOVIC FEDERICO	D	31	05	74
006836	73 DOS SANTOS BARBOSA THEOTONIO	TF	01	10	73
000322	74 DRASICEVIC PAVLOV NICOLAS	TF	17	01	74
006836	73 DRECKMANN LAFON KURT	TF	01	10	73
006120	73 DRUGUETT MATORANA RUBEN	R	30	10	73
001323	74 DUCDING HERRERA ARTURO A	R	15	05	74
000798	74 DUCOS SANCHEZ ADRIANA	SF	03	12	73
006798	73 DURAN BUNSTER JULIO CESAR R	TF	31	12	73
001301	74 DURAN BUNSTER CARMEN ANG	R	04	03	74
007085	73 DURAN VIDAL MARIO	R	31	10	73
017283	73 DURAN VIDAL CLAUDIO	D	06	12	73
000030	74 DUST SALA MARCO AURELIO	R	01	12	73
017285	73 ECHIBURU RIVERA GRIMANESA	TF	15	11	73
000433	74 EDMUNSON AGUILERA GLADYS	D	10	11	73
011939	73 EGANA CASTILLO MARCIO	TI	19	10	73
017285	73 EGANA GARATE MARIO	TF	15	12	73
016805	73 EGERS MONTECINOS NORA	D	05	12	73
016797	73 EICHIN BUSTAMANTE OTTO	D	01	10	73
006798	73 EITEL ZAPPE ERIKA	TF	31	12	73
01828	74 ELGUETA URRUTIA REGINA	TF	30	11	73
00523	74 ELIZONDO ORMAECHEA ANTONIO	D	04	12	73
00523	74 ELIZONDO ORMAECHEA ANTONIO	D	04	12	73
002783	74 ENCINA ACEVEDO FERNANDO P	DVC	01	06	74
015833	73 ENRIQUEZ PRADO PELISARIO	R	01	12	73
000822	74 ERMANN STERNBERG MIGUEL	D	17	07	73
016834	73 ERRAZURIZ GUILASASTI VIRGINIA	R	30	03	74
006803	73 ESCALONA FUENZALIDA GRACIELA	R	01	03	74
014848	73 ESCALONA GOMEZ SERGIO	R	03	01	74
01328	74 ESCUDERO ALVARADO JORGE	DVC	04	04	74
017090	73 ESPEJO ESPINOZA MARIO A	TI	08	11	73
014658	73 ESPINOZA CLAVERIA ELEODORO	D	01	11	73
016831	73 ESPINOZA VALLEDOR JOSE P	R	19	10	73
01326	74 ESPINOZA ESPINOZA ANDRES	D	29	10	73
011909	73 ESPINOZA FERNANDEZ MAURICIO	TI	01	11	73
000322	74 ESPINOZA PEREZ JORGE	TF	17	01	74
002790	74 ESPINOZA FERNANDEZ CLARA A	R	01	12	73
002591	74 ESTRELLA ARENAS MIGUEL A	D	17	01	74
014834	73 EYELL LAGOS MAX ALEXANDER	R	01	11	73
002066	74 FAFAN CARMONA RAUL	D	15	01	74
000808	74 FARIAS CATALDO VICENTE	R	17	10	73
006834	73 FARIAS ESPINOZA HECTOR PATRICIO	R	01	12	73
002577	74 FAUNDEZ LAHAM ANIBAL	TF	04	10	73
000599	74 FAUNDEZ ACITUJO SEGUNDO	D	23	01	74
002592	74 FAUNDEZ REHELM GIBERLI	D	01	01	74



DECRETO	N O M B R E S	MOTIVO	A	C O N T A R
01000 74	FAUNDEZ BRAVO JULIO C	TF	01	10 73
02371 74	FAUNDEZ SAIZ JUAN	RNV	25	03 74
02371 74	FAUNDEZ SAIZ JUAN FCO S	RNV	25	03 74
17093 73	FELIU MADINAGOITIA RAUL	R	01	12 73
00037 74	FERNANDEZ CASANOVA MARCIA L	R	01	11 73
00193 74	FERNANDEZ GARCIA BELIA	R	01	12 73
01324 74	FERNANDEZ LABRA JORGE	R	30	11 73
01820 74	FERNANDEZ LARRASCO CESAR	DVC	04	04 74
02368 74	FERNANDEZ PALMA ELBA	DVC	16	05 74
02586 74	FERNANDEZ CANQUE MANUEL	TF	15	04 74
02072 74	FERNANDEZ FERNANDEZ CARLOS	TI	01	04 74
00195 74	FERNANDEZ AGUILERA CLINDA F	R	15	10 73
11616 73	FERNANDEZ FREDES FRANCISCO	TF	01	10 73
11616 73	FERNANDEZ AVARIA JORGE	TF	01	10 73
11620 73	FERRADA AEB IIRTHA	TF	01	11 73
00999 74	FERRADA ACUNA CLAUDIO	R	01	03 74
01837 74	FERRADA DIAZ ALEJANDRA	R	30	04 74
01293 74	FERREIRA SEPULVEDA MARIELA	D	15	03 74
02370 74	FLORES MOYANO AUGUSTO	SSS		
14653 73	FICA ALARCON HECTOR M	D	01	11 73
02357 74	FIERRI MUNOZ JOSE A	DVC	16	05 74
01315 74	FIGUEROA LOBATO JAIME LDDO	R	01	03 74
00186 74	FIGUEROA MAC-GINTY PATRICK	DVC	24	12 73
16837 73	FIGUEROA TAGLE LEONCIO G	TF	01	10 73
00411 74	FIGUEROA TAGLE INES	TF	01	03 74
00593 74	FIGUEROA FIGUEROA RICARDO	TF	21	11 73
17281 73	FIGUEROA MONSALVE OSCAR A	R	31	12 73
16808 73	FIGUEROA COPTES ALEJANDRO	R	31	12 73
00811 74	FIGUEROA CASTILLO HECTOR F	R	01	03 74
17092 73	FIGUEROA ESTRADA WASHINGTON	TF	28	09 73
03412 74	FIGUEROA ADIRRE ROCA	RNV	31	01 74
16835 73	FIGUEROA YAVAR ALDA INES	TF	01	11 73
16831 73	FISCHMAN COHAN HERMAN	R	08	10 73
00986 74	FISCHMAN RAMIREZ REBECA	R	01	04 74
11620 73	FLISHMAN FERGOLDOZ RAQUEL	TF	01	11 73
11938 73	FLORES FLORES PEDRO	TI	01	10 73
16798 73	FLORES FLORES HECTOR	TF	31	12 73
02355 74	FLORES FERRER MARTA L	D	16	05 74
11938 73	FLORES GODINEZ LUCILA	TI	01	10 73
02370 74	FLORES MOYANO AUGUSTO	SSS		
16798 73	FLORES DEL PINO CARLOS	TF	31	12 73
00590 74	FLORES PIZARRO LOUIS	DVC	29	11 73
02592 74	FLORES ROJAS HUMBERTO	DVC	17	01 74
02783 74	FLORES REYES SARGIO	DVC	01	07 74
16836 73	FRANK PEVSELER ANDREAS G	TF	01	10 73
16795 73	FREZ CONLEY LEONARDO	TF	17	09 73
16798 73	FRICKE URBINA MARIA TERESA	TF	31	12 73
16835 73	FRIEDMAN VOJESKY LORELEY	TF	01	11 73
16795 73	FRIEDMANN WISKOPNIK CLAUDIO	TF	17	09 73
16794 73	FRUONI TIRODO PAUL	R	10	10 73
01313 74	FUENTELALBA BARRIGA GABRIEL	D	04	04 74
02065 74	FUENTES GARCES CARLOS	SSS	01	06 74
16799 73	FUENTES ANDERSEN GUILLERMO	TF	31	12 73
16836 73	FUENTES UBERG MARIA B	TF	01	10 73
00029 74	FUENTES VALENZUELA ELIANA	R	29	11 73
17290 73	FUENTES AGUIRRE JORGE	TF	01	01 74
02364 74	FUENTES FARIAS HUGO	DVC	16	05 74
16808 73	FUENTES ZAMBRANO MARLENE	R	01	12 73
11620 73	FURHMAN VON GELDERA INGE	TF	01	11 73
11620 73	GAETE AVARIA JORGE	TF	01	11 73
02585 74	GAETE PARRA WILSON ANTONIO	TF	01	11 73



DECRETO	N O M B R E S	MOTIVO	A	C O N T A R
002359	74 GAJARDO ESPINOZA MAXIMO	DVC	18	05 74
00186	74 GAJARDO SILVA MARCELA SOFIA	DVC	24	12 73
00030	74 GALLARDO MIRANDA HUGO	R	25	10 73
001313	74 GALLARDO STRELLA HECTOR	D	04	04 74
002771	74 GALLARDO MARTINEZ HELIO	R	01	10 73
000980	74 GALLARDO OPTIZ HUGO	DVC	22	03 74
017285	73 GALLEGUILLOS LORCA HECTOR	TF	15	12 73
000322	74 GALLEZIA FERNANDEZ GRACIELA	TF	17	01 74
01293	74 GALLINATO LILLO MIRLEYA	D	15	03 74
000980	74 GALVEZ BARRENECHEA CLARA	DVC	22	03 74
017281	73 GALVEZ PEREZ THELMA	R	31	12 73
017282	73 GANDARA VILLA GUSTAVO	R	01	02 74
002777	74 GANDARA VILLA GUSTAVO	R	01	02 74
011721	73 GAONA SEGURA MARIA DE LA C	TI	01	07 73
015017	73 GAONA SEGURA MARIA DE LA C	TI	17	09 73
000192	74 GARCIA FERRADA PATRICIO	R	01	12 73
000427	74 GARCIA SILVA MARCELO	TF	01	10 73
000961	74 GARCIA HOPIA BETHOVEN	D	22	03 74
02077	74 GARCIA GONZALEZ RIGOBERTO	TF	12	09 73
000416	74 GARCIA ARANCIBIA FERNANDO	R	01	01 74
01323	74 GARCIA GATICA PABLO TOMAS	R	01	05 74
017084	73 GARCIA TORRES GUILLERMO	D	06	11 73
01820	74 GARCIA DIZZI ORFILIA	DVC	04	04 74
016836	73 GARCIA DE ALMEIDA MARCO A	TF	01	10 73
01282	74 GARCIA ESPINOZA CESAR A	TF	24	01 74
016836	73 GARCIA ADAROS EDGARDO	TF	01	10 73
000427	74 GARCIA HUIDOBRO AGUIRRE GUILLERMO	TF	01	10 73
017281	73 GARCIA SOLIS VICENTE MIGUEL DEL T	R	01	10 73
000986	74 GARFIAS BENITO NANCY P	R	01	03 74
02585	74 GARREAUD DE MAINVILLIERS JACQUELINE	TF	01	12 73
016120	73 GARRIDO TAPIA CESAR	R	01	11 73
016120	73 GARRIDO TAPIA CESAR	R	01	11 73
02076	74 GASIC LIVASIC GABRIEL	TI	01	01 74
000974	74 GATICA GONZALEZ MARIO	DVC	22	03 74
015400	73 GATICA GARCIA RAUL	TF	17	09 73
017285	73 GATICA GARCIA RAUL	TF	15	11 73
000192	74 GAUTIER GREVE XIMENA	R	01	01 74
016804	73 GAVILAN TAPIA RAQUEL	PR	06	11 73
02058	74 GAVILAN TAPIA RAQUEL	RNV	06	12 73
01326	74 GAVILAN BUSTOS FRESIA	D	30	09 73
000030	74 GAYAN GOMEZ REBECA	R	20	10 73
000193	74 GAZITUA COSTABAL FRANCISCA	R	23	11 73
017284	73 GEDERLINI GONZALEZ HORACIO	D	14	11 74
011616	73 GEISSE GRALPP FRANCISCO EDDO	TF	01	10 73
000429	74 GEZAN SOTO LINCOLN	D	01	11 73
01323	74 GIAVELLI ITURRIAGA ARISTIDES	R	01	04 74
015355	73 GIESEN MARTINEZ CARLOS	TF	17	09 73
000798	74 GILBERTI FERRI BEATRIZ	SF	03	12 73
016120	73 GIUSTI MUÑOZ EDMUNDO	R	12	11 73
000981	74 GINECO TASSARA GILDA	DVC	22	03 74
000590	74 GODDY CASTILLO EDUARDO	DVC	29	11 73
016833	73 GODDY LEYTON MARIA	R	28	11 73
02058	74 GODDY LATORRE GABRIELA	RNV	03	12 73
000986	74 GODDY PERRIN SONIA	R	01	04 74
000593	74 GODDY PERALTA RAQUEL	TF	31	12 73
01323	74 GODDY SANCHEZ ARIEL	R	01	05 74
017290	73 GODDY VEGA ARIEL	TF	01	01 74
000533	74 GODDY VEGA ABELARDO LEVIN	R	01	02 74
017285	73 GOMEZ CAIMANQUE XIMENA	TF	15	11 73
017285	73 GOMEZ DIAZ LUIS	TF	15	12 73
011938	73 GOMEZ GURMAZ VICTOR	TI	01	10 73



DECRETO	N U M B R E S		MUTUALIDAD	CONTAR
02059	74	GOMEZ RECABAL HERIBERTO	DVC	25 12 73
00963	74	GONZALEZ DIAZ GUIDO CONRADO	D	22 03 74
01313	74	GONZALEZ VENEGAS CARLOS	D	04 04 74
01330	74	GONZALEZ GONZALEZ ELIANA M	SSS	01 04 74
02361	74	GONZALEZ SANHUEZA ERIKA I	RNV	15 05 74
00193	74	GONZALEZ SEPULVEDA MARIO	R	01 12 73
00787	74	GONZALEZ SEPULVEDA PATRICIO	TF	31 01 74
02368	74	GONZALEZ LOPEZ NATIVIDAD	DVC	16 05 74
00593	74	GONZALEZ JARA ELEANORA	TF	31 12 73
00982	74	GONZALEZ CORNEJO CECILIA	DVC	22 03 74
17287	73	GONZALEZ ROSALES HUGO	R	31 01 74
17287	73	GONZALEZ ROSALES HUGO	R	31 01 74
00030	74	GONZALEZ CASTRO MARIA I	R	16 11 73
00593	74	GONZALEZ CASTRO MARIA IRES	TF	31 12 73
17290	73	GONZALEZ ALVEAR CARLOS	TF	01 01 74
01820	74	GONZALEZ RAVEST SERGIO	DVC	04 04 74
01746	74	GONZALEZ REYES MATILDE	TF	27 01 74
11939	73	GONZALEZ GUZMAN GUSTAVO	TI	19 10 73
14569	73	GONZALEZ MEZA CARLOS ALFONSO	R	01 10 73
00593	74	GRAVES DERPICH CARLOS	TF	31 12 73
17290	73	GRE ZAMORA JAIME M	TF	01 01 74
00332	74	GRECO SILVA VICENTE	D	17 01 74
00030	74	GREGORIO DE LAS HERAS Z SARA	R	01 01 74
00986	74	GREPPI LUBIANO CLAUDIO	R	01 04 74
02368	74	GREY GAETE WASHINGTON	DVC	16 05 74
01837	74	GRIZ LUBOS JORGE FERRIN	R	01 04 74
16794	73	GRIFFITH VERA WILLIAM	R	30 11 73
11616	73	GROSSMAN GUILDOFF CLAUDIO	TF	01 10 73
00800	74	GUAJARDO YANEZ FERNANDO	SF	13 11 73
00416	74	GUARDERAS JIJON RUBEN FRANCISCO	R	15 10 73
00197	74	GUAY MONTY RENE	R	16 10 73
02065	74	GUERRA MUNDACA ARTURO	SSS	01 06 74
11939	73	GUERRA CURREA CARLOS	TI	01 10 73
00533	74	GUERRA SAAVEDRA LEONEL	R	01 02 74
01317	74	GUERRA GALLEGOS LAURA	TF	01 04 74
01818	74	GUERRA SUAREZ M ANGELICA	DVC	04 04 74
17285	73	GUERRE TRUJILLO PEDRO	TF	15 12 73
01831	74	GUERRERO GUERRERO SILVESTRE	TF	01 06 74
17281	73	GUERRERO OLMOS GABRIEL	R	31 12 73
00195	74	GUERRERO LATASTE BRIANDA ILONCA	R	16 11 73
00326	74	GUIJON KLEIN CARLOS PATRICIO	DVC	31 12 73
00190	74	GUIRAO MASSIE CARLOS	R	03 12 73
11620	73	GURALNICK FLIMAN DORA	TF	01 11 73
10122	73	GUTIERREZ PATRI GABRIEL B	TI	01 11 73
11323	74	GUTIERREZ CABALLERO MARIA A	R	01 02 74
16798	73	GUTIERREZ MEDINA ROBERTO	TF	31 12 73
16798	73	GUTIERREZ GEORGE NASCIMENTO ALEJANDRA	TF	31 12 73
00042	74	GUTIERREZ VEGA LAURA	D	03 01 74
12356	74	GUTIERREZ NORAMPUEVA ELANCA	SSS	16 05 74
10518	74	GUZMAN ABARCA LUIS	SF	17 01 74
00823	74	GUZMAN PABLES JUAN C	R	31 12 73
08834	73	GUZMAN ROSALES ANIBAL	R	01 12 73
6792	73	HAIN GARCES OSCAR	R	01 11 73
6795	73	HAMBERG GOLD JILL	TF	17 07 73
6831	73	HARASIC YAKSIC DAVOR	R	09 10 73
7096	73	HARDY ROJAS FERNANDO	D	13 12 73
0791	74	HARRIS HARRIS MARCELO HUGO	DVC	03 01 74
2790	74	HAWES BARRIOS CHARLIE R	TF	01 01 74
0047	74	HECKER KAUFFMAN ZUNNIA	R	01 10 73
0122	73	HEIMGESSNER WOLF D	TI	01 11 73
0183	74	HENRIQUE CHACON ADRIANO	D	14 01 74



1  
122

LISTADO ALFABETICO

DECRETO	N O M B R E S	MOTIVO	A	CONTAR
2365	74 HENRIQUEZ CONEJEROS REYNALDO	D	16	05 74
18616	73 HENRIQUEZ URBETA ENRIQUE	TF	01	10 73
1301	74 HERMOSILLA JORDANS ARTURO	R	06	12 73
2425	74 HERMOSILLA RUMIE WLADIMIR	R	01	11 73
10888	73 HERNANDEZ ZACATELCO JOSE B	TI	01	10 73
4811	73 HERNANDEZ ALDO RAFAEL	R	05	01 74
0991	74 HERNANDEZ PESCE CAROLINA	D	22	03 74
0702	74 HERNANDEZ DIAZ GASTON	D	25	01 74
0594	74 HERNANDEZ TORRES OSCAR	TF	31	12 73
2361	74 HERNANDEZ ROMAN JOSE E	RNV	01	05 74
0986	74 HERNANDEZ BRIGENO JEANETTE	R	01	03 74
0288	74 HERRERA AGUILAR PATRICIO	TF	17	09 73
1330	74 HEVIA MEDINA ANA INES	SSS	01	04 74
2767	74 HIDALGO SAN MARTIN ALFREDO	D	31	12 73
0184	74 HIDALGO REYES PABLO	D	24	12 73
0183	74 HIDALGO CARVAJAL JULIO	D	14	01 74
2368	74 HIDALGO ERAZIO LINA	DVC	16	05 74
0819	74 HINOJOSA ALLENDE RINA	DVC	04	04 74
0037	74 HOECKER PIZARRO MARIA L	R	01	12 73
2059	74 HOECKER NORDENFLYCHT OSCAR	DVC	25	12 73
0963	74 HORMAZARAL LETELIER JAIME	D	22	03 74
0830	73 HORWITZ VASQUEZ MARIA E	R	15	12 73
0181	74 HUERTA MONTENEGRO ALDO	DVC	14	01 74
0181	74 HUERTA MONTENEGRO LUIS	DVC	14	01 74
0593	74 HUNEUS COX VIRGINIA	TF	31	12 73
0836	73 HURTADO GOYCOLEA MARIA C	TF	01	10 73
0686	74 IBANEZ VALENZUELA LEONARDO	D	13	11 73
0785	74 IBARRA RIQUELME NIVIA M	R	01	01 74
2587	74 ILLANES MORA ALEJANDRO	SSS	17	01 74
2871	74 IMBERNON GARCIA ANTONIO	TF	01	05 74
2871	74 IMBERNON GARCIA ANTONIO	TF	01	05 74
0832	73 INDA GOYCOLEA LUIS	R	30	10 73
1319	74 INIGO MADRICAL LUIS	D	31	05 74
0037	74 INDUSTROZA SAEZ OMAR	R	10	11 73
0599	74 INDUSTROZA FERNANDEZ LUIS	D	15	01 74
0577	74 INZUNZA BECKER MARIO	TF	03	01 74
2870	74 IPINZA TAPIA JORGE	DVC	01	11 73
0579	74 IPINZA RIVEROS MANUEL	TF	18	12 73
0770	74 IRANZO MULINER AMPARO	TF	17	09 73
0285	73 IRAZOQUI IRAZOQUI MARIA INES	TF	15	12 73
0355	73 IRIARTE GONZALEZ RAUL E	TF	17	09 73
0317	74 ISLA VEGA RENE	TF	01	04 74
0620	73 ISRAEL CHAME GLORIA	TF	01	11 73
0322	74 ITURRA ASTUDILLO BLANCA NORA	TF	17	01 74
0322	74 ITURRA ASTUDILLO GUILLERMO	TF	17	01 74
2585	74 ITURRA MOYANO CLAUDIO	TF	15	09 73
1837	74 IZQUIERDO VIAL ALBERTO	R	11	04 74
0756	73 JADRESIC VARGAS ALFREDO	TI	12	11 73
1746	73 JARA SOTO CARLOS	TF	01	10 73
0031	74 JARCHO MISONZIK ROSA	R	01	10 73
0290	73 JAUREGUI MILLAN ALBERTO	TF	01	01 74
0211	74 JELORES ALARCON JUAN G	R	01	02 74
0326	74 JENKIN PERALTA ENRIQUE	DVC	31	12 73
0784	74 JEREZ PEREZ JUAN EDUARDO	DVC	30	06 74
0099	74 JERIA GONZALEZ HECTOR	D	15	01 74
0054	74 JIMENEZ RIVAS IDA	RNV	05	12 73
0032	74 JIMENEZ ACEVEDO RAMON	R	01	10 73
0317	74 JIMENEZ GALVEZ PEDRO	TF	01	04 74
0094	73 JIRON VARGAS ARTURO	TI	17	09 73
0071	74 JOBET BOURQUEZ ARMANDO	R	01	11 73
0071	74 JOBET BOURQUEZ SERGIO	TF		



DECRETO	N U M B R E S		MOTIVO	A CONTAR
0193	74	LORCA ROBLES PATRICIA	R	17 09 73
2583	74	LORENZO SOTO-AGUILAR MARIA A	TF	01 08 73
1820	74	LOW PINEDA JEANETT	DVC	04 04 74
0032	74	LOYOLA MANDOLINI DAVID S	R	24 11 73
1616	73	LUCERO CONUS SERGIO	TF	01 10 73
0425	74	LUCKE VERGARA HERNAN	R	21 11 73
6795	73	LUSTIG WAGNER PETER	TF	17 09 73
6795	73	LUZQUINOS BUTRON JOSE LUIS	TF	17 09 73
1317	74	MACIAS PASTEN JUAN	TF	01 04 74
0533	74	MADRID CABEZAS CARLOS EUGENIO	R	01 02 74
1317	74	MAFFET MESTRE LILIANA	TF	01 04 74
0590	74	MALDONADO LUBOS ALEJANDRO	DVC	29 11 73
1313	74	MALLEA SALAZAR FELIX	D	04 04 74
0195	74	MANCILLA ALVAREZ GILDA DEL C	R	08 10 73
1938	73	MANDAKOVIC FANTA TOMISLAV	TI	01 10 73
0432	74	MANDLER SNAIDER	TF	28 12 73
0980	74	MANOSALVA ROBLE IRMA	DVC	22 03 74
0606	74	MARAMBIO VIDAL ALBERTINA	DVC	31 01 74
7085	73	MARAMBIO LOPEZ AUGUSTO	R	26 10 73
6793	73	MARCHANT LUCERO PEDRO	R	31 12 73
0533	74	MARCHANT DEL CANTO ELIANA	R	01 02 74
17290	73	MARCHANT BERRIOS CARLOS	TF	01 01 74
00328	74	MARDONES LOPEZ MARIA EUGENIA	D	31 01 74
00961	74	MARGANO TORRENTE CECILIA	D	22 03 74
6792	73	MARGERY PENA ENRIQUE J	R	01 11 73
17286	73	MARIN ACUNA ISABEL	SSS	06 11 73
02065	74	MARIN CAMPILLAY FRANCISCO	SSS	01 06 74
6808	73	MARIN NARANJO ULGA	R	31 12 73
1317	74	MARIN PARDO ELSA	TF	01 04 74
6836	73	MARINI DE ARAUJO RUY MAURO	TF	01 10 73
6805	73	MARQUEZ CORREA WALDO	D	05 12 73
00800	74	MARQUEZ FIGUEROA XIMENA	SF	13 11 73
00032	74	MARSHALL RIVERA ENRIQUE	R	15 10 73
02359	74	MARTIGNONI BARROS ALBERTO	DVC	16 05 74
17287	73	MARTIN FRIAS FRANCISCO	R	31 01 74
17287	73	MARTIN FRIAS FRANCISCO	R	31 01 74
61296	74	MARTINEZ BRAVO PATRICIA	SSS	11 03 74
16793	73	MARTINEZ MALDONADO BERNARDO	R	31 12 73
17290	73	MARTINEZ VALLADARES GUILLERMO	TF	01 01 74
01124	74	MARTINEZ VALLE J LUCIANO	TF	01 10 73
14922	73	MARTINEZ PINO MANUEL	TI	15 11 73
00599	74	MARTINEZ PINO MANUEL	D	15 01 74
17284	73	MARTINEZ DURAN MARGARITA	D	12 11 73
00695	74	MARTINEZ DURAN MARGARITA	D	12 11 73
00986	74	MARTINEZ MORALES MORELIA	R	01 03 74
00986	74	MARTINEZ MARDONES CARLOS	R	12 01 74
00558	74	MARTINEZ BOSTAMANTE PAUL A	TI	17 12 73
11939	73	MARTINEZ RAVANAL VICTOR	TI	19 10 73
02585	74	MARTINUYA VICUNA ALMA	TF	01 12 73
00790	74	MARUENDA VALENCIA FELIX	PR	03 01 74
00688	74	MASSONE MEZZANO MAURICIO	PR	31 01 74
02361	74	MATAMALA AGUILAR MARIO	RNV	01 05 74
17290	73	MATUS GOMEZ VICTOR	TF	01 01 74
00324	74	MATUS GOMEZ VICTOR NELSON	DVC	17 01 74
00593	74	MAULEN FARIAS ALFREDO	TI	31 12 73
00606	74	MAUREIRA REYES RUTH	DVC	31 01 74
14569	73	MAZO TAPIA FRANCISCO ANTONIO	R	03 12 73
11938	73	MAZURET AGUIRRE PEDRO A	TI	01 10 73
02585	74	MECA MARANHAO HELO MARIA JOSE	TF	01 10 73
01320	74	MEDINA VERGARA ORLANDO	D	04 04 74
11939	73	MEDINA LUCHIBURO CARLOS	TI	19 10 73



SECRETO	N O M B R E S	MOTIVO	A	CONTAR
837	74 JOHNSON VALENZUELA M ANGELICA	R	01-05	74
986	74 KARDONSKY COHN VERA	R	01 04	74
836	73 KAY MAHN CRISTOFF	TF	01-10	73
285	73 KELLER ROSEMBLATH MAURICIO	TF	15 12	73
071	74 KIRBERG BENAVIDES MARIA	SSS	01 06	74
795	73 KIRBERG BALTIANSKY ENRIQUE	TF	17 09	73
1620	73 KLEIN HORN NATACHA	TF	01 11	73
1326	74 KLEIN PIPPER GEORGE	D	11 12	73
1520	73 KOCHER GONZALEZ IVAN	TF	01 10	73
1577	74 KOGAN ALTERMAN CLAUDIO	TF	02 01	74
1616	73 KOHAN FERNANDEZ ADRIANA	TF	01 10	73
1957	74 KREBS WILCKENS DORIS	R	01 03	74
1855	73 KUSULAS TORREZURIZ FEDRA	TF	17 09	73
1032	74 LABARCA GOETZ GUILLERMO	R	01 10	73
834	73 LABBE BESOAIN LAUTARO ALBERTO	R	01 12	73
1022	73 LABIN MEZA MANUEL D	TI	01 11	73
836	73 LADRON DE GUEVARA CASTILLO LAUREANO	TF	01 10	73
533	74 LAGOS ESPINOZA CLEMENTE	R	01 03	74
370	74 LAGOS SAN MARTIN MANUEL	DVC	01 11	73
836	73 LAJO LAZO MANUEL MARIA	TF	01 10	73
939	73 LAMAS LAMAS LUIS	TI	01 10	73
1604	74 LAMBERT RAMIREZ JULIO	D	03 01	74
807	73 LANTANO VILLABLANCA FERNANDO	D	05 12	73
400	73 LARA CURTES JUAN	TF	17 09	73
1363	74 LARA MUNOZ JAIME	DVC	16 05	74
285	73 LARA NOVUA JUAN	TF	15 11	73
1333	74 LARA SOTO LUIS ALFREDO	TI	15 08	74
311	74 LARRAGUIBEL PANTOJA RAUL EDO	R	09 01	74
788	74 LARRAIN PEREZ COTAPUS CARLOS J	TF	19 04	74
513	74 LATORRE RALPH GABRIEL	SF	17 01	74
780	74 LATORRE HOLTEGEL BERTA	R	01 01	74
688	74 LAVIN GALLEGOS ARTURO	PR	31 01	74
739	73 LE BLANC CASTILLO MARGARITA DEL C	TI	01 11	73
588	74 LE MARGUERISE ACEITUNO FERNANDO	SSS	17 01	74
593	74 LEA PLAZA MALIL ROSA M	TF	31 12	73
774	74 LEA PLAZA MALIC ROSA MARIA	R	31 12	73
413	74 LECAROS URIBE MARINA ISABEL	TF	01 03	74
323	74 LEFEVER GARCIA GUILLERMO	R	01 05	74
593	74 LEHMAN JACOB PETER	TF	31 12	73
840	74 LEIVA CISTERNA GONZALO	TF	24 04	74
1072	74 LEIVA LABRANA GERARDO	TI	01 04	74
1370	74 LEMARIE DYARZUN HUMBERTO	DVC	01 11	73
1933	73 LEON PEREZ JUAN HDJ	TF	01 10	73
1400	73 LEON RAMOS JUAN	TF	17 09	73
285	73 LEON RAMOS JUAN	TF	15 11	73
981	74 LEON GONZALEZ JUANA	DVC	22 03	74
990	74 LETELIER VALLEJOS SERGIO	D	22 03	74
282	73 LETELIER SOTOMAYOR PATRICIO	R	01 01	74
282	73 LETELIER SOTOMAYOR PATRICIO A	R	01 01	74
569	73 LETELIER RIVEROS GRACIELA INES	R	31 01	74
798	73 LILLO NILO JORGE	TF	31 12	73
411	74 LIRA PAVEZ FRANCISCO	TF	01 03	74
1030	74 LLANCAPAN LIZANA ANDRES	R	16 10	73
113	74 LLOP MORENO RENE	D	04 04	74
193	74 LLOS AMARO CLAUDIO	D	15 03	74
1897	74 LLOS HERNANDEZ ANA	DVC	31 01	74
117	74 LLOS LLON EDUARDO	TF	01 04	74
198	73 LOMBOY YOUNG NORMA	TF	31 12	73
130	74 LOMBOY YOUNG NORMA EGLE	R	26 11	73
125	74 LOPEANDIA GALLO MITZI B	R	02 01	74
155	73 LOPEZ DE CASTRO GILBERTO	TF	17 09	73



LISTADO ALFABETICO

79  
12

DECRETO	NOMBRES	MOTIVO	CONTAR
0961	74 MELIKOFF KARAIAN ZAMMIT	D	22 03 74
1620	73 MELINE GUTIERREZ MARCELA	TF	30 10 73
6798	73 MELNIK ABELIUK EVA	TF	31 12 73
00984	74 MLLNIK ABELIUK ANA	D	22 03 74
6798	73 MENDEZ UGARTE RAYEN	TF	31 12 73
00986	74 MENDEZ ORTIZ JUAN TITO	R	01 03 74
17098	73 MENDOZA IRIBARRA MONICA E	PR	13 12 73
00821	74 MENDOZA IRIBARRA MONICA EDITH	R	13 12 73
01305	74 MENDOZA PRADO JORGE EDDO	DVC	28 02 74
00322	74 MENDOZA JARPA LOGARDO	TF	17 01 74
01328	74 MENDOZA ABARCA GALVARINO	DVC	04 04 74
14570	73 MENESES AREVALO SERGIO	R	17 11 73
17285	73 MERINO BELMONTE CECILIA	TF	15 12 73
00037	74 MERLET ERNST MELISSA	R	10 11 73
14848	73 MESIAS PINEDA ROBERTO	R	08 01 74
00033	74 MEZA LUNA ANA CRISTINA	R	01 01 74
15737	73 MEZA NUNEZ RICARDO	R	01 12 73
16798	73 MEZA WEBER GUSTAVO	TF	31 12 73
16811	73 MICHEA MUNDACA RUBEN	R	13 12 73
16836	73 MIHIAN LANIADO ISAAC	TF	01 10 73
00688	74 MIHOVILOVIC PAVLOV MIRTA	PR	31 01 74
16834	73 MILLAR MARDONES PEDRO MAGNO	R	01 12 73
00423	74 MINOLETTI SCARAMELLI ALPERTO	D	08 10 73
00800	74 MIRANDA VEGA EDITH	SF	13 11 73
00335	74 MIRANDA SALLURENZO MANUEL	D	13 11 73
01317	74 MIRANDA ALARCON LUISA I	TF	01 04 74
16830	73 MIRAS CONTRERAS PEDRO	R	15 12 73
16798	73 MIRU CORTES IVAN	TF	31 12 73
00980	74 MIRO CORTES CARLOS	DVC	22 03 74
16795	73 MUDAK SCHATZ MARIO	TF	17 09 73
00195	74 MOLINA MOYA MARIO GABRIEL	R	10 12 73
01301	74 MOLINA YONS HUMBERTO ENRIQUE	R	01 10 73
02581	74 MOLINA VERA OSVALDO	TF	31 09 74
00042	74 MOLINA TAPIA ROMILIA DEL C	D	20 12 73
01326	74 MOLINA VERGARA ELBA DE LA C	D	19 10 73
00688	74 MOLINA MARTINEZ GLORIA	PR	31 01 74
00816	74 MOLINA MARTINEZ GLORIA	R	01 02 74
00825	74 MOLINA BASTIDAS ALEJANDRO	PR	31 01 74
01825	74 MOLINA BASTIDAS ALEJANDRO	R	31 01 74
01314	74 MOLLER FUENTES ENRIQUE	D	04 04 74
00432	74 MONDACA MONTERO JUAN	TF	28 12 73
00195	74 MONJE HENRIQUEZ SYLVIA HILDA	R	15 11 73
00987	74 MONJE SOLAR SERGIO	TF	18 01 74
00981	74 MONREAL PORCILL TEGHALDA	DVC	22 03 74
1939	73 MONROY LAZU JUAN	TI	01 10 73
01837	74 MONTECINOS GUTIERREZ JOSE	R	15 04 74
00432	74 MONTECINOS TORRES MARIO	TF	28 12 73
1731	73 MONTECINOS VIAL CARLOS G	TI	17 09 73
0122	73 MONTERO PESCIO GASTON L	TI	01 11 73
00961	74 MONTERO CAVIERES ANDRES	D	22 03 74
7285	73 MONTES CISTERNAS ANA M	TF	15 12 73
03410	74 MONTOYA AGUILAR CARLOS	D	01 10 73
00196	74 MOORE MERINO DANIEL FERNANDO	D	17 09 73
4567	73 MORA DEL SOLAR LUIS GASPAR	R	01 11 73
6798	73 MORA DEL SOLAR LUIS	TF	31 12 73
1914	73 MORA PUZO XIMENA	TI	17 09 73
6796	73 MORA PUZO XIMENA	DVC	17 09 73
4658	73 MORALES RUZ JORGE ENRIQUE	PR	29 10 73
01339	74 MORALES RUZ JORGE	DVC	11 10 73
6795	73 MORALES ALVAREZ GUIDO	TF	17 09 73
7282	73 MORALES MORALES EDUARDO	R	01 02 74



LISTADO ALFABETICO

126

DECRETO	NOMBRES	MOTIVO	A	CUNTA	FECHA
027290	73 MORALES ALVAREZ ALICIA	TF	01	01	74
021174	74 MORALES JARA RUBEN E	TF	01	10	73
021318	74 MORALES MALDONADO JULIO	TF	01	11	73
016834	73 MORALES VARGAS NANCY	R	01	12	73
000815	74 MORALES CELIS CLAUDIO	R	01	01	74
000432	74 MORALES ORELLANA M ESPERANZA	TF	28	12	73
002771	74 MORALES ARANEDA SOLERCIO A	SSS	01	01	74
017290	73 MORALES VASQUEZ MARIA ANDREA	TF	01	01	74
017290	73 MORALES MANRIQUEZ GUSTAVO	TF	01	01	74
000184	74 MORALES MANRIQUEZ GUSTAVO	D	24	12	73
000592	74 MORALES CORTES CARLOS	PR	01	01	74
001323	74 MORELLE BARRIENTOS MARTA	R	01	04	74
016832	73 MORENO LAPA GUILLERMO	R	30	10	73
016836	73 MORENO VERA MARIANO REINALDO	TF	01	10	73
001319	74 MORENO CAMPOS ARTURO	TF	01	04	73
000815	74 MORENO MEIER CARLOS	R	31	12	73
011616	73 MORGADO VALENZUELA HUGO	TF	01	10	73
008591	74 MOUBARAK SLEMAN EDUARDO	D	17	01	74
002585	74 MOULIAN EMPARANZA LUIS	TF	01	04	74
000322	74 MOURGUIART MARTINEZ VICTOR	TF	17	01	74
000593	74 MUJICA VARGAS EDUARDO	TF	31	12	73
015737	73 MULLER LEIVA OCTAVIO	R	01	12	73
000193	74 MULLER LEIVA OCTAVIO	R	01	12	73
011938	73 MUNOZ FLORES MARIO	TI	01	10	73
001820	74 MUNOZ GONZALEZ JOSE	DVC	04	04	74
002780	74 MUNOZ GONZALEZ JOSE	R	01	04	74
011620	73 MUNOZ MUNOZ GLORIA	TF	01	11	73
000028	74 MUNOZ MUNOZ GLORIA C	R	01	11	73
000701	74 MUNOZ MUNOZ HECTOR	DVC	25	01	74
000961	74 MUNOZ MUNOZ JORGE	D	22	03	74
017281	73 MUNOZ MARTINEZ SERGIO	R	31	12	73
017285	73 MUNOZ MARTINEZ MARIA C	TF	15	12	73
000999	74 MUNOZ MARTINEZ ELIANA	R	02	01	74
017083	73 MUNOZ POISIER ADAN	RNV	06	11	73
000037	74 MUNOZ PENAILILLO NERMA	R	01	12	73
015545	73 MUNOZ RIQUELME ULISES DEL C	TI	01	10	73
000323	74 MUNOZ RIQUELME ULISES DEL C	TF	01	10	73
015400	73 MUNOZ SILVA VIOLA	TF	17	09	73
000686	74 MUNOZ SILVA VIOLA	D	13	12	73
017283	73 MUNOZ SEPULVEDA VICTOR	D	06	12	73
000593	74 MUNOZ VIDAL RUTH	TF	31	12	73
011620	73 MUNOZ VERGARA AGUSTIN R	TF	17	09	73
000323	74 MUNOZ VERGARA AGUSTIN R	TF	17	09	73
000956	74 MUR ROJAS HUMBERTO	TF	17	09	73
000179	74 NAGURIS ROJAS GLORIA	TF	18	12	73
000429	74 NAKABAYASCHI KIMURA JUN	D	01	11	73
000823	74 NANGARI ZUMELZO LEONARDO	R	01	01	74
010122	73 NARANJO PRIETO HECTOR	TI	01	11	73
002069	74 NARANJO PEREZ CARMEN M	R	17	04	74
000605	74 NARVAEZ GUTIERREZ JORGE	DVC	31	01	74
001317	74 NAVARRETE SILVA SERGIO	TF	01	04	74
000597	74 NAVARRO PELAYOVIDES FRANCISCO	R	01	03	74
016834	73 NAVARRO HARRIS DEDDY	R	01	12	73
016798	73 NAVARRO DE STEFANO OSCAR	TF	31	12	73
002361	74 NAVARRO SEPULVEDA ADOLFO	RNV	01	05	74
000425	74 NAZAR RIQUELME JAIME	R	20	11	73
001820	74 NEGUCHI MARCHANT ALEJANDRO	DVC	04	04	74
000042	74 NEIRA BALBOA ALEJANDRO E	D	20	12	73
000965	74 NEIRA LERMANDA SILVIA	D	22	03	74
017084	73 NEIRA VASQUEZ RIGOBERTO	D	06	11	73
		D	03	01	74



10  
127

LISTADO ALFABETICO

DECRETO	NOMBRES	MOTIVO	A	CONTAR
1319 74	NEVES FEFERHOLZ EUGENIA	D	31	05 74
4848 73	NILU GONZALEZ OSCAR E	R	01	02 74
02585 74	NILSON LEIGHTON LILY	TF	01	01 74
01330 74	NINO VALENZUELA MATILDE	SSS	01	04 74
17281 73	NORAMBUENA AVILA INES A	R	31	12 73
02063 74	NORAMBUENA AVILA AURORA	TF	31	12 73
00980 74	NOVACK RIVAS THAIS	DVC	22	03 74
02058 74	NOVJA ARELLANO MARIA M	RNV	20	12 73
11616 73	NOVJA MONREAL EDUARDO	TF	01	10 73
22764 74	NOVJA MOYA JULIO	TI	01	05 74
00980 74	NOVJA SORACCO JOEL	DVC	22	03 74
01835 74	NUNEZ ATENCIO LAUTARO	DVC	01	05 74
02355 74	NUNEZ ATENCIO LAUTARO	D	16	05 74
02592 74	NUNLZ HENRIQUEZ MARIA A	DVC	17	01 74
01314 74	NUNEZ MADRID EDUARDO	D	04	04 74
00322 74	NUNEZ PRIETO IVAN	TF	17	01 74
01820 74	NUNEZ SEPULVEDA ROBERTO	DVC	04	04 74
17285 73	NUNEZ VENEGAS ROBERTO	TF	15	12 73
00327 74	O FLAHERTY GARRAMENDY JUAN JOSE	D	17	01 74
00986 74	OCARANZA GONZALEZ RUBY	R	01	02 74
17290 73	OJEDA GIGENA ERNA	TF	01	01 74
00606 74	OLATE LAGOS JUAN	DVC	31	01 74
00193 74	OLAVARRIA VALDIVIA AGUSTIN	R	01	12 73
00425 74	OLAVARRIA ARANGUREN JOSE	R	24	11 73
01301 74	OLAVARRIA STAHL VICTOR R	R	04	03 74
10122 73	OLAVARRIA QUIROZ RAUL D	TI	01	11 73
00986 74	OLGUIN GONZALEZ LIDIA	R	01	02 74
05153 73	OLGUIN TRONCOSO RAUL	RNV	10	11 73
00410 74	OLGUIN ESCALONA MARGARITA	TF	01	03 74
17285 73	OLIVARES SALAZAR OCTAVIO	TF	15	12 73
10122 73	OLIVARES BARTA JOEL E	TI	01	11 73
17290 73	OLIVARES GARRIDO WALTERIO	TF	01	01 74
01317 74	OLIVARES AGUILAR GUILLERMO	TF	01	04 74
00964 74	OLIVARES ALVAREZ OSVALDO	D	22	03 74
01094 74	OLMEDO BUSTAMANTE BENJAMIN	TI	08	04 74
03413 74	ONATE MEYER VICTOR	DVC	17	01 74
01314 74	OPORTO SANTIBANEZ BETZABEL	D	04	04 74
16808 73	OPPGAARD JAURE ALFREDO	R	31	12 73
02590 74	ORDENES AYALA RENE	RNV	07	05 74
13848 73	ORDENES GUILERA OSCAR	TI	01	03 74
01337 74	ORELLANA RAMIREZ HECTOR	R	19	03 74
16805 73	ORELLANA FLORES FELIX	D	05	12 73
11616 73	ORELLANA VARGAS PATRICIO	TF	01	10 73
01318 74	ORMAZABAL ZUNIGA SERGIO	TF	01	11 73
00988 74	ORREGO MATTE HECTOR	TF	20	03 73
02586 74	ORREGO MATTE ANDRES	TF	15	04 74
15737 73	ORREGO NAVARRETE GUILLERMO	R	31	12 73
17084 73	ORTEGA ORRA JUAN	D	06	11 73
00964 74	ORTEGA SALGADO ARTURO	D	22	03 74
00036 74	ORTIGAS VALENZUELA SARA LUZ	R	15	10 73
00980 74	ORTIZ DE ZARATE AZUCAR PEDRO	DVC	22	03 74
00195 74	ORTIZ LARA ENOCH DAVID	R	15	10 73
17285 73	ORTIZ LIRA HECTOR	TF	15	11 73
02585 74	ORTIZ LETELIER FERNANDO	TF	01	12 73
02363 74	ORTIZ ORTIZ MAGALY	DVC	16	05 74
00027 74	ORTIZ POZO ANICAL ORLANDO	R	01	11 73
00037 74	ORTIZ ROMERO GUILLERMO EDDO	R	01	11 73
17084 73	ORTIZ VEAS HECTOR	D	06	11 73
01837 74	OSORIO BALZ JOSE DOLORES	R	01	05 74
11490 73	OSORIO GONZALEZ ELI CES DEL C	TI	11	09 73



LISTADO ALFABETICO

128

DECRETO	NUMEROS	MOTIVO	A CONTAR
11939	73	USURIO PONCE RUDOLFO	NI 19 10 73
10122	73	USURIO RETAMAL ISAIAS R	TI 01 11 73
12772	74	USURIO TUBAR JUAN	M
01323	74	USURIO DUNOSO JOSE A	R 01 05 74
02358	74	USSA GAMBOA MAJUEL	DVC 16 05 74
00688	74	USSANDON GANA M JOSEFINA	PR 31 01 74
00816	74	USSANDON GANA MARIA J	R 01 02 74
15400	73	USSANDON VASQUEZ CARLOS	TF 17 09 73
17285	73	USSANDON VASQUEZ CARLOS	TF 15 11 73
02582	74	UTLIZA SALINAS ORLANDO	DVC 01 06 74
02586	74	UTERO BELLO EDISON	TF 15 04 74
14620	73	UTERO RUIZ MARIA IMES	TI 01 10 73
02361	74	UYARZO CARRASCO JUAN IVAN	RNV 01 05 74
17089	73	UYARZO PEREZ SERGIO	TI 15 12 73
02771	74	PACHECO CONDELL ELIZABETH	R 01 11 73
10122	73	PACHECO ALCOTA ELIAS E	TI 01 11 73
17287	73	PADILLA PADILLA RICARDO	R 31 01 74
17287	73	PADILLA PADILLA RICARDO	R 31 01 74
17281	73	PAIS VIDAL JAIME	R 01 01 74
15355	73	PALACIOS CALMAN JORGE	TF 17 09 73
02780	74	PALACIOS ALLENDES CARLOTA	R 01 04 74
14834	73	PALACIOS SANTOS FRESIA PATRICIA	R 01 11 73
00523	74	PALMA CADIZ ELLA	D 20 12 73
10122	73	PALMA CORVALAN PEDRO N	TI 01 11 73
01313	74	PALMA MONTERO LUIS	D 04 04 74
01313	74	PALMA MONTERO HUMBERTO	D 04 04 74
00601	74	PALMA TORRES ARTURO	D 31 01 74
00032	74	PALMILLA VALDES CARLOS	R 01 10 73
00702	74	PALOMINOS BENITEZ VICENTE	D 19 01 74
17098	73	PALOMINOS PONCE JUAN BTA	PR 13 12 73
00821	74	PALOMINOS PONCE JUAN B	R 13 12 73
01324	74	PARCERISAS FERNANDEZ PATRICIO E	R 15 03 74
01818	74	PARDO BUSTAMANTE AGUSTIN	DVC 04 04 74
00195	74	PARDO BRICENO LYA ORIANA	R 15 10 73
03411	74	PARDO PARADA HERNAN	D 31 12 73
00808	74	PAREDES PIZARRO JAIME	R 01 11 73
02577	74	PAREDES PIZARRO JAIME	TF 02 01 74
15401	73	PAREDES RAMIREZ RUBEN	TN 26 09 73
11616	73	PARKER MATTHIAS RICHARD S	TF 01 10 73
02513	74	PARODI QUINTEROS RUDOLFO	TF 01 05 74
16798	73	PAROT CHAIGNEAU RAQUEL	TF 31 12 73
00964	74	PARRA ADRIAZOLA JUAN	D 22 03 74
017281	73	PARRA MOYA HORACIO	R 01 11 73
021317	74	PARRA PAZ ROSA	TF 01 04 74
00593	74	PARRA SILVA ANA MARIA	TF 31 12 73
00983	74	PARRAGUEZ MARIN LUIS	DVC 22 03 74
17285	73	PASCUAL CATALDO FRANCISCO	TF 15 11 73
11936	73	PASTEN ARANEDA CARLOS V	TI 01 10 73
00193	74	PASTEN CASTILLO NELSON HERNAN	R 01 11 73
02997	74	PASTEN CHAMORRO ZENON JACOB	TI 04 01 74
17285	73	PAUNER SUSPEDRA ESPAGNE	TF 15 11 73
00686	74	PAVELOV VIACCAVA CATALINA	D 13 12 73
10122	73	PAZ RAMOS JORGE EDDY	TI 01 11 73
16795	73	PELLEGRINI ARIAS RAUL	TF 17 09 73
00999	74	PENJEAN ARRIOLS EMILIO	R 27 09 73
17285	73	PENA HURTADO JOSE	TF 15 12 73
17290	73	PENA PENA LUIS A	TF 01 01 74
00039	74	PENA Y LILLO SCHROEDERS CARMEN	TF 09 01 74
02585	74	PENNA DUNOSO SANTIAGO	TF 01 11 73
02058	74	PEGUENO LOTARRO JUAN	RNV 31 01 74



N DECRETO	N O M B R E S	MOTIVO	A	C	CONTAR
000324	74 PEREDA UVIEDO JAVIER ARMANDO	DVC	17	01	74
001317	74 PEREDO PEREZ JOSE	TF	01	04	74
000965	74 PEREZ APIAS RAUL	D	22	03	74
000593	74 PEREZ BARRIENTOS EDUARDO	TF	31	12	73
001241	74 PEREZ FUENTES JOSE	TI	01	04	74
017287	73 PEREZ GARRIDO LUIS	R	31	01	74
017287	73 PEREZ GARRIDO LUIS	R	31	01	74
000412	74 PEREZ GRELLO DOMINGO	TF	01	03	74
000980	74 PEREZ PARRAGUEZ VICTOR	DVC	22	03	74
000338	74 PEREZ VILLAGRAN SILVIA	R	12	11	73
017285	73 PEREZ VERDEJO JULIA	TF	15	12	73
000593	74 PEREZ VILLALOBOS ALEJANDRO	TF	01	12	73
000184	74 PETERS LEUCHNER HELWIN GERT	D	24	12	73
016798	73 PEY CASADO DIANA	TF	31	12	73
000808	74 PEZZANI MASSA SILVIA ELEONORA	R	17	09	73
000184	74 PHILLIPS SALINAS ERIKA	D	24	12	73
000195	74 PIEL SAAVEDRA ALFREDO	R	06	12	73
000033	74 PIERATTINI MIGUELES GIOVANNI	R	01	01	74
014569	73 PIGA TURRES DOMINGO	R	07	11	73
000998	74 PINILLA SOTO ERNESTO	DVC	22	03	74
001314	74 PINO DONOSO GABRIEL	D	04	04	74
001317	74 PINO JOSE HUMBERTO	TF	01	04	74
017290	73 PINO URIBE ELBA AMELIA	TF	01	01	74
001837	74 PINO URIBE MANUEL HECTOR	R	01	05	74
011616	73 PINOCHET URZUA CLAUDIO	TF	01	10	73
014570	73 PINTO JOFRE HECTOR	R	22	11	73
016805	73 PINTO MUNOZ SOFIA	D	05	12	73
016805	73 PINTO MALDONADO OSVALDO	D	05	12	73
011620	73 PINTO SALAZAR CLAUDIO	TF	01	11	73
002586	74 PIWONKA FIGUEROA GONZALO	TF	15	04	74
016835	73 PIZARRO HOFER ROBERTO GMD	TF	01	10	73
000032	74 PIZARRO HOFER ROBERTO G	R	28	09	73
000986	74 PIZARRO ALLEN ROSA MARIA	R	01	03	74
011938	73 PIZARRO AGUIRRE FERNANDO	TI	01	10	73
011220	73 PIZARRO RIOS NELSON E	TI	04	08	73
017290	73 PLANELLA CANALES JULIA E F	TF	01	01	74
017282	73 PLANET ROJAS MARIO	R	20	12	73
017282	73 PLANET ROJAS MARIO	R	20	12	73
003418	74 PLAZA MEZA SILVIA	TI	01	09	73
011939	73 PLAZA RAMIREZ PEDRO	TI	01	10	73
016811	73 POBLETE CATALAN CARLOS G	R	01	01	74
002583	74 POBLETE CARCAMO AROCIA	TF	01	11	73
002361	74 POBLETE POBLETE OLGA	RNV	22	04	74
011616	73 POLITOFF LIFSCHITZ SERGIO	TF	01	10	73
011616	73 POLLACK ESKENAZI BENNY	TF	01	10	73
016835	73 POLLAROLO VILLA JUAN CARLOS	TF	01	11	73
011620	73 POLLE OCAMPO FERNANDO	TF	01	11	73
011620	73 POLLIER BUSTOS ALEJANDRO	TF	17	09	73
011620	73 POLLONI GROSSMAN BERNARDO	TF	01	11	73
013001	73 PONCE DE LEON VERGARA MARIA C	TI	30	11	73
017290	73 PONCE DE LEON HYANDEL PATRICIO	TF	01	01	74
016836	73 PONCHELET RICHARD DANIEL	TF	01	10	73
000432	73 PONSOT RETAMAL ERNESTO	TF	28	12	73
002361	74 POZO JOSE ARNOLDI	RNV	01	06	74
000179	74 PRAGER BRODIFELD MONICA	TF	18	12	73
001319	74 PRIETO NEIRA SILVIA	TF	01	04	74
000986	74 PRIETO RUA CARLOS	R	01	03	74
000192	74 PRIMUS CONTRERAS PATRICIO	R	01	12	73
000036	74 PUCHEU DE LOS SANTOS CLARA M	R	05	11	73
016830	73 PUENTE GUAJARDO LUIS ALFONSO	R	01	12	73
000533	74 QUEZADA ALIAGA MIGUEL	R	01	02	74
000921	74 QUEZADA SANCHEZ NELSA	D	22	03	74



SECRETU	NUMBERS		MOTIVO	A CONTAR
012834	73	QUEZADA ABELLANO MIRIAM	R	01 12 73
00785	74	QUEZADA MELLA RAUL FCO	R	16 01 74
01328	74	QUIJADA BENUSSI NAPOLEON	R	15 05 74
02771	74	QUINONES ORNELLA GUILLERMO	R	01 11 73
016795	73	QUINTANA GODOY MARIANELA	TF	17 09 73
00179	74	QUIROGA DJUDTCHITZKY SILVIA	TF	18 12 73
00704	74	QUIROZ FARIAS JORGE	DVC	31 01 74
017282	73	RAGGI ESCOBAR ELBA TERESA	R	15 01 74
002777	74	RAGGI ESCOBAR ELBA TERESA	R	15 01 74
015019	73	RAIMONDI ZAMBRANO MARIA A	TI	01 12 73
017086	73	RAIMONDI ZAMBRANO MARIA A	TI	01 12 73
00604	74	RAJS GRZEPEL DANUTA	D	31 01 74
011620	73	RAMIREZ ROJAS CESAR	TF	01 10 73
02582	74	RAMIREZ MORALES PLACIDO	DVC	01 01 74
025151	73	RAMIREZ TOLEDO HERNAN D	RNV	09 11 73
006832	73	RAMIREZ CANELO RAUL	R	30 11 73
001836	74	RAMIREZ MORENO PEDRO PABLO	D	28 04 74
014658	73	RAMIREZ ESPINOZA AXA E	D	01 11 73
016792	73	RAMIREZ RAMIREZ ALVARO	TF	31 12 73
000036	74	RAMIREZ RAMIREZ ALVARO	R	21 11 73
001828	74	RAMIREZ RAMIREZ SADY	TF	31 12 73
002362	74	RAMIREZ ARRIAGADA ITALO	DVC	16 05 74
000042	74	RAMIREZ ESCOBAR HIGINIO RENE	D	20 12 73
011226	73	RAMIREZ RIQUELME HUGO E	R	01 11 73
011226	73	RAMIREZ RIQUELME SERGIO R	R	01 11 73
001313	74	RAMIREZ RIQUELME SERGIO	D	04 04 74
001313	74	RAMIREZ RIQUELME HUGO	D	04 04 74
000409	74	RAMIREZ OLIVARES FRANCISCO	TF	01 03 74
000429	74	RAMIREZ CALVAJAL MIGUEL	D	01 11 73
000429	74	RAMIREZ CARVAJAL RUBEN	D	01 11 73
002783	74	RAMIREZ OLIVARES EDUARDO A	DVC	01 06 74
000427	74	RAMOS CORDOVA SERGIO	TF	01 10 73
001323	74	RAMOS RAMOS CARLOS	R	01 05 74
009177	74	RAMOS RIQUELME CARLOS	TF	18 12 73
002771	74	RAMOS ISUCK MARIA VICTORIA	R	01 11 73
000997	74	RECABAL SEPULVEDA LINDORISA	DVC	22 03 74
011739	73	RECART HUERA HERNAN	TI	01 11 73
000808	74	RENARD CONTRERAS NORA	R	20 09 73
017281	73	REYMAN VALLET NINEA	R	31 12 73
000962	74	REPL SALGADO MANUEL	D	22 03 74
011620	73	REQUENA BICHET MARIANO	TF	30 10 73
016832	73	REQUENA BICHET LUIS ALBERTO	R	30 07 73
000030	74	RESZCZYNSKY RESZCZYNSKY TATIANA	R	22 11 73
014576	73	RETAMAL PEREIRA EDGARDO	R	01 01 74
002782	74	RETAMAL VILLACORA ALONSO	R	01 06 74
000990	74	RETAMAL HUGHES LUIS	DVC	22 03 74
002766	74	RETAMAL SEPULVEDA VALENTIN	R	31 05 74
011616	73	REYES GIESSEN PAUL	TF	01 10 73
001313	74	REYES PEREIRA MARIO	D	04 04 74
000990	74	REYES ALVAREZ FRANCISCO	DVC	29 11 73
002763	74	REYES PAZAN ALJANDRO	SSS	05 10 73
000786	74	REYES FRANZANI FERNANDO A	R	31 12 73
011939	73	REYES LEDESMA RICARDO	TI	01 10 73
011226	73	REYES GUILLERMO GUSTAVO L	R	17 10 73
000602	74	REYES MIZA JUAN	D	31 01 74
000986	74	REYES NAVARRETE VICTOR	R	01 03 74
000429	74	REYES RIFEJ RAUL	D	01 11 73
000974	74	REYES RAMIREZ FIRSO	DVC	22 03 74
011616	73	RICHARDSON ALMARZA LUIS F	TF	01 10 73
011938	73	RIDLEY YATES ROSEMARY ANNE	TI	01 10 73
000425	74	RIFED FERNANDEZ LUIS	R	28 11 73



N DECRETO	N U M B R E S	MOTIVO	A CONTAR
000514	74	RIFFO RIFFO RAUL	DVC 17 01 74
001316	74	RIO SAN CARLOS SEVERIANA	TF 01 05 74
002778	74	RIO SAN CARLOS SEVERINO	TF 01 05 74
000410	74	RIQUELME OLATE MARIO	TF 01 03 74
000425	74	RIQUELME CUEVAS MARIA ALICIA	R 24 01 74
003414	74	RIQUELME LAGOS OLGA ELIZABETH	TI 04 01 74
010122	73	RIQUELME SILVA CARLOS S	TI 01 11 73
015355	73	RIVAS GONZALEZ MARIA M	TF 17 09 73
001319	74	RIVAS GONZALEZ MARIA	D 31 05 74
000704	74	RIVAS JUREQUE SERGIO	DVC 31 01 74
001317	74	RIVERA OLIVARES RUBEN	TF 01 04 74
000989	74	RIVERA BOGINOVICH ENRIQUE	DVC 22 03 74
000791	74	RIVERA CAMPOS JORGE	DVC 03 01 74
017285	73	RIVERA RIVERA HERIBERTO	TF 15 12 73
016808	73	RIVEROS CALDERON CARLOS	R 01 12 73
016805	73	ROACH GROVE FRANKLIN	D 05 12 73
000986	74	ROBLES GUZMAN JORGE LEONARDO	R 01 04 74
017285	73	ROBLES GALLEGUILLOS GUIDO	TF 30 11 73
014842	73	ROBLES PHILIP JORGE LUIS	R 01 02 74
000324	74	ROBLES ESPINOZA FEDORA	DVC 17 01 74
000429	74	ROCHA PAVEZ DELIA MALVA	D 01 11 73
001317	74	ROCO OLARANZA FERNANDO	TF 01 04 74
015737	73	RODRIGUEZ MANDIOLA XIMENA	TF 17 09 73
016834	73	RODRIGUEZ VALENZUELA OSCAR	R 01 12 73
002944	74	RODRIGUEZ SANDOVAL BERTA	TF 01 01 74
001318	74	RODRIGUEZ GONZ. JAIME	TF 01 11 73
016793	73	RODRIGUEZ GENITO ORLANDO	TF 31 12 73
000800	74	RODRIGUEZ HERRERA ROSA	SF 13 11 73
000179	74	RODRIGUEZ AGUIRERA PAGALY	TF 18 12 73
011616	73	RODRIGUEZ ELIZONDO JORGE	TF 01 11 73
016808	73	RODRIGUEZ PORTILLA ROSA	R 31 12 73
017286	73	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANGELA	SSS 06 11 73
000410	74	RODRIGUEZ RODRIGUEZ BLANCA	TF 01 03 74
002067	74	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANGELA	R 01 03 74
002361	74	RODRIGUEZ KORN FABIO	RNV 30 04 74
000339	74	ROI JONAS PATRICIA	R 17 10 73
016795	73	ROITMAN MARCHESKY ALFREDO	TF 17 09 73
017290	73	ROJAS BAEZA MARIA EUGENIA	TF 01 01 74
015018	73	ROJAS BARAJONA LUIS G	TI 30 11 73
000432	74	ROJAS CELEDON VICTOR	TF 23 12 73
016798	73	ROJAS ESCOBAR VICTOR	TF 31 12 73
001317	74	ROJAS FLORES ENRIQUE	TF 01 04 74
001323	74	ROJAS LADRON DE GUEVARA VICTOR	R 01 11 73
017283	73	ROJAS MIX MIGUEL	D 12 12 73
016792	73	ROJAS MALDONADO ABRAHAM	TF 31 12 73
008742	73	ROJAS PEREZ SADIO	D 05 11 73
000178	74	ROJAS ROJAS RAUL	TF 01 02 74
000697	74	ROJAS ROJAS JAIME	DVC 31 01 74
016805	73	ROJAS RODRIGUEZ HECTOR	D 05 12 73
000512	74	ROJAS SALINAS HERNAN	D 01 12 73
017091	73	ROJAS SUAREZ CESAR	TI 15 12 73
011419	74	ROJO ALVAREZ LEONARDO	TI 08 04 74
015833	73	ROJO DE LA ROSA JUAN ANTONIO	R 01 12 73
000779	74	ROMA ALFARO DIVALDO	SF 22 03 74
011939	73	ROMA LATORRE ELLINORA	TI 01 10 73
016836	73	ROMO DE LA FUENTE CARLOS	TF 01 10 73
016836	73	ROSAS REUBAUER MANUEL EDU	TF 01 10 73
000430	74	ROSENDE BEYLLA AMON	TF 04 01 74
000410	74	ROSSELL GONZALEZ LUIS	TF 01 03 74
002367	74	ROWE MOLINA FRANCISCO	SSS 16 05 74
000410	74	RUZAS SOTO CLAUDIO	TF 01 03 74



L I S T A D O      A L F A B L I C O

DECRETO	N U M B R E S		MOTIVO	A	CONTAR
016833	73	RUBILAR SEQUEL ARNULFO	R	01	12 73
001820	74	RUBIO LOPEZ LUIS	DVC	04	04 74
011939	73	RUBIO LARA ANIBAL	TI	19	10 73
000425	74	RUBIO RIQUELME INES	R	19	11 73
011226	73	RULDA REZUSIA JOSE MANUEL	R	02	10 73
017281	73	RUFFAT GOETZ OSCAR	R	31	12 73
002357	74	RUIZ ARRIAGADA RUPERTO	DVC	16	05 74
015355	73	RUIZ CONTARDO OSCAR EDDO	TF	17	09 73
017282	73	RUIZ CONTARDO OSCAR EDUARDO	R	01	10 73
001317	74	RUIZ GONZALEZ JUAN	TF	01	04 74
001314	74	RUIZ HERNANDO ALFONSO	D	04	04 74
000324	74	RUIZ LOPEZ FRANCISCA	DVC	17	01 74
000192	74	RUIZ AGUILERA ONAR	R	01	12 73
017285	73	RUIZ ZUNIGA RAUL	TF	15	12 73
001323	74	SAA DIOS MARTA JULIA	R	01	05 74
016795	73	SAA MENDEZ VICTOR HUGO	TF	17	09 73
000606	74	SAAVEDRA ARELLANO MARIELLA	DVC	31	01 74
000593	74	SAAVEDRA GOMEZ LEONOR	TF	21	11 73
001124	74	SAAVEDRA GORROTIAGUI JUAN	TF	01	10 73
016836	73	SADER SIMAO EMIR	TF	01	10 73
016808	73	SAEZ CORNEJO GUSTAVO	R	30	11 73
016833	73	SAEZ GONZALEZ JUAN	R	01	01 73
017284	73	SAGREDO RIQUELME JOSE	D	14	12 73
013001	73	SAINIARD PERRONAT ELIZABETH	TI	29	09 73
016830	73	SAINIARD PERRONAT ANA ELVIRA	R	29	09 73
016833	73	SALAMON IGAZ MAGDALENA	R	30	11 73
016833	73	SALAMON IGAZ MAGDALENA	R	01	12 73
000600	74	SALAS BRAVO EDMUNDO	D	31	01 74
016835	73	SALAS SALAS RICARDO ARTURO	TF	01	11 73
001317	74	SALAS SANTIBANEZ GRACIELA	TF	01	04 74
000432	74	SALAS SANHUEZA HERNAN	TF	28	12 73
000186	74	SALAS SOTO MARIA EDITH	DVC	24	12 73
001323	74	SALAS VERA RICARDO FERNANDO	R	01	04 74
015355	73	SALAZAR LEAL TEOBALDO BENE	TF	17	09 73
017283	73	SALAZAR URRUTIA IVAN	D	06	12 73
000038	74	SALINAS KERN LUIS ALBERTO	R	01	10 73
000590	74	SALIZMAN SOSA CARLOS	DVC	29	11 73
013848	73	SALVATIERRA STOPPEL JULIO	TI	20	11 73
001837	74	SALVO CARRASCO GABRIEL	R	01	05 74
017284	73	SANCHEZ VEGA BERNARDO	D	15	12 73
017284	73	SANCHEZ VEGA FERNANDO	D	15	12 73
014848	73	SANCHEZ GARCIA NELSON	R	01	02 74
016836	73	SANCHEZ GARCIA ANTONIO	TF	01	10 73
000432	74	SANCHEZ FISCHER SERGIO	TF	28	12 73
001293	74	SANCHEZ FERNANDEZ GERMAN	D	15	03 74
017281	73	SANCHEZ ABARCA VICTOR	R	31	12 73
001325	74	SANCHEZ MONTENEGRO NELIA	RV	05	12 73
016805	73	SANCHEZ NIÑEZ EDUARDO	D	05	12 73
000593	74	SANCHEZ ARDUEA FRANCISCO	TF	21	11 73
017285	73	SANCHEZ GONZALEZ ROSELIO	TF	15	12 73
016798	73	SANJOVAL AYBALON FRANCISCO	TF	31	12 73
000696	74	SANJOVAL CARO GABRIEL	R	12	01 74
002361	74	SANJOVAL MARTIN JOSE	RNV	01	06 74
000964	74	SANHUEZA LUCO PABLO	D	22	03 74
016808	73	SANHUEZA VERGARA AUGUSTO	D	05	12 73
016811	73	SANHUEZA GARCIA LUIS RENAN	R	01	01 73
000433	74	SANTANA ALARCÓN RAUL	D	10	11 73
000433	74	SANTANA ALARCÓN RAUL	D	10	11 73
011913	73	SANTANDER SEPULVEDA PEDRO	TI	01	11 73
001319	74	SANTANDER FERRAZZI CARLOS	D	31	05 74



N DECRETO	N O M B R E S	MOTIVO	A CONTAR
016805	73 SANTORO SAAVEDRA ITALO	D	05 12 73
012989	73 SANZ BARRETO LEITE LUIS A	TI	17 09 73
016798	73 SANZ BARRETO LEITE LUIS	TF	31 12 73
001311	74 SAPIENTO LIZANA ERNESTO	R	27 02 74
016834	73 SASSO CONTRERAS FRANCISCO	R	01 12 73
011616	73 SCHAULSON BRODSKY PATRICIA	TF	01 10 73
011226	73 SCHIDLOW GRUBER DANIEL VICTOR	R	13 10 73
011731	73 SCHINFI PASCUCCI JUAN	TI	17 09 73
016832	73 SCHKOLNIK BENDERSKY SAUL	R	30 10 73
002064	74 SCHNAKE SILVA EMMA A	R	30 04 74
001319	74 SCHOPF EBENSBERGER FEDERICO	D	31 05 74
001833	74 SCHULTZ HANNIG DORIS	DVC	21 09 73
000955	74 SCIARAFFIA SANTIAGO BIANCHI	R	06 11 73
017285	73 SEGALL ROSENMAN MARCELO	TF	15 12 73
000986	74 SEGURE MARGUIRANT TERESA	R	01 04 74
017082	73 SEISDEDOS ACCHIARDO IVAN	TF	20 12 73
000601	74 SEKULOVIC RIVERA JUAN	D	31 01 74
011226	73 SEPULVEDA SALINAS JAIME	R	23 10 73
000627	74 SEPULVEDA TABORGA CRISTIAN	TF	01 10 73
002779	74 SEPULVEDA SALINAS JAIME	R	23 10 73
016798	73 SEPULVEDA ROJAS ADRIAN	TF	31 12 73
000179	74 SEPULVEDA CORNEJO LUCIA	TF	18 12 73
000192	74 SEPULVEDA CORNEJO LUCIA	R	01 12 73
002368	74 SEPULVEDA DOMINGUEZ ROLANDO	DVC	16 05 74
014570	73 SEPULVEDA JRRUTIA RENATO	R	01 01 74
014848	73 SEPULVEDA STUARDO MANUEL	R	01 02 74
000179	74 SERANI PRADENAS ALICIA	TF	18 12 73
000627	74 SERRA CHIRICO JOSE	TF	01 10 73
016811	73 SERRANO SOZA ITALO DEL C	R	01 01 74
016913	73 SERRANO JEREZ SERGIO	TF	01 02 74
000593	74 SERRANO CERENO GUILLERMO	TF	31 12 73
000999	74 SERRANO CAVIERES LUCY M	R	21 11 73
000635	74 SERRANO RIOS EUGENIO SERGIO	TI	12 11 73
001314	74 SEVERINO YANEZ SANTIAGO	D	04 04 74
016798	73 SHLOMIT BAYTELMAN ALBALA	TF	31 12 73
002787	74 SHUFETAN BEQUER CLAUDIO	D	30 12 73
002353	74 SIERRALTA CERETIC ELVIA E	DVC	16 05 74
000601	74 SILVA CONTRERAS LUIS	D	31 01 74
011939	73 SILVA CASTILLO OSVALDO	TI	01 10 73
002732	73 SILVA CORTES CARLOS	TF	01 06 74
001317	74 SILVA HERNANDEZ CARMEN	TF	01 04 74
000787	74 SILVA KULLNER OSVALDO	TF	31 01 74
000183	74 SILVA MARAGANO NELSON	PR	01 12 73
000602	74 SILVA MONTENEGRO MANUEL	D	31 01 74
001311	74 SILVA PULGAR SARA ANTONIA	R	01 03 74
000606	74 SILVA TORO GERARDO	DVC	31 01 74
002353	74 SILVA TRIVINO AUGUSTO	DVC	16 05 74
000195	74 SILVESTRE ALFARO JUANA LUISA	R	20 10 73
002367	74 SILVA BRUNO JUAN	DVC	16 05 74
017293	73 SOLANO LAPERT CARLOS	D	13 12 73
000779	74 SOLAR COSTA OLINDA	NV	13 11 73
011914	73 SOLIS OYARZUN SERGIO	TI	17 09 73
016796	73 SOLIS OYARZUN SERGIO	DVC	17 09 73
000185	74 SORIANO CARRASCO MIGUEL ANGEL	D	20 12 73
011939	73 SOTELO DURAN GRACIELA	TI	19 10 73
016811	73 SOTO BECERRA LUIS	R	24 12 73
016804	73 SOTO GOMEZ JOSE	PR	06 11 73
02058	74 SOTO GOMEZ JOSE	RNV	06 03 74
015400	73 SOTO GOMEZ ROBERTO	TF	17 09 73
002787	74 SOTO GUZMAN OSCAR	D	30 12 73
016836	73 SOTO PEREZ JAIME HUMBERTO	R	01 12 73
00028	74 SOTO TORRES MARINA ISABEL	D	31 01 74



LISTADO ALFABETICO

N DECRETO	NOMBRES	MOTIVO	A CONTAR
000704	74 SOTO URBINA MARIA LUZ	DVC	31 01 74
016834	73 SOTO VALDIVIA ELIANA	R	01 12 73
001317	74 SOTO VILCHES MARIA	TF	01 04 74
017092	73 SOTOMAYOR ALVEAR LUIS	TF	15 10 73
011939	73 SOTOMAYOR GONZALEZ ANDRES	TI	01 10 73
017285	73 SOTOMAYOR RUEDA OVIDIO	TF	15 12 73
001315	74 SOUPER RODRIGUEZ JUAN C	R	15 01 74
016832	73 SOZA VALDERRAMA SERGIO	R	30 10 73
002589	74 SPENCER GUZMAN M ELENA	RNV	31 01 74
000989	74 STEIN KLEIN HANS	D	22 03 74
000339	74 STENSORFF FRANKFURTER URSULA	R	01 01 74
000686	74 STOEHLER MUNOZ ASTRID	D	13 12 73
003257	74 STONE CERCEDA SERGIO	TF	17 09 73
016836	73 STUARDO GONZALEZ JULIO	TF	01 10 73
017283	73 STUPARICH CLEMENTI ANA MARIA	D	30 11 73
000592	74 STURIONE VARGAS ROYALDO	PR	01 01 74
000989	74 SUAZO SALINAS RAUL	D	22 03 74
000808	74 SUBERCASEAJX SOMERHOFF BERNARDO	R	01 12 73
017289	73 SUOSUKY HILLS FUSA	DVC	11 12 73
016836	73 SVIRSKY STOJOVICH RUBEN	TF	01 10 73
000182	74 SZRETTER GARIS HECTOR	R	14 09 73
016836	73 SZRITTLER GARIS HECTOR	TF	01 13 73
000992	74 TAG ESPINA FERNANDO	DVC	22 03 74
011939	73 TAMAYO HURTADO ISABEL	TI	01 10 73
000701	74 TAMBOTTI RETAMALES ROMILIO	DVC	25 01 74
011914	73 TAPIA ALBORNOZ SERGIO	TI	17 09 73
016796	73 TAPIA ALBORNOZ SERGIO	DVC	17 09 73
000704	74 TAPIA CHAVEZ RAUL	DVC	31 01 74
001001	74 TAPIA MOORE ASTORIO	R	15 01 74
002358	74 TAPIA MARQUEZ OCTAVIO	DVC	16 05 74
000966	74 TAPIA OLIVARES ORLANDO	R	28 11 73
011620	73 TAPIA PORTA ISABEL	TF	01 11 73
011616	73 TAPIA VALDES JORGE	TF	01 10 73
000982	74 TAPIA YANEZ JOSE	DVC	22 03 74
016833	73 TARKY USORIO ISABEL	R	30 11 73
000032	74 TASSARA SANCHE ALBERTO J.	R	19 11 73
011938	73 TAULIS YUNGE JOAQUIN	TI	01 10 73
011226	73 TELLEZ URECH MARISOL	R	01 12 73
002787	74 TELLEZ URECH ALICIA	D	30 12 73
016805	73 TELTING ZAMBRANO WILFREDO	D	05 12 73
000179	74 TERRAZAS LEMUS FRESIA	TF	16 12 73
005355	73 THAYER ESCALONA CARLOS	TF	17 09 73
017284	73 THOMAS CASANOVA MARY	D	14 12 73
011938	73 THOMPSON APAYA LUIS	TI	01 10 73
000328	74 TOLEDO MERCEGUE LUIS ALBERTO	D	31 01 74
016794	73 TOLEDO MARTINEZ JULIO RTO	R	01 12 73
002370	74 TOLEDO BELTRAN DANIEL	DVC	01 11 73
000338	74 TORO ASIN JUAN CARLOS	R	01 03 74
000599	74 TORO CASTILLO ANSELMO	D	23 01 74
002368	74 TORO CORNEJO JOAN	DVC	16 05 74
001829	74 TORO GARLAND GONZALO	TF	01 03 74
001339	74 TORO JARAMILLO IRENE	SSS	01 04 74
010122	73 TORO LABBE EDUARDO H	TI	01 11 73
000961	74 TORREJON BRICEÑO ANTONIO	D	22 03 74
017290	73 TORREJON VASQUEZ ELIANA	TF	01 01 74
000195	74 TORRES VERA ERNESTO COTIRIO	R	15 10 73
017281	73 TORRES SANCHEZ JAIME	R	31 12 73
000999	74 TORRES VIDELA SANDRA	R	01 03 74
017285	73 TORRES MIRANDA LUIS	TF	15 12 73
003593	74 TORRES BURGUES ROBERTO	TF	31 12 73
000067	74 TORRES NUNEZ ILDEMARO	R	01 10 73



13

LISTADO ALFABETICO

DECRETO	NOMBRES	MOTIVO	A	CONTAR
16913	73 TRUNCOSO TRUNCOSO HERNAN	TF	01	02 74
00033	74 TRUJILLO BRJGAN JUAN E	R	01	01 74
00599	74 TSAKOLMAGKUS CORSO PEDRO	D	15	01 74
19416	73 TUSCHNER RJA JUAN	TI	16	10 73
00410	74 UBEDA NEIRA TALIA	TF	01	03 74
00991	74 UBILLA SILVA GUACOLDA	D	22	03 74
00410	74 UGARTE ALVAREZ MARIA R	TF	01	03 74
00594	74 ULLOA MALLEA CLAUDIO	R	01	01 74
00790	74 UNDURRAGA PRIETO FERNANDO	PR	03	01 74
00593	74 UNGER KREMER JULIO	TF	31	12 73
16795	73 URPINA VERDUGO JOSE R	TF	17	09 73
11616	73 URIBE ARCE LEONCIO	TF	01	10 73
02585	74 URIBE CASAVUEVA OLGA I	TF	01	01 74
15355	73 URIBE URTEGA HETTEL S PCA	TF	17	09 73
01837	74 URQUETA CARVAJAL DANTON	R	30	04 74
15400	73 URQUIZA JIMENEZ HERNAN	TF	17	09 73
17285	73 URQUIZA JIMENEZ HERMAN	TF	15	11 73
00606	74 URRUTIA TRUNCOSO EUGENIA	DVC	31	01 74
16798	73 URZUA FERRERO STELLA VERONICA	TF	31	12 73
12899	73 URZUA ZARATE SAMUEL	TN	05	11 73
01313	74 VADILLO NAVIA M ELENA	D	04	04 74
02731	74 VALDENEGRO FOJGA IRENE E	TF	01	10 73
00696	74 VALDERRAMA PAQUEDANO JUAN J	R	15	01 74
01835	74 VALDERRAMA RIOS MIGUEL	DVC	01	05 74
01320	74 VALDES SILVA FRESIA	D	04	04 74
01824	74 VALDES RAMIREZ PATRICIO	SSS	01	06 74
00593	74 VALDES GALAZ MARIO	TF	31	12 73
00432	74 VALDIVIA TREJO EUGENIO	TF	28	12 73
02358	74 VALDIVIA COLLARTE MARIO	DVC	16	05 74
01317	74 VALDIVIA OSVALDO DARIO	TF	01	04 74
17092	73 VALENCIA HUERTA JULIETA SONIA	TF	15	10 73
00038	74 VALENCIA HUERTA JULIETA	R	15	10 73
00195	74 VALENZUELA ARRIAGADA OSCAR A	R	01	11 73
00425	74 VALENZUELA BUSTOS ELSA M	R	19	11 73
15355	73 VALENZUELA DIAZ ANTONIO	TF	17	09 73
00182	74 VALENZUELA FEIJOO JOSE	R	01	01 74
01323	74 VALENZUELA GUEVARA JORGE	R	01	04 74
14657	73 VALENZUELA MEZA WASHINGTON	RNV	01	11 73
00696	74 VALENZUELA PLAZA JUAN E	R	01	03 74
00808	74 VALLADARES ARRIAGADA HECTOR R	R	01	11 73
11938	73 VALLE RAMOS EMILIO	TI	01	10 73
00964	74 VALLEJOS ROJAS HERMES	D	22	03 74
00425	74 VALVERDE PERALTA FLORENCIO D	R	30	11 73
16808	73 VARGAS VARGAS PEDRO	R	31	12 73
00986	74 VARGAS SIR ALICIA	R	01	03 74
16795	73 VARZEA FERREIRA RICARDO	TF	17	09 73
16836	73 VASCONI PORTILATO TOMAS AMADEU	TF	01	10 73
14634	73 VASQUEZ VELASQUEZ ALFONSO	R	01	11 73
00325	74 VASQUEZ VENEZAS ORLANDO	DVC	17	01 74
16794	73 VASQUEZ TRUJO RENE	R	10	10 73
00601	74 VEGA ANGEL NICOLAS	D	31	01 74
00593	74 VEGA MILLAN FELICIA	TF	31	12 73
01822	74 VEGA QUIROGA SARA	TF	31	12 73
11226	73 VEGA REINOSO MIGUEL	R	05	11 73
00783	74 VELASCO PETERSEN AMANDA	D	31	01 74
00432	74 VELASQUEZ ESPINOZA RAFAEL	TF	28	12 73
00699	74 VELOSO MERIC MERCEDES	SF	31	01 74
00593	74 VENEGAS CORBET WALTER	TF	31	12 73
00324	74 VERA GARCAND MIGUEL ANGEL	DVC	17	01 74
12782	74 VERA GACERIS PATRICIO SEINT	R	31	01 74



LISTADO ALFABETICO

13

DECRETO	NOMBRES	MOTIVO	A CONTAR
017290	73 VERA MUNOZ HUGO	TF	01 01 74
011620	73 VERAMENDI CARNICER JORGE	TF	03 10 73
000410	74 VERDUGO CONCHA RAMON	TF	01 03 74
000533	74 VERDUGO CONCHA BORIS HUGO	R	01 02 74
000042	74 VERDUGO URAL HIPOLITO DEL T	D	20 12 73
000961	74 VERGARA BARAHONA HERNAN	D	22 03 74
017285	73 VERGARA ROGGERO FRANCISCO	TF	15 12 73
017281	73 VERGARA RODRIGUEZ DIEGO	R	31 12 73
015355	73 VIAL SALAS MARIANA	TF	17 09 73
000195	74 VICENCIO FIEDLER LUIS	R	20 11 73
002058	74 VIDAL CLIMENT MARIO MARTIN	RNV	01 02 74
000811	74 VIDAL MELU ABEL	R	01 03 74
016120	73 VIDAL VIDAL JOSE LUIS	TF	15 11 73
016120	73 VIDAL VIDAL JOSE L	TF	15 11 73
016337	73 VIDUR DDDO PABLO EMILIANO	TI	01 11 73
000032	74 VILERO PAMA NOEMI JOSEFINA	R	19 09 73
016808	73 VILA BUSQUETS EDUARDO	R	31 12 73
011620	73 VILA CEPPI CLAUDIO	TF	01 11 73
011938	73 VILA RIVEROS INGRID	TI	01 10 73
016811	73 VILCHES SILVA CARLOS	R	01 01 74
002065	74 VILDOSOLA KARAPES GUILLERMO	SSS	01 06 74
011739	73 VILDOSOLA TOLEDO PABLO ERASMO	TI	01 11 73
016835	73 VILLALBA GONZALEZ HERNAN J	TF	01 11 73
011938	73 VILLALOBOS GONDOLA FERMIN	TI	01 10 73
002365	74 VILLALON GALDAMES ALBERTO	D	16 05 74
013848	73 VILLALOBOS ULLUA LUIS	TI	20 11 73
002771	74 VILLAR FLORES IVAN SERGIO	R	01 10 73
016798	73 VILLARROEL CLAURE RAMIRO	TF	31 12 73
000593	74 VILLARROEL CLAURE RAMIRO	TF	31 12 73
000958	74 VILLAVICENCIO CHAPARRO CARLOS	R	01 12 73
000803	74 VISCHI STEGMANN NORMA	R	30 09 73
001818	74 VIVEROS ESPINOZA FLORA	DVC	04 04 74
000559	74 VLIBERGH DESBECK ANETTE C	TI	09 11 73
001833	74 VLIBERGH DESBECK CLAIRE	DVC	19 11 73
000193	74 VOLUSKY YADLIN LEA	R	01 12 73
000183	74 VOLPONE HERRERA MARIO	D	14 01 74
015355	73 VOLTAIRE ANCLADE FRANZ	TF	17 09 73
017094	73 WAROKEN FERNANDEZ MARIA S	TF	01 10 73
002787	74 WEBER UBILLA CLAUDIO	D	22 01 74
000600	74 WEINSTEIN GRENOVIC LUIS	D	31 01 74
002871	74 WEINSTEIN GRENOVICH ANA	TF	01 05 74
002871	74 WEINSTEIN GRENOVICH ANA VERA	TF	01 05 74
016811	73 WEITZMAN FLIMAN CECILIA	R	10 12 73
000191	74 WILLIAMS AGUIRRE NELLY	R	10 12 73
011620	73 WOLF HERNANDEZ RICARDO	TF	01 11 73
000999	73 WOOD MANDIOLA MARIA MIMI	R	15 11 73
002359	74 WOOD SANCHEZ LUSIE	DVC	16 05 74
000785	74 YANEZ GUERRA REGINA	R	01 12 73
000972	74 YANEZ JORQUERA CARLOS	TF	17 09 73
000972	74 YANEZ JORQUERA JAIME	TF	17 09 73
000192	74 YASSEN MONIAR MOHSSI	R	01 12 73
000961	74 YEVENES SAN MARTIN FERNANDO	D	22 03 74
000191	74 YURY RIVERA ALBERTO EGO	R	01 12 73
002586	74 ZALAZAR VELGARA GABRIEL	TF	15 04 74
011939	73 ZAMBRANO DONOSO ELIANA	TI	01 10 73
002771	74 ZAMBRANO NUÑEZ MIREYA	R	01 11 73
016795	73 ZAMBRANO JOSE MIGUEL	TF	17 09 73
011226	73 ZAMBRANO DUARTE PEDRO H	R	15 10 73
014716	73 ZAMORAJO FUENTES CARLOS A	SF	
016834	73 ZAMUDIO ERAZO MARIA E	R	20 12 73



20  
137

# LISTADO ALFABETICO

DECRETO	N O M B R E S	MOTIVO	A CONTAR		
290	75 ZAVALA CONTRERAS JUAN	TF	01	01	74
238	73 ZEPEJA BARRIOS RICARDO	TI	01	10	73
423	74 ZIEDE DIAZ EDMUNDO ALBERTO	D	08	10	73
316	74 ZUMARAN PORRAS HUMBERTO	TF	01	04	74
778	74 ZUMARAN PORRAS HUMBERTO	TF	01	04	74
262	74 ZUNIGA SERRANO GUIDO	D	22	03	74
293	74 ZUNIGA CORNEJO SERGIO	D	15	03	74
362	74 ZUNIGA CABELLO ANGELITA	DVC	16	05	74
833	73 ZUNIGA TREJO AMAR	R	01	12	73
590	74 ZUNIGA AVALOS RIGOBERTO	PR	31	01	74
811	74 ZUNIGA CLARO JOSE	R	01	03	74



NO. REG.	U. T. E.	LUGAR DE DETENCIÓN
1. David Miranda Bruna	U.T.E.	Chacabuco
2. Luis Alarcón Véliz	U.T.E.	Chacabuco
3. Juan Carlos Ruiz Villarroel	U.T.E.	
4. Francisco Borlindo Casselli	U.T.E.	Chacabuco
5. Enrique Olivares Aguirre	U.T.E.	Chacabuco
6. José Alfonso Romero Ortiz	U.T.E.	Chacabuco
7. Carlos Morales Gárdenas	U.T.E.	Chacabuco
8. Juan Silva Alfaro	U.T.E.	Chacabuco
9. Guillermo Ríos Álvarez	U.T.E.	Chacabuco
10. Julio Rojas Cabrera	U.T.E.	
11. Angel Arias Quezada	U.T.E.	
12. Patricio Contreras Bustamante	U.T.E.	
13. Osiel Huies Quevedo	U.T.E.	Cárcel Pública
14. Walter Fuentes González	U.T.E.	
15. Gregorio Múica Argote	U.T.E.	
16. Armando Medina Rivera	U.T.E.	
17. Hernán Molina Fuencalida	U.T.E.	Rog. Tacna

*18. Francisco J. Gutiérrez Monalvo	U.T.E.	(en Consejo De Guerra)
19. Frank I. Quezada Surco	U.T.E.	Peni. ( 3 a )
20. Marcelo Edo. Reynaud Quintanilla	U.T.E.	Cárcel San Fernando
21. Alberto Rojas Fernández	U.T.E.	Investigaciones
22. Marcos Loayza Riquelme		
23. Hernán Ravanal Cobos	U.T.E.	Cárcel Pública
24. David Cuevas Chaid	U.T.E.	Estadio Chile
25. Adrián Hermosilla Burgueño	U.T.E.	Cárcel Sn. Antonio
26. Manuel Hernández Figueroa	U.T.E.	Cárcel Pública
27. Renaldo Lizama Espinoza	U.T.E.	Chacabuco
28. Hugo Hinizaga Rivera	U.T.E.	Chacabuco
29. Ricardo Leonel Horn Vázquez	U.T.E. Concepción	Isla Quiriquina
30. Luis Alfonso González Rey	U.T.E. Concepción	Cárcel Pública
31. Hugo Araya Toledo	U.T.E. La Serena	
32. Doris Vázquez Silva	U.T.E. Valdivia	Correccional Mujeres
33. Iván Alarcón Valenzuela	U.T.E. Chillán	Cárcel Pública
34. Rololfo Pérez González	U.T.E. Punta Arenas	Cárcel Pública
35. Iván Contreras Martínez	U.T.E. Punta Arenas	Isla Dawson

ESPEDIENTES DIFERIDOS UNIVERSIDAD TÉCNICA (continuación) 2

36. Franklin Patricio Hava Muñoz	U.T.E. Punta Arenas	Isla Dawson
37. Pedro Antonio Sepúlveda A.	U.T.E. Talca	Cárcel Pública
38. Juan Seo. Dina López	U.T.E. Antico	Cárcel Pública



PROFESORES UNIVERSITARIOS DETENIDOS DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

NOMBRE	U. TÉCNICA DEL S.	LUGAR DE DETENCIÓN
X 1. Federico Quirodrán V.	UTE	
2. Denis Nairs Peral	UTE	
3. Patricio Donoso Fernández	UTE	
4. Aníbal Matamala	UTE Concepción	
5. Mario Benavente P.	UTE Concepción	
X 6. Enrique Kirberg	UTE	Isla Dawson
X 7. Ricardo Nuñez	UTE	
X 8. Luis Vitale	UTE Concepción	Estadio Chile
9. Julio Bermudez Valencia	UTE Temuco	C. Temuco o Reg. Pca
10. Patricio Cáceres Vidal	UTE	Pudeto
11. Antonio Clemente Espinoza	UTE Stgo.	Antofagasta
12. Vladimir Sagredo Jara	UTE La Serena	Cárcel La Soerna
13. Héctor Toledo Rivera	UTE	Chacabuco
X 14. Augusto Sanahiego Mesías	UTE	Chacabuco
15. Jatis Soto Guzmán	UTE	Chacabuco



ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DETERMINADOS DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

<u>NOMBRE</u>	<u>U. DE ORIGINACION</u>	<u>CAR DE DETERMINACION</u>
Patricio Salinas Aguirre	U. Concepción	Chacabuco
Joaquín Mauricio Contreras	U. Concepción	Isla Quiriquina
Léctor Venturolli Villablanca	U. Concepción	C. P. Los Angeles
Nelson Guillermo Salinas López	U. Concepción	Isla Quiriquina
Ariel Gonzalo Benríquez López	U. Concepción	Cárcel Osorno
*Rodolfo Kurt Fuentes	U. Concepción	Isla Quiriquina
Marcelo Solervecens Egués	U. Concepción	Base Naval - Almirante
Jorge Valenzuela	U. Concepción	Isla Quiriquina
Luis Alberto Ramírez Muñoz	U. Concepción	Chacabuco
Jorge Insunza Waddington	U. Concepción	Chacabuco
Iván Pdo. Cordero Fuentealba	U. Concepción	Chacabuco
Jorge Gatt Catalipud	U. Concepción	Chacabuco
Javier Ceada Arriagada	U. Concepción	Chacabuco
*Antonio Leal	U. Concepción	C. P.
Eugenio Osvaldo Cimsillo Neira	U. Concepción	Reg. Los Angeles
Wenceslao Navias Jeraldó	U. Concepción	Isla Quiriquina

* César Darío Villarroel Villarroel	U. Concepción	C. P. Concepción
Pablo San Martín	U. Concepción	C. P. Chillán
José William Rodríguez Navarro	U. Concepción	C. P. Concepción
Luis Enrique San Martín E.	U. Concepción	Carcen ( 3 1, 2 a.)
Roberto Zurita Uricoechea	U. Concepción	Quiriquina
* Aldo Ariel Vilches Hernández	U. Concepción	C. Concepción
Jorge Rafael Villegas	U. Concepción	
Licardo Catalán Febbrero	U. Concepción	
Juan Esteban Gajardo	U. Concepción	Quiriquina



15

1

ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, Condenados

NOMBRE	UNIVERSIDAD	CONDENA
Juan A Diaz Popambery	U. Chile, Valparaiso	Prisión Perpetua
Ma celo Solervicens S.	U. Concepción	Prisión Perpetua
Juan C Cadiz Mancilla	U.T.F. Sta María	15 Años de Prisión
Ricardo Gutierrez M.	U.T.F. Sta María	15 Años de Prisión
Eduardo Perez Tobar	U. Católica de Valparaiso	15 Años de Prisión
Roná Alvarez Gaete	U. del Norte, Antofagasta	13 Años de Prisión
Luis Aranda Velazquez	U. de Chile, Serena	10 Años de Prisión
Jose Barrios Lucello	U. de Chile, Serena	10 Años de Prisión
Edmundo Castillo Salinas	U. de Chile, Serena	10 Años de Prisión
Ruben Coriche Araya	U. de Chile, Serena	10 Años de Prisión
Segundo Miranda Diaz	U. de Chile, Serena	10 Años de Prisión
Jose Villalon Donoso	U. Chile, Santiago, Oriente	10 Años de Prisión
Felix Napure	U. de Concepción	10 Años de Prisión
Polcarpo Arredondo J.	U. de Chile, Serena	6 Años de Prisión
Rolando Muñoz Sanchez	U. de Chile, Valparaiso	5 Años de Prisión

Weldo Epul Salazar	U. de Chile, Osorno	3 Años de Prisión
Luis Espinoza Muñoz	U. de Chile, Osorno	3 Años de Prisión
Vicente Guzman G.	U. de Chile, Osorno	3 Años de Prisión
Rienzi Orellana J.	U. de Chile, Osorno	3 Años de Prisión
Raúl Pinochet Ruiz-Tagle	U. de Chile, Osorno	3 Años de Prisión
Luis San Martin Chenden	U. de Chile, Osorno	3 Años de Prisión
Luis Antilaf Pallul	U. de Chile, Osorno	3 Años de Prisión
Guido Alvarado Agüero	U. de Chile, Osorno	3 Años de Prisión
Ariel Altamirano Lemay	U. de Chile, Osorno	3 Años de Prisión
Roberto Cárdenas Franz	U. de Chile, Osorno	3 Años de Prisión
Luis B. San Martin	U. de Concepción	3 Años y Medio de P.
Frank Quezada Surac	U. Técnica del Estado Stgo.	3 Años de Prisión
Cipriano Mediavilla	U. Austral, Valdivia	Prisión Perpetua.



132

ALUMNOS DESAPARECIDOS DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

NOMBRE	UNIVERSIDAD	SITUACION
Frank Gomez	U de Chile, Stgo, Norte	Desaparecido
Hugo Cavada Uteau	U de Chile,	Desaparecido
Ricardo Soenencha Corvalan	U de Chile	Desaparecido
Daniel Sepulveda C.	U de Chile, Témuco	Desaparecido
Walter Schroyer	U de Chile, Stgo, Norte	Desaparecido
Renato Moncau Carrasco	U de Chile	Desaparecido
Julio Jimenez Lara	U de Chile	Desaparecido
Luis Duran Gajardo	U. Catolica	Desaparecido
Jorge Lizama Lira	U. Catolica	Desaparecido
Patricio Lagos Izquierdo	U. Técnica del Estado	Desaparecido
Dixon Retamal Contreras	U. Técnica del Estado	Desaparecido
Hugo Araya Horton	U. de Concepción	Desaparecido
Luis A Comojo Fernandez	U. de Concepción	Desaparecido
Eduardo Crisostomo	U. de Concepción	Desaparecido
Cesar A Flores Baza	U. de Concepción	Desaparecido

Jorge J Rodriguez C.	U de Concepción	Desaparecido
Jacton Jumboc	U de Chile, Valparaiso	Desaparecido
Mariela Albrecht B.	U de Chile Stgo, Norte	Desaparecido
María Beltrán Sanchez	U. de Chile, Stgo	Desaparecido
Oswaldo Zamora o Silva	U de Chile, Stgo, Norte	Desaparecido
PABLO Aranda Schmit	U de Chile, Stgo	Desaparecido



159

**ESTUDIANTES MUERTOS (OFICIALMENTE) DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS<sup>1</sup>**

NOMBRE	UNIVERSIDAD	Situación
1. <del>Estudiante</del>	<del>Universidad</del>	Aparecio Muerto
2. Luis Veas Valdivia	U. Chile de Arica	Aparecio Muerto
3. Patricio Kunita Castillo	U. Chile, Stgo, Norte	Aparecio Muerto
4. Enrique Ruppert. G.	U. de Chile, Stgo, Norte	Aparecio Muerto
5. Jorge Salas	U. de Chile, Stgo, Oriente	Aparecio Muerto
6. Juan Henry	U. de Chile Stgo, Oriente	Murio por Tortur.
7. Demio Alvarez Cjivares	U. de Chile Stgo, Oriente	"LEY DE LA FUGA"
8. Mario P. Acuña	U. del Norte, Antofagasta	Fusilado.
9. Jorge Manriquez.	U del Norte, Antofagasta	Fusilado
10. Washington Muñoz	U. del Norte, Antofagasta	Fusilado
11. Nesco Teodorovic	U. del Norte, Antofagasta	" Ley de la Fuga"
12. Fernando Arjona G.	u. de Concepción, Los Angeles	?
13. Jose Barrientos	U. de Concepción	Fusilado
14. Jose Luis Felmer	U. de Concepción	Fusilado Pto. Mon.



Información sobre situación interna de la Sede Oriente

UNIVERSIDAD DE CHILE

El día 14 de Mayo, a las 15,30 Hrs. Entro al Curso de Técnicas de Laboratorio, del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Sede Oriente U Chile. El Sr Nor Morel de la Policía Política de Esa Sede, Interrupio la Clase y se Presento Como Funcionario de la Policía Política Y agrego lo Siguiendo: 1. Los Alumnos no pueden permanecer en grupos superiores a 4 personas.

2. Que debión permanecer dentro del Recinto lo Estrictamente indispensable. 3. Que no se podían sentar wen los Prados. 4. Que no se podían juntar las Mezas en el c... sino. Agrego que para vigilar estas normas (su Cumpli

Plimiento.) Constaba con la Ayuda de Otros 27 Funcionarios de esa Sede que cumplían idénticas labores, y que ellos Actuaban como cuerpo.



159  
PATRICIO ALARCON

Liceo: DE CHILLAN

Cargo Gremial: Presidente de la FESES de Chillan

Cursos:

Situación Actual: Muerto. Asesinado., Apareció degollado en una rive-  
ra del río Ñuñoa.

Lugar de Det:

Fecha de Det:



ESTUDIANTES SECUNDARIOS CONDENADOS

- 1. Alberto Gonzalez Medina 5 años de Presidio Carcél Pública S. Fe. Iipe.
- 2. Feo Javier Mejias Sanchez 1 año de Presidio Chacabuco
- 3. Juan Villaveran Correa 3 años de Presidio Chacabuco.

ESTUDIANTES SECUNDARIOS DESAPARECIDOS

- 1. Juan Caballero Huelmo
- 2. Fernan Contreras Huelmo

ESTUDIANTES SECUNDARIOS MUERTOS

- 1. Angelito Sandoval. ( Presidio del Liceo de Hombres de San Javier)  
de la causa de Intento de Fuga habiéndose suicidado el 17 D.2 en 11-3-72
- 2. Patricio Huelmo. (Presidio de la Pampa de Chillan) aprehendido de solista en el río Maipo. Falleció de agotamiento luego de haber sido torturado por los militares.



LISTA DE LOS PRESIDENTES DE LA REPUBLICA

1. Juan Manuel de Rosas
2. Juan Manuel de Rosas
3. Juan Manuel de Rosas
4. Juan Manuel de Rosas
5. Juan Manuel de Rosas
6. Juan Manuel de Rosas
7. Juan Manuel de Rosas
8. Juan Manuel de Rosas
9. Juan Manuel de Rosas
10. Juan Manuel de Rosas
11. Juan Manuel de Rosas
12. Juan Manuel de Rosas
13. Juan Manuel de Rosas
14. Juan Manuel de Rosas
15. Juan Manuel de Rosas
16. Juan Manuel de Rosas

Carcel Pública de Buenos Aires  
 Carcel Pública de Montevideo  
 Carcel Pública de Uruguay

Carcel Pública de Chile

16. Juan Manuel de Rosas
17. Juan Manuel de Rosas
18. Juan Manuel de Rosas
19. Juan Manuel de Rosas
20. Juan Manuel de Rosas
21. Juan Manuel de Rosas
22. Juan Manuel de Rosas
23. Juan Manuel de Rosas
24. Juan Manuel de Rosas
25. Juan Manuel de Rosas
26. Juan Manuel de Rosas
27. Juan Manuel de Rosas
28. Juan Manuel de Rosas
29. Juan Manuel de Rosas
30. Juan Manuel de Rosas

Carcel Pública de Argentina  
 Carcel Pública de Uruguay



SECRETARÍA DE DEFENSA DE LAS FUERZAS ARMADAS

COMPO

UNIDAD DE OPERACION

UNIDAD DE OPERACION

- |                               |          |                  |
|-------------------------------|----------|------------------|
| 1. Ricardo Gutierrez Lora     | U.F.B.M. | Chacabuco (15 a) |
| 2. Juan Carlos Caliz Mancilla | U.F.B.M. | Chacabuco (5 a)  |
| 3. Ramón Medina               | U.F.B.M. |                  |
| 4. Luis Lora                  | U.F.B.M. |                  |
| 5. Elisa Gaudin Rodríguez     | U.F.B.M. |                  |

COMPO

UNIDAD DE OPERACION

UNIDAD DE OPERACION

- |                            |             |                        |
|----------------------------|-------------|------------------------|
| 1. Iván Cerra              | U.C. VALPO. |                        |
| 2. Leonardo René Soto      | U.C. VALPO. | C.T. Valdivia          |
| 3. Eduardo Pérez Tobar     | U.C. VALPO. | Poni. Stro. (15 a)     |
| 4. Ricardo Lora Medina     | U.C. VALPO. | C.T. Ovalle            |
| 5. Jorge Ernesto Rodríguez | U.C. VALPO. | Academia Guerra Valpo. |
| 6. José Manuel Parodi      | U.C. VALPO. | C.T.                   |
| 7. Ricardo Correa Medina   | U.C. VALPO. | C.T. La Serena         |



ALUMNAS DETENIDAS Y DESAPARECIDAS DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

ALUMNA	Universidad	Situación Actual	
Kariela Albrecht S.	U. Chile Stgo.	Desaparecida	1
Joenny Barri Flores	U. Católica Stgo.	Detenida	2
María Boltrán S.	U. Chile de Stgo.	Desaparecida	3
Margarita Duran G.	U. Chile	Detenida	4
Rosa Días Lavina	U. Chile	Detenida	5
Viviana Donoso	U. Chile Arica	Detenida	6
Ana María Gamboa P.	U. Chile, Simeón	Detenida	7
Jimena George-Marcillano	U. Chile, Oriente	Detenida	8
Rosa Gutiérrez G.	U. Chile, Stgo.	Detenida	9
Jimena Romero P.	U. Chile, Valparaíso	Detenida	10
Verónica Scholze	U. Chile, Oriente	Detenida	11
Doris Valenzuela Silva	U. Técnica del Estado	Detenida (Libre)	12
Alicia Vera Orrego	U. Chile	Detenida	13
Cecilia Verdine	U. Chile, Temuco	Detenida	14
Fernandina Turner S.	U. Chile, Temuco	Detenida	15
Elsa Glasbein B.	U. T. Hta. Valdivia	Detenida	16

ALUMNOS DETENIDOS Y DESAPARECIDOS DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

NOMBRE	UNIVERSIDAD	LUGAR DE DETENICIÓN
1. Ricardo Robinson Ayub Rojas	U.C. (D. O.)	Chacabuco
2. Arquímides Oyarzún Bravo	U.C. Stgo.	Chacabuco
3. René Miller O Contreras	U.C. Stgo.	Chacabuco
4. Enrique Carrión Cortés	U.C. Stgo.	C.P. Stgo.
5. Osvaldo Andrés Lara	U.C. Stgo.	
6. Roberto Ferrada Lech	U.C. Stgo.	
7. Joemy Barri Flores	U.C. Stgo.	Correo. Mujeres
8. César Augusto Lezama Llanos	U.C. Stgo.	C.P. San Antonio
9. Daniel Antonio Crollana Acuña	U.C. Stgo.	Peni. Stgo.
10. Gastón Hidalgo Campaño	U.C. Stgo.	Cárcel Pública

ALUMNOS DETENIDOS Y DESAPARECIDOS DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

NOMBRE	UNIVERSIDAD	LUGAR DE DETENICIÓN
1. Sergio Cavalon	U. Austral Valdivia	C. P. Valdivia
2. Christiano Redivilla	U. Austral Valdivia	C. P. Valdivia (C. Corp.)
3.		



32 Ana María Gamboa Paillacao	U de Chile, Temuco	Carcél Pública Tem
37 Cecilia Vergara	U de Chile, Temuco	Car cól Pública
40 Orlando Bahamondes	U de Chile, Temuco	Estadio Chile
41 Alonso Azocar Avendaño	U de Chil, Temuco	RETIROS C. P. Castr
44 Guillermo Concha Cabezas	U de Chile, Temuco	Arresto Domiciliar
43 Konett Wetling-Tapala	U de Chile Valparaíso	Isla Riesco
49 Patricio Muñoz ( Pte Pech-V)	U de Chile Valparaíso	Isla Riesco (L)
45 Victor Hugo Candia	U de Chile Valparaíso	Puchuncaví
46 Roberto Cardenas Franz (Pte. Dcho)	de Chile Valparaíso	Chacabuco
47 Juan Armando Díaz P.	U de Chile Valparaíso	Carcél Pública
48 Rolando Muñoz Sánchez	U de Chile Valparaíso	Chacabuco
49 Jimena Romero Fuentes	U de Chile Valparaíso	RETIROS S.P.
50 Miguel Bernoff Korgunoffsky	U de Chile Valparaíso	Chacabuco
51 Luis Vargas	U de Chile Valparaíso	
52 Luis Mauricio Ronolof	U de Chile Valparaíso	Carcél Pública
53 Jose Barrios Iaucello	U de Chile Serena	Carcél Pública
54 Luis Aranda Velasquez	U de Chile Serena	Carcél Pública

- ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE NIÑOS DE LAS UNIVERSIDADES DE CHILE -

<u>NOMBRE</u>	<u>UNIV. DE CHILE</u>	<u>LUGAR DE DETENCIÓN</u>
1 Patricio Corvalan C	U de Chile	Chacabuco
2 Luis Revaco Bastias	U de Chile	Chacabuco
3 Sergio Altamirano Cordaro	U de Chile	Chacabuco
4 Milton Lee Guerrero	U de Chile	Chacabuco
5 Pedro Tapia	U de Chile	Chacabuco
6 Jorge Villalón Donoso	U de Chile	Carcél P. Serena
7 Alfredo Peña Ulloa	U de Chile	Est. Chile
8 Omar Calixto Espinoza	U de Chile	Est. Chile
9 Jose E Tobar Rojas	U de Chile	Est. Chile
10 Veronica Shotzo	U de Chile	Casa Correccio.
* 11 Raúl Ruilova Maluenda	U de Chile	Chacabuco
12 Luis Alarcon Veliz	U de Chile	Chacabuco
13 Daniel Antonio Arellano	U de Chile	Penitenciaría
14 Manuel F Garcia Velasquez	U de Chile	Est. Chile
15 Rolando Caniolo Diaz	U de Chile	Est. Chile
16 Luis H Reyes Morales	U de Chile	Gral. Magrana
17 Pedro G Atlas M	U de Chile	Carcél Pública

18 Segundo Miranda Diaz	U de Chile Serena	Carcél Pública
19 Policarpo Arredondo J.	U de Chile Serena	Carcél Pública
20 Rubén Ceriche Araya	U de Chile Serena	Carcél Pública
21 Edmundo Castillo Salinas	U de Chile Serena	Carcél Pública
22 Mario Goraldo Diaz	U de Chile Serena	Carcél Pública
23 Viviana Donoso	U de Chile Arica	Carcél Pública
24 Iván Diogenes Astudillo	U de Chile Arica	Carcél Pública
25 Hernán Donoso	U de Chile Arica	Carcél Pública
Hector Invelio Sanhueza	U de Chile Oriente	Carcél Pública
* Sergio Rioja	U de Chile Oriente	Putre ( Arica)
Carlos Santos Ossandon V	U de Chile ( Ex Presid Foucha)	ARICA



39) Mohamed Geli Duck Berrer	U de Chile	Chacabuco
40) Julio Vera Fais	U de Chile	Chacabuco
41) Rolando Contreras Lafaver	U de Chile	Chacabuco
42) Javier Bertini	U de Chile	Penitenciaría
43) Pedro Cesar Espinoza	U de Chile	Penit.
44) José Carbón Muñoz	U de Chile	Penit.
45) Pedro Tapia Lorta	U de Chile	Penit.
46) Jose A Gomez Urrutia	U de Chile	Chacabuco
47) Gastón Marne Orrego	U de Chile	Carcél Pública
48) Oscar M. Mendoza Cosa	U de Chile	Penitenciaría
49) Juan C Reyes Delgado	U de Chile	Carcél
50) Guillermo Rodríguez M	U de Chile	Penitenciaría
51) Bernardita Waiser Sotó	U de Chile, Témuco	buen Pastor Témuco
52) Manuel Alfaro Fuentes	U de Chile	Est. Chile
53) Alejandro Acevedo Parraguez	U de Chile	Penitenciaría
54) Hector Fuentes Araos	U de Chile	Carcél P. San Fer
55) Jose Balaguer Jara	U de Chile	Carcél P San Fer.
56) Alicia Veas Orrego	U de Chile	buen Pastor Témuco
57) Fernando Cadiz Zamora	U de Chile	Acad. Guerra Fach
58) Samuel Houston Duckman	U de Chile	Chacabuco.

2

38) Eduardo Jaitzim J.	U de Chile	XXXXXX Per
39) Renato Arias Rozas	U de Chile	Fach.
40) Manuel García Velasquez	U de Chile	Est. Chile
41) Manuel Cáceres Rojas	U de Chile	Est. Chile
42) Rosa Diaz Lavigne	U de Chile	Casa Correcc
43) Oscar Jofré Ibarra	U de Chile	Est. Chile
44) Oscar Nieto de Los Rios	U de Chile	Carcél Públi
45) Margarita Durán Gajardo	U de Chile	Correcciona
46) Pedro Osvaldo Budnevich	U de Chile	?
X 47) Carlos Maiguaz Fernández	U de Chile	Silva Palma
48) Ricardo Labarca	U de Chile	Carcél Públ
49) Ariel Altamirano Lemuy	U de Chile. Osorno	Carcél Públic
50) Rienzi Orellana Jimenez	U de Chile, Osorno	Carcél Públic
51) Luis Antilaf Pallul	U de Chile, Osorno	Carcél Públic
52) Weldo Epul Salazar	U de Chile, Osorno	Carcél Públi
53) Raúl Pinochet Ruiz-Tagle	U de Chile Osorno	Carcél Pública
54) Luis Espinoza Muñoz	U de Chile Osorno	Carcél Públic
55) Guido Alvarado Aguero	U de Chile Osorno	Carcél Públic
56) Vivente Guzman Gutierrez	U de Chile Osorno	Carcél Públic
57) Luis San Martín Shenden	U de Chile Osorno	Carcél Públic



127/2 sobre divulgación de materias  
de Seguridad Nacional en Estableci-  
mientos Educativos.

Nº \_\_\_\_\_/  
Santiago,

A: Ministro de Educación  
C: Señor Ministro de Defensa

Por oficio signado en la referencia, la H. Junta de Gobierno impartió instrucciones a esta Secretaría de Estado para que, conjuntamente con el Ministerio de Defensa, se abocara el estudio de los programas de Seguridad Nacional para su enseñanza a nivel básico, medio y universitario, a partir de 1974.

Para los fines señalados, se constituyó en el Estado Mayor de la Defensa Nacional, un Comité de trabajo integrado por representantes del Ministerio de Educación, del Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Carabineros de Chile y del Estado Mayor de la Defensa Nacional.

Como resultado de las diferentes sesiones de trabajo, se determinó que los programas de estudio y/o actividades correspondientes deberán desarrollarse de la siguiente manera:

NIVEL BASICO

Los contenidos de Seguridad Nacional se darán a través de los contenidos programáticos de las asignaturas mismas. Además, de acuerdo a lo programado, se reforzarán esos conocimientos mediante actividades para académicas, según lo indicado en la página 3-6 del Informe.

Las actividades mencionadas en el párrafo anterior serán de responsabilidad de la Dirección General de Educación Primaria y Normal en combinación con el Ministerio de Defensa Nacional para lo cual U.S. deberá designar el personal correspondiente, según lo señalado en página 4 del Informe, con el fin de asesorar a las Escuelas.



## NIVEL MEDIO

En este nivel, la formación se dará de acuerdo a dos esquemas perfectamente coordinados.

De primero a tercero medio se dará a través de los contenidos mismos de algunas asignaturas tales como: Historia y Geografía de Chile, Economía Política y por actividades especiales programadas y destinadas a dar dirección a la creatividad de los estudiantes.

La realización estará a cargo de la Dirección General de Educación Secundaria.

En cuarto medio la asignatura se enseñará como tal, mediante un programa especialmente elaborado, sin perjuicio de actividades específicas dentro del proceso enseñanza-aprendizaje.

Para dar cumplimiento con lo señalado antes, es necesario que U.S. designe, conforme a la lista que se adjunta (páginas 15 a 18), a los los oficiales encargados de dictar las clases.

## 3.3 NIVEL UNIVERSITARIO

Para este nivel se elaboraron tres alternativas que se adjuntan y que fueron propuestas a todas las Universidades del país. Sólo respondieron algunas y los informes acompañan este oficio.

Después de examinar las sugerencias hechas por las Universidades, se optó por el siguiente plan: refundir las alternativas B y C, quedando, entonces, de la siguiente manera:

1. Ciclo Teórico. Cátedra obligatoria impartida en dos ciclos.

a) 60 horas

b) 36 horas

2. Ciclo Práctico. Asistencia a una Repartición, Instalación o Unidad de la Defensa Nacional por un período mínimo de tres meses. Esto podría permitir el cumplimiento del Servicio Militar y, tal vez, el grado de oficial de reserva.

Para dar cumplimiento al programa de Defensa en este nivel, el Consejo de Rectores y los representantes del Ministerio de Defensa que U.S. designe realizarán los estudios para poner en marcha la cátedra, contratación de profesores, etc. Para una mayor expedición deberá crearse un Departamento dependiente del Consejo antes mencionado.



4. La aplicación del programa de Seguridad y Defensa Nacional se hará a contar del 2<sup>o</sup> semestre del presente año, en todos los niveles.

Saluda atentamente a U.S.

HUGO CASTRO JIMENEZ

Contralmirante

Ministro de Educación Pública



## LA SEGURIDAD NACIONAL

En la vida de las sociedades organizadas y en crecimiento, las condiciones de existencia se basan en aspiraciones, deseos y voluntades que permiten mantener el ritmo de la vida de relación. Por eso la historia de la humanidad se ha desenvuelto en torno a disputas y conflictos por medio de la política o la guerra, buscando la obtención de intereses vitales, ya sea materiales o espirituales que han constituido y constituyen estímulos de valer para los grupos sociales en su marcha hacia el futuro.

Entre estos intereses vitales, el de mayor relevancia y que constituye un imperativo ineludible en la vida de cualquier Estado Nacional es el de supervivencia, que expresa una relación estrecha entre la Nación misma y lo que ella considera indispensable para su continuidad en el tiempo y en el espacio y para su autodeterminación dentro de condiciones existenciales adecuadas.

Supervivencia, como fin o meta principal del Estado, impone dos objetivos básicos y fundamentales: el Desarrollo y la Seguridad, cuya consecución condiciona el proceso de evolución de la Nación.

El desarrollo tiende al incremento del Poder Nacional y al mejoramiento de la posición del Estado en el ámbito mundial y a asegurar a la población como grupo y al individuo en particular, un modo de vida digno como consecuencia de un progreso moral y material acentuados.

Los objetivos del desarrollo se traducen en:

1. Mayor autonomía económica, por la explotación de los recursos naturales, industrialización, comercio y tecnología.
2. Permanencia de la libertad y de la autodeterminación individual en un clima de igualdad y de obediencia a las normas legales de la comunidad, y
3. Mejoramiento espiritual, por el cultivo de las ciencias, de las artes y de la religión.

Para que este desarrollo pueda lograrse venciendo los aspectos negativos que generan las tensiones y antagonismos procedentes de otros Estados o de grupos de la Nación misma, es indispensable la existencia de la seguridad, la que debe tener la capacidad suficiente para preservar el modo de vida y la autodeterminación de la comunidad nacional y para prevenir el sometimiento material y espiritual de la Nación, en otras palabras debe asegurar la independencia política y la integridad del Estado en toda la amplitud y proyecciones de estos conceptos, de modo que permitan a la Nación conservar y mejorar su perfil histórico, espacial y político.



178

Hoy en día, en un mundo que a cada instante parece enco-  
gerse, dejó de tener sentido la seguridad proporcionada por las  
grandes distancias, la inmensidad de los océanos, la neutralidad  
o el aislamiento. Así como también es dudosa la seguridad que  
pueden proporcionar las alianzas, dependencias o los organismos  
internacionales, lo cual confirma que la seguridad debe afrontar  
generalmente cada Estado, con sus propios recursos y esfuerzos,  
ya que es, en sí, su problema particular.

La seguridad Nacional adquiere cada vez mayor importancia  
tanto por su relación íntima con el desarrollo del país como por  
que se han diversificado las formas de atentar contra la soberanía  
nacional y la autodeterminación.

Actualmente la agresión no es únicamente la violación  
del territorio de una nación, sino que cualquiera acción en el  
propio territorio o en cualquiera parte del mundo que pueda amena-  
zar sus intereses territoriales y la integridad de su forma de ser  
y de vivir o que pueda afectar su desarrollo. De aquí, entonces,  
que la Seguridad Nacional no descansa solamente en la defensa de  
las fronteras, sino que también en la conciencia política y la mo-  
ral de las naciones.

#### NIVEL UNIVERSITARIO

##### PROCEDIMIENTOS SUGERIDOS COMO ALTERNATIVAS DE ENSEÑANZA:

- A) Cátedra obligatoria básica para todas las carreras universi-  
tarias impartidas en un Bloque, al iniciarse el año lectivo  
(1er año de Universidad).

Razones: -Base para totala permanencia en la Universidad.  
-Base para los alumnos que se retiran de la Univer-  
sidad (50% fracaso 1er año).

- B) Cátedra obligatoria, impartida en dos ciclos en el transcurso  
de la vida universitaria, para todas las carreras universita-  
rias.

1er Ciclo: 1er año de Universidad  
2do. Ciclo: Ultimo año de Universidad.

Razones: Favorece la proyección de los conocimientos de Segu-  
ridad Nacional al egreso como profesional.

- C) Cátedra obligatoria, impartida en dos ciclos en determinadas  
áreas o Facultades Universitarias, complementadas con asis-  
tencia a ejercicios demostrativos de la Defensa Nacional y con  
una práctica (por un tiempo adecuado), como mínimo tres meses  
en una Repartición, Instalación o Unidad, etc. de la Defensa  
Nacional. Para titularse en determinadas carreras, este re-  
quisito sería básico, a la vez que permitiría cumplir el Ser-  
vicio Militar y permitiría otorgar el título de Oficial de  
Reserva.



PROGRAMA

I. ANTECEDENTES

A. CATEDRA: Seguridad Nacional y Defensa Nacional

B. NIVEL: Universitario

C. Horas previstas:

1. 1er Ciclo Teórico: 60 horas

2. 2do Ciclo Teórico: 36 horas

Total: 96 horas

D. OBJETIVO

Formar conciencia en los futuros profesionales de las múltiples amenazas que afectan la vida del Estado, las que en su expresión máxima significarán la guerra.

Que este fenómeno social no puede evitarse con sólo los propósitos facifistas, sino que es necesario crear conciencia ciudadana de que nunca serán pocas las medidas preventivas las que en última instancia tendrán un efecto disuasivo sobre agresores potenciales.

Que es absolutamente indispensable una justa ecuación entre los recursos asignados a desarrollo y seguridad nacional, por ser totalmente interdependientes.

Que la responsabilidad de la seguridad nacional no es de las FF.AA. exclusivamente, sino de toda la ciudadanía.

II. MATERIAS

1er CICLO

SEGURIDAD NACIONAL

60 HORAS

---

M A T E R I A S	HORAS PREVISTAS
-----------------	-----------------

---

I. Generalidades

- A. Introducción 1 hora
- B. Amenazas a la integridad del Estado 8 horas
  - 1. Internas
    - a) Subversión
    - b) Desviaciones Políticas
    - c) Otras amenazas
  - 2. Externas
    - a) Agresión Económica
    - b) Agresión Política o Ideológica
    - c) Agresión Armada



- C. Estudio General sobre la Guerra 10 horas
1. Orígenes, causas, evolución, y Finalidad
  2. Organización del país para la guerra
  3. Factores determinantes del potencial nacional de Guerra
  4. Desarrollo esquemático de la guerra clásica
  5. Conducción de la Guerra
  6. La Paz

- D. Seguridad Nacional 24 horas
1. Concepto
  2. Responsabilidades
  3. Relaciones entre seguridad y desarrollo
  4. Los Organismos Internacionales y la Seguridad Nacional
  5. La Seguridad Nacional y la Defensa Nacional
  6. Sistema de Seguridad Nacional
    - a) Elementos del sistema
      - (1) Doctrina de Seguridad Nacional
      - (2) Constitución Orgánica
  7. Los objetivos nacionales
  8. El Poder Nacional
  9. Estrategia Nacional\*
  10. Política de Seguridad Nacional

- E. Defensa Nacional 14 horas
1. Concepto
  2. Responsabilidades
  3. La complejidad del Mando Militar
  4. Organismos de la Defensa Nacional
    - a) El Ejército
      - (1) Breve Reseña Histórica
      - (2) Organización General
      - (3) Formación del Oficial
      - (4) Formación del Suboficial
      - (5) Instrucción del Contingente
      - (6) Características Generales del Armamento
    - b) La Armada
      - (1) Breve Reseña Histórica
      - (2) Organización General
      - (3) Formación del Oficial
      - (4) Formación del Suboficial
      - (5) Instrucción del Contingente
      - (6) Características Generales del Armamento



c) Fuerza Aérea

- (1) Breve Reseña Histórica
- (2) Organización General
- (3) Formación del Oficial
- (4) Formación del Suboficial
- (5) Instrucción del Contingente
- (6) Características Generales del Armamento

d) El Cuerpo de Carabineros de Chile

3 horas

- (1) Breve Reseña Histórica
- (2) Formación del Oficial
- (3) Formación del Personal a Contrata
- (4) Funciones de Carabineros

T O T A L

60 Horas

2do. CICLO

M A T E R I A S

H O R A S P R E V I S T A S

A. Repaso 1er Ciclo

6 horas

B. Seminarios

(1) Influencia de la Geopolítica en la vida de los Estados

4 horas

(2) Idealismo y realismo en las relaciones internacionales y su incidencia en la Seguridad Nacional

2 horas

(3) Las raíces de la Institución Bélica

4 horas

(4) La guerra atómica y la guerra futura

2 horas

(5) Costo y rentabilidad de la Seguridad Nacional y sus relaciones con el desarrollo en Chile

4 horas

(6) Situación de Chile en lo referido a Seguridad Nacional

6 horas

(7) Doctrina Chilena en la Seguridad Nacional

8 horas

T O T A L

36 horas